

**“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VENTANILLA**



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**2008 - 2011**

**CONSULTOR:**

**Econ. LUIS BEDREGAL SALAZAR**

**Lima, Setiembre del 2008**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO No. 136-2008/MDV-CDV

Ventanilla, 29 SET. 2008

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 29 de setiembre del 2008, el Dictamen No. 008-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Administración; y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No. 698-2008/MDV-GM, la Gerencia de Municipal, solicita la aprobación en Sesión de Concejo, del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el periodo 2009 - 2011.

Que, el artículo 1º del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, sostiene que: "los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que instituyen, realizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización".

Que, en tal sentido la Municipalidad de Ventanilla es el órgano de Gobierno Local que representa y gestiona los intereses de los vecinos en la jurisdicción, promueve una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollado al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad, con la mayor eficacia y eficiencia, haciendo un uso responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos, de manera que provoque sinergias con las inversiones de otras instituciones del Estado y del sector privado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la jurisdicción.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972, el CONCEJO MUNICIPAL con el VOTO POR UNANIMIDAD, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el periodo 2009-2011.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE VENTANILLA CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de esta

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA GUSTAVINA ZEGARRA SECRETARÍA GENERAL

Ventanilla 29 SET 2008

[Firma]

[Firma]

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA 2008 – 2011

## I. PRESENTACIÓN

### INDICE

1. PRESENTACIÓN
2. GENERALIDADES
3. MARCO LEGAL
4. MARCO CONCEPTUAL
5. MARCO METODOLÓGICO
6. LA VISIÓN INSTITUCIONAL
7. LA MISIÓN INSTITUCIONAL
8. LEMA INSTITUCIONAL
9. VALORES INSTITUCIONALES
10. FILOSOFÍA CORPORATIVA DE LA MUNICIPALIDAD
11. ENFOQUES ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS DE LA MUNICIPALIDAD
12. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES
13. OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
14. CUADRO RESUMEN DE DESPLIEGUE DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS
15. RESUMEN DE LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES DERIVADOS DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL
16. CUADROS RESUMENES DE ACCIONES, INDICADORES Y PRESUPUESTO
17. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.
18. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

### ANEXOS

1. MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA PARA EL PERÍODO 2008-2011. CONTENIENDO INDICADORES DE IMPACTO, RESULTADO Y PRODUCTOS
2. MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA PARA EL PERÍODO 2008-2011. CONTENIENDO INDICADORES DE ACTIVIDADES
3. FICHAS BÁSICAS DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA INTERNACIONAL
4. METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

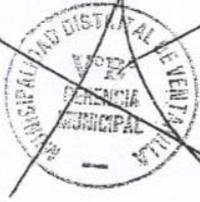
## 1. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el periodo 2008 al 2011 es una complementación del Diagnostico Institucional de la Municipalidad de Ventanilla que fue presentado y aprobado con anterioridad por el Comité de Gerencia de ésta comuna. Al respecto, en esta herramienta de gestión se hace un análisis cualitativo y cuantitativo de todas las unidades organizativas que integran ésta Municipalidad, también incluye el árbol de problemas, el árbol de soluciones, así como el análisis FODA y la matriz de estrategias correspondiente.

Cabe señalar que en este instrumento de gestión municipal se ha delineado la visión de futuro para el mediano plazo que debe orientar la gestión municipal. De esta forma el Plan se constituye el marco de referencia fundamental, del cual devendrán los Planes Operativos Institucionales y sus correspondientes Presupuestos Operativos; herramientas que se formularán en base a los objetivos que han sido definidos en el Plan Estratégico; debiendo cumplir con las características de eficiencia, transparencia y oportunidad.

Así mismo, conjuntamente a los objetivos, también se incluye las acciones, enfoques, actividades, indicadores y propuesta de proyectos los cuales deberán permitir una estrecha y permanente coordinación entre las gerencias y/o unidades ejecutoras a fin de focalizar mejor los problemas estratégicos comunes, evitando así la duplicidad de esfuerzos y el inadecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles en la municipalidad.

Finalmente confiamos en que este documento, se constituya en una herramienta guía para la concertación, gestión y control del proceso de fortalecimiento institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, contribuyendo al cumplimiento de las expectativas de las autoridades, funcionarios y trabajadores de la comuna.



## 2. GENERALIDADES.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, presenta tres objetivos estratégicos generales y diez objetivos estratégicos específicos, incluyéndose además incluye los enfoques estratégicos prioritarios de esta comuna.

Cabe señalar que este Plan es un esfuerzo de la Municipalidad de Ventanilla, apoyado por UNICEF y la ENIEX FORESTER PLAN INTERNATIONAL INC. organismos internacionales que han solventado la elaboración de esta herramienta, con el propósito de que en esta comuna se mejoren los procesos de la gestión municipal, a fin de que gradualmente se pueda contribuir a que los pobladores mayoritariamente logren autosostenibilidad, capacitación y desarrollo con equidad, para que por ende mejoren su calidad y condiciones de vida, con un irrestricto respeto a sus deberes y derechos.

Es de destacar que en éste Plan estamos incluyendo indicadores mensurables que permitan en una forma sencilla determinar como pretenden avanzar en el futuro y que cantidad de recursos financieros involucra este esfuerzo. Asimismo para efecto de facilitar las tareas de monitoreo y de evaluación del Plan se ha incluido como anexo una matriz del Marco Lógico de la Planificación lo cual permitirá mostrar de manera transparente y oportuna, la eficiencia y eficacia con que se pretende conducir la actual gestión municipal.

- a) Organización y presupuesto.
- b) Planes de Desarrollo Local concertados con la sociedad civil.
- c) Administración de bienes y rentas.
- d) Contribuciones, tasas, aranceles, licencias y derechos municipales, conforme a Ley.
- e) Desarrollo urbano y rural de su jurisdicción.
- f) Presentación de iniciativas legislativas, en materia de asuntos de su competencia.

### • Ley N° 27872, Ley Orgánica de Municipalidades

Constituye el principal marco legal de toda Comuna Municipal. La Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización".

Artículo 1 del Título Preliminar de la Ley N° 27872, Ley Orgánica de Municipalidades

### 3. MARCO LEGAL

El Plan Estratégico Institucional PEI 2008-2011 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla se ha elaborado en el marco de los lineamientos de Política General de Gobierno y a lo dispuesto en las Directivas para las reformulaciones de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2003-EF/68.01, y de los Planes Estratégicos Institucionales aprobada por Resolución Directoral N° 004-2003-EF/68.01; emitidas por la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas.

Complementariamente otras normativas que complementan legalmente la formulación del Plan Estratégico Institucional, se detallan a continuación en los párrafos subsiguientes:

#### ▪ Constitución Política del Estado.

El Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, el cual sostiene que las Municipalidades constituyen los órganos de gobierno local. Este dispositivo legal destaca la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades en los asuntos de su competencia.

No obstante, el Artículo 195° de la Carta Magna, describe las competencias de los gobiernos locales. Del mismo modo, este precepto legal señala que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de servicios público de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Dentro de este cuerpo de leyes, se advierte lo dispuesto en el Artículo 197°, el cual establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

Por tanto, es importante subrayar que, la Constitución Política del Estado, otorga a las Municipalidades el correspondiente marco legal a efecto de desarrollar y ejecutar sus políticas y lineamientos de gestión en materia de:

- a) Organización interna y presupuesto.
- b) Planes de Desarrollo Local concertados con la sociedad civil.
- c) Administración de bienes y rentas.
- d) Contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a Ley.
- e) Desarrollo urbano y rural de su circunscripción.
- f) Presentación de iniciativas legislativas, en materia de asuntos de su competencia.

#### ▪ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Constituye el principal marco legal de toda Gestión Municipal. La Ley Orgánica de Municipalidades, sostiene que: "los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización".

<sup>1</sup> Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Esta norma legal, se interrelaciona con los actos que desarrollan y ejecutan los Gobiernos Locales, debido a que en ella se encuentran contenidas las disposiciones legales que permiten a la Municipalidad:

- a) Gozar y ejercer su autonomía política, económica y administrativa<sup>2</sup>.
- b) Promover el desarrollo económico local<sup>3</sup>.
- c) Establecer relaciones con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales<sup>4</sup>.
- d) probar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos<sup>5</sup>.
- e) Adoptar Acuerdos, siendo éstos, las decisiones que toma el Concejo Municipal, respecto de asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno<sup>6</sup>.
- f) Establecer normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, mediante la promulgación de Decretos de Alcaldía<sup>7</sup>.
- g) Ejercer funciones y competencias específicas en materia de: organización del espacio físico y uso del suelo; saneamiento, salubridad y salud; tránsito, vialidad y transporte público; educación, cultura, deportes y recreación; abastecimiento y comercialización de productos y servicios; programas sociales, defensa y promoción de derechos; seguridad ciudadana; promoción del desarrollo económico local y otros servicios públicos<sup>8</sup>.

Esta norma legal, tal como se aprecia, es de valiosa utilidad para la Gestión Municipal, debido a que todos los actos que se desarrollan y ejecutan, se emiten en virtud a dicho cuerpo normativo.

#### ▪ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información

La presente Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú<sup>9</sup>.

Al respecto, es necesario señalar que: "todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad.

Los funcionarios responsables de brindar la información correspondiente al área de su competencia deberán prever una adecuada infraestructura, así como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley.

En consecuencia:

1. Toda información que posea el Estado se presume pública, salvo las excepciones expresamente previstas por el Artículo 15 de la presente Ley.

<sup>2</sup> Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

<sup>3</sup> Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

<sup>4</sup> Artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

<sup>5</sup> Literal 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

<sup>6</sup> Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

<sup>7</sup> Artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

<sup>8</sup> Artículos del 79° al 87° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

<sup>9</sup> Numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado.- "A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido.(...)".

2. El Estado adopta medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública.

3. El Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad.

La entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada<sup>10</sup>.

Es por ello que: "las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de la siguiente información:

1. Datos generales de la entidad de la Administración Pública que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama, procedimientos, el marco legal al que está sujeta y el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos, que la regula, si corresponde.
2. La información presupuestal que incluya datos sobre los presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios de los altos funcionarios y el personal en general, así como sus remuneraciones.
3. Las adquisiciones de bienes y servicios que realicen. La publicación incluirá el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos.
4. Actividades oficiales que desarrollarán o desarrollaron los altos funcionarios de la respectiva entidad, entendiéndose como tales a los titulares de la misma y a los cargos del nivel subsiguiente.
5. La información adicional que la entidad considere pertinente<sup>11</sup>.

Por tanto, es preciso indicar que la Secretaría General, es la unidad orgánica encargada de atender las solicitudes presentadas por los administrados, con el objeto de brindar la información requerida, en cumplimiento con lo dispuesto por las disposiciones legales contenidas en la referida norma jurídica.

#### ▪ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008

La Ley de Presupuesto del Sector Público, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2008, en el cual se ha establecido en su capítulo IV El Presupuesto por Resultados.

Dentro de él se ha previsto que la implementación del presupuesto por resultados se realiza de manera progresiva en las entidades del Sector Público, promoviendo la incorporación de instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados, monitoreo y evaluación de los programas estratégicos.

<sup>10</sup> Artículo 3° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

<sup>11</sup> Artículo 5° de Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, modificado por la Ley N° 27927

▪ Decreto Supremo N° 029-2007-PCM "Plan de Reforma de Programas Sociales"

El Decreto Supremo N° 029-2007-PCM aprueba el Plan de Reforma de los Programas Sociales, para ello se hace necesario actualizar el inventario de los Programas Sociales del Estado Peruano con el fin de obtener información necesaria para la elaboración de una propuesta consistente de fusión, integración y/o articulación de éstos, en el marco de la política de modernización del Estado.

Los lineamientos para la fusión, articulación y/o integración de los programas sociales serán elaborados en base a las políticas establecidas por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) y teniendo en cuenta los tres ejes del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza:

- Desarrollo de capacidades humanas y respeto de los derechos fundamentales.
- Promoción de oportunidades y capacidades económicas, y
- Establecimiento de una red de protección social.

Dada la multidimensionalidad de los problemas sociales, para afrontarlos con éxito, la ejecución de la reforma requiere de estrategias integrales que comprendan acciones multisectoriales y estrategias específicas.

#### 4. MARCO CONCEPTUAL

El Planeamiento Estratégico es un instrumento de gestión pública, cuyo diseño y aplicación racionaliza y regula la misión de las instituciones públicas y la correspondiente asignación de recursos humanos, financieros y materiales, que tienen relación con la organización del esfuerzo colectivo para lograr, dentro de un régimen democrático, metas y objetivos de consenso.

En eses sentido el Plan Estratégico, interpreta y por otra parte pone en operación una visión de futuro, que construye "sinergias" (acuerdo, compromiso y acción) entre el Gobierno Local, los ciudadanos, la empresa pública y privada, incluyendo las organizaciones de la sociedad civil, que tienen como propósitos centrales los siguientes:

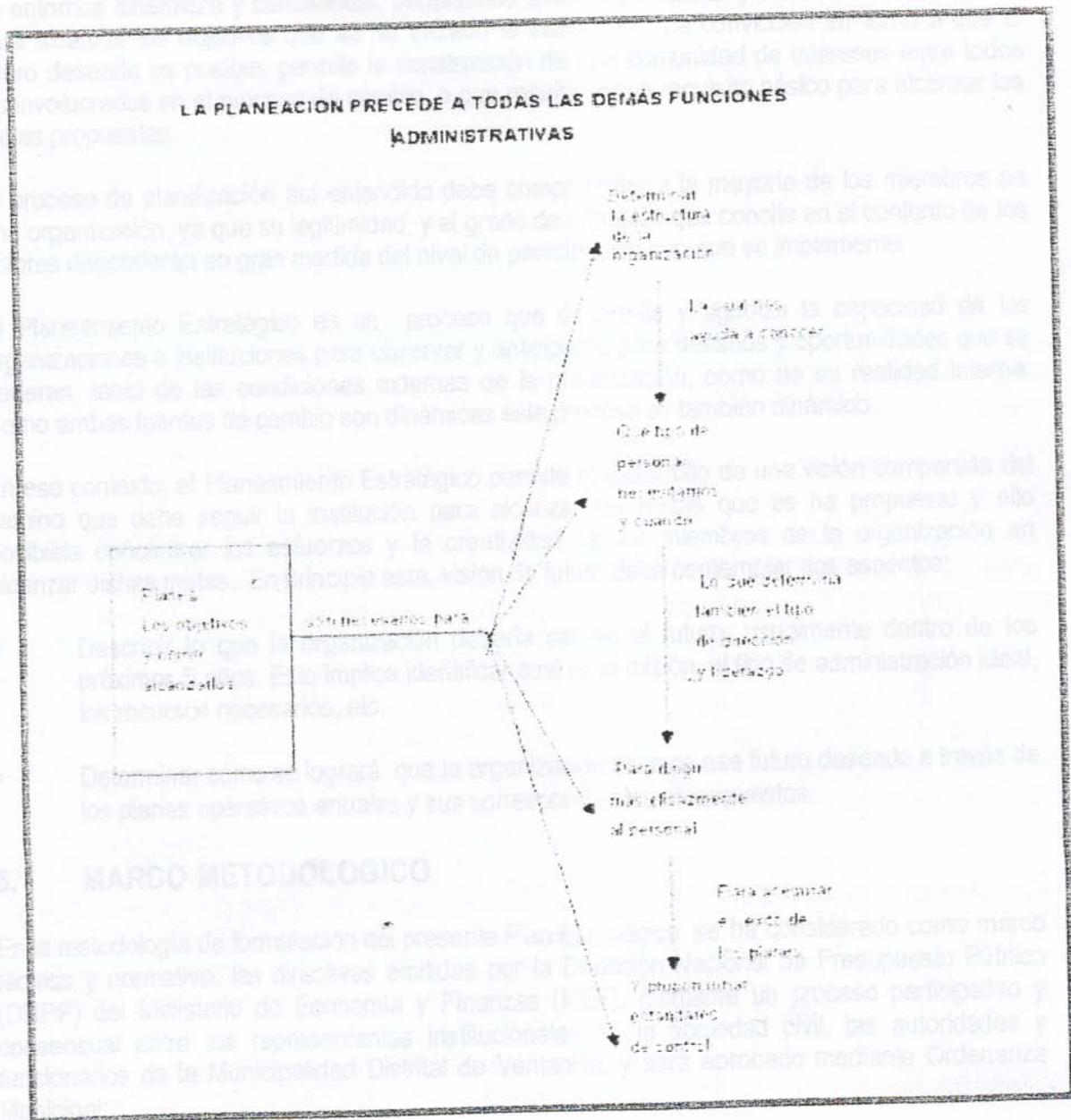
- Elevar integralmente el nivel de desarrollo de los individuos, a través de la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías individuales, y la igualdad de oportunidades, para alcanzar una distribución equitativa del bienestar social.
- El desarrollo endógeno de las potencialidades internas, para lograr una afirmación pero también una articulación, asimiladora e innovadora, de la identidad local con el mundo global.
- La protección y aprovechamiento sostenible del patrimonio integral de la localidad (cultural, natural, social, económico, territorial, etc.).
- Una inserción dinámica y cada vez más competitiva en la economía nacional.

El Planeamiento Estratégico se ha transformado en una herramienta fundamental para enfrentar los desafíos que nos impone la globalización en sus distintas dimensiones. La creciente aceleración de los procesos económicos, provocados por la incorporación del desarrollo tecnológico a los ciclos de producción, y la redefinición de la lógica política generada.

El Plan Estratégico nos permite afrontar las crisis, y lograr visualizar las oportunidades que se generan, a través de actores privados y públicos que asumen un rol activo en la modificación de la realidad inmediata inspirados por la posibilidad de hacer real todo lo posible.

Para esto se requiere de una visión estratégica que permita descubrir la potencialidad de una situación dada, utilizarla favorablemente y lograr posicionarse con éxito ante la misma.

Es por ello que tanto para Porter como Hammer, padres del Planeamiento Estratégico moderno, este se conceptualiza en el siguiente esquema:



En consecuencia el Planeamiento Estratégico es un esfuerzo organizacional, definido y disciplinado que busca que las instituciones definan con la mayor claridad posible su misión y la visión que tienen de esta en el mediano y largo plazo. Constituyéndose en una herramienta poderosa que posibilita la adaptación de la organización a medios exigentes, cambiantes y dinámicos logrando el máximo de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de sus servicios.

Planificar es prever y decidir hoy las acciones que nos pueden llevar desde el presente hasta un futuro deseable. No se trata de hacer predicciones acerca del futuro sino de tomar las decisiones pertinentes para que ese futuro ocurra.

El Planeamiento Estratégico debe ser entendido como un proceso participativo, que da coherencia, unidad e integridad a las decisiones de las organizaciones e instituciones. No puede resolver todas las incertidumbres, pero permite trazar una línea de propósitos para actuar en entornos dinámicos y cambiantes, permitiendo tomar las medidas y correcciones necesarias para alcanzar los objetivos que se ha trazado la institución. La convicción en torno a que el futuro deseado es posible, permite la construcción de una comunidad de intereses entre todos los involucrados en el proceso de cambio, o que resulta ser un requisito básico para alcanzar las metas propuestas.

El proceso de planificación así entendido debe comprometer a la mayoría de los miembros de una organización, ya que su legitimidad y el grado de adhesión que concite en el conjunto de los actores dependerán en gran medida del nivel de participación con que se implemente.

El Planeamiento Estratégico es un proceso que desarrolla y agudiza la capacidad de las organizaciones e instituciones para observar y anticiparse a los desafíos y oportunidades que se generan, tanto de las condiciones externas de la organización, como de su realidad interna. Como ambas fuentes de cambio son dinámicas este proceso es también dinámico.

En ese contexto, el Planeamiento Estratégico permite el desarrollo de una visión compartida del camino que debe seguir la institución para alcanzar las metas que se ha propuesto y ello posibilita concentrar los esfuerzos y la creatividad de los miembros de la organización en alcanzar dichas metas. En principio esta, visión de futuro debe contemplar dos aspectos:

- Describir lo que la organización debería ser en el futuro, usualmente dentro de los próximos 5 años. Esto implica identificar cual es la misión, el tipo de administración ideal, los recursos necesarios, etc.
- Determinar cómo se logrará que la organización alcance ese futuro deseado a través de los planes operativos anuales y sus correspondientes presupuestos.

## 5. MARCO METODOLOGICO

En la metodología de formulación del presente Plan Estratégico se ha considerado como marco técnico y normativo, las directivas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante un proceso participativo y consensual entre los representantes institucionales de la sociedad civil, las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y será aprobado mediante Ordenanza Municipal:

El proceso metodológico se ha desarrollado en cinco fases:

- Fase participativa de miembros de la Sociedad Civil, Autoridades y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Procedimiento: Participaron un número de 30 dirigentes de los Cuatro Conos que conforman Ventanilla, en este caso el Cono Norte (Carretera Panamericana), el Cono Este (Mi Perú), el Cono Oeste (Pachacutec) y el Cono Sur (Parque Porcino), quienes asistieron a un Taller convocado por la Subgerencia de Organizaciones Sociales, en igual forma participaron los miembros del Petit Comité de Gestión Municipal, en este caso el Gerente Municipal, el Gerente de Desarrollo Social Local, el Gerente de Servicios Sociales, el Gerente de Participación Vecinal, el Gerente de Administración y Finanzas y la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, así como el Asesor de la Gerencia Municipal. En igual forma participaron el Gobernador del Distrito, Párroco, Jefe de la Red de Salud de Ventanilla, Jefe de la UGEL – Ventanilla y el Jefe de la Policía Nacional del Perú – Sede Ventanilla.
- Fase de formulación del Diagnóstico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Procedimiento: Se ha tomado como referencia la información proporcionada por el INEI (Censos 2005 y 2007), data proporcionada por el MINSA y la DISA CALLAO I, así como información proporcionada por el MINEDU, la UGEL VENTANILLA, y la Universidad Católica Sedes Sapientiae, sobre cuyas bases de información se han elaborado las principales proyecciones y tendencias al período 2008 - 2011.
- Fase de revisión de la visión, las líneas estratégicas y la visión de la Municipalidad  
Procedimiento: Consolidación de las propuestas y opiniones de los funcionarios municipales, que forman el Petit Comité de Gestión Municipal, con quienes se ha formulado los objetivos, las estrategias e indicadores contenidos en el Plan Estratégico Institucional.
- Fase del análisis estratégico para determinar los objetivos generales y específicos  
Procedimiento: Cruce de variables del FODA para obtener las acciones estratégicas, como base para la determinación de los objetivos institucionales para el período 2008 – 2011, validación que ha sido efectuada con los funcionarios que conforman el Petit Comité de Gestión Municipal.
- Fase para proponer Programas y Proyectos para el período 2008 – 2011  
Procedimiento: Consolidación de los programas y proyectos propuestos en el Taller en el que participaron la Sociedad Civil y el Petit Comité de Gestión Municipal, en esta labor se han priorizado aquellos que por su importancia son trascendentales para el logro del desarrollo autosostenible de Ventanilla.

Para mayores informaciones al respecto se precisa en el Anexo N°-4 la ampliación de la metodología utilizada para la formulación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

## 6. VISIÓN INSTITUCIONAL

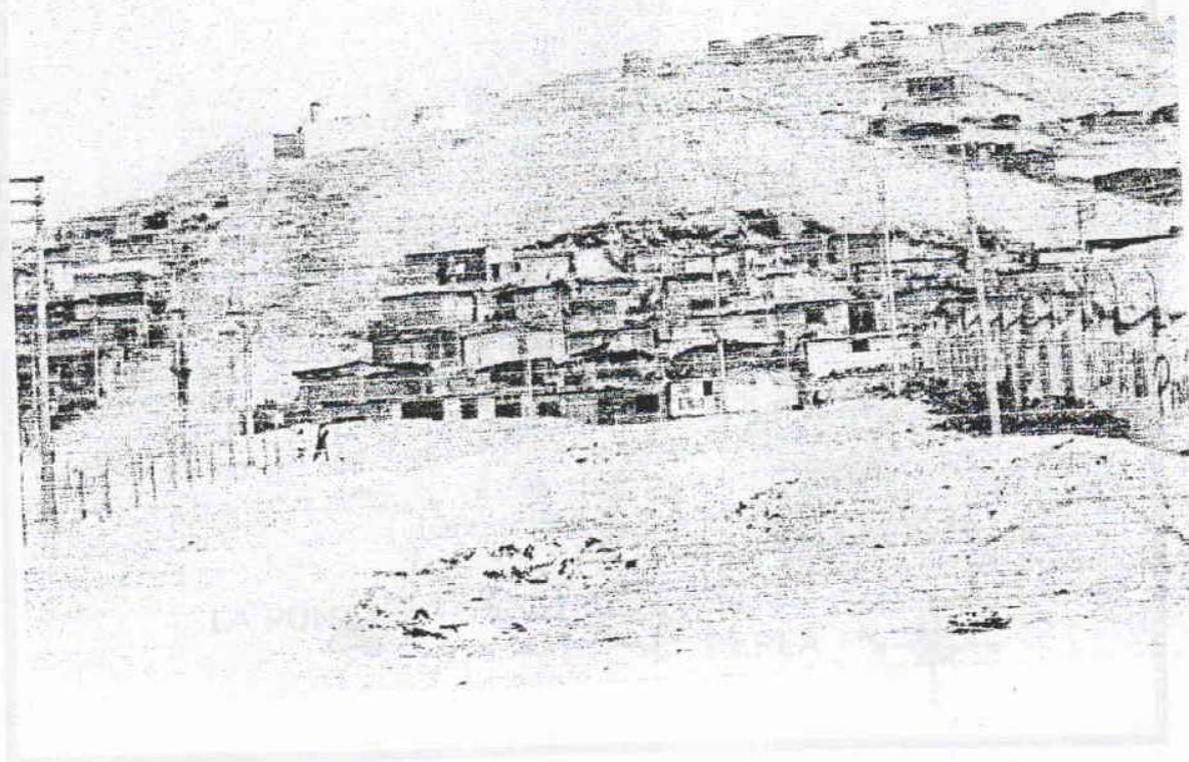
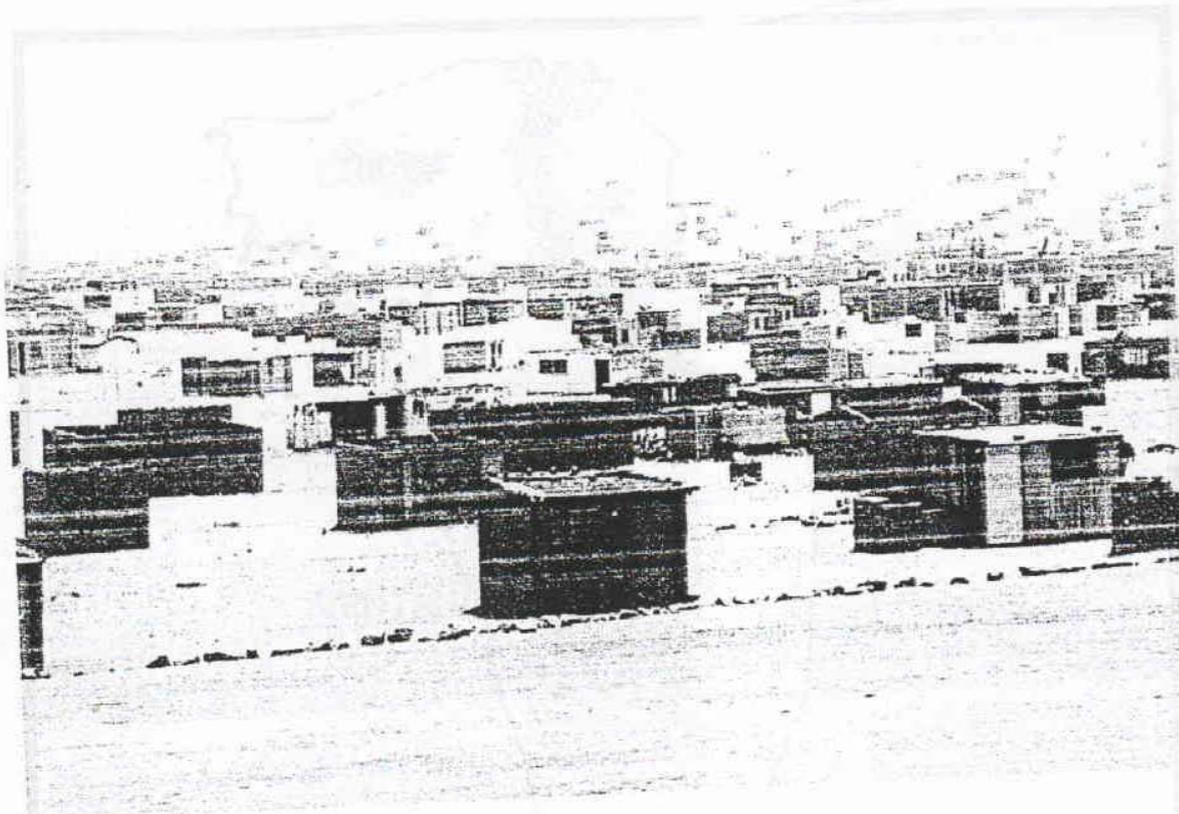
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA ES UNA INSTITUCIÓN LÍDER QUE CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y ECOLÓGICO DEL DISTRITO, REALIZANDO PARA ELLO UNA GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS Y CREANDO LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL Y AUTOSOSTENIBLE.

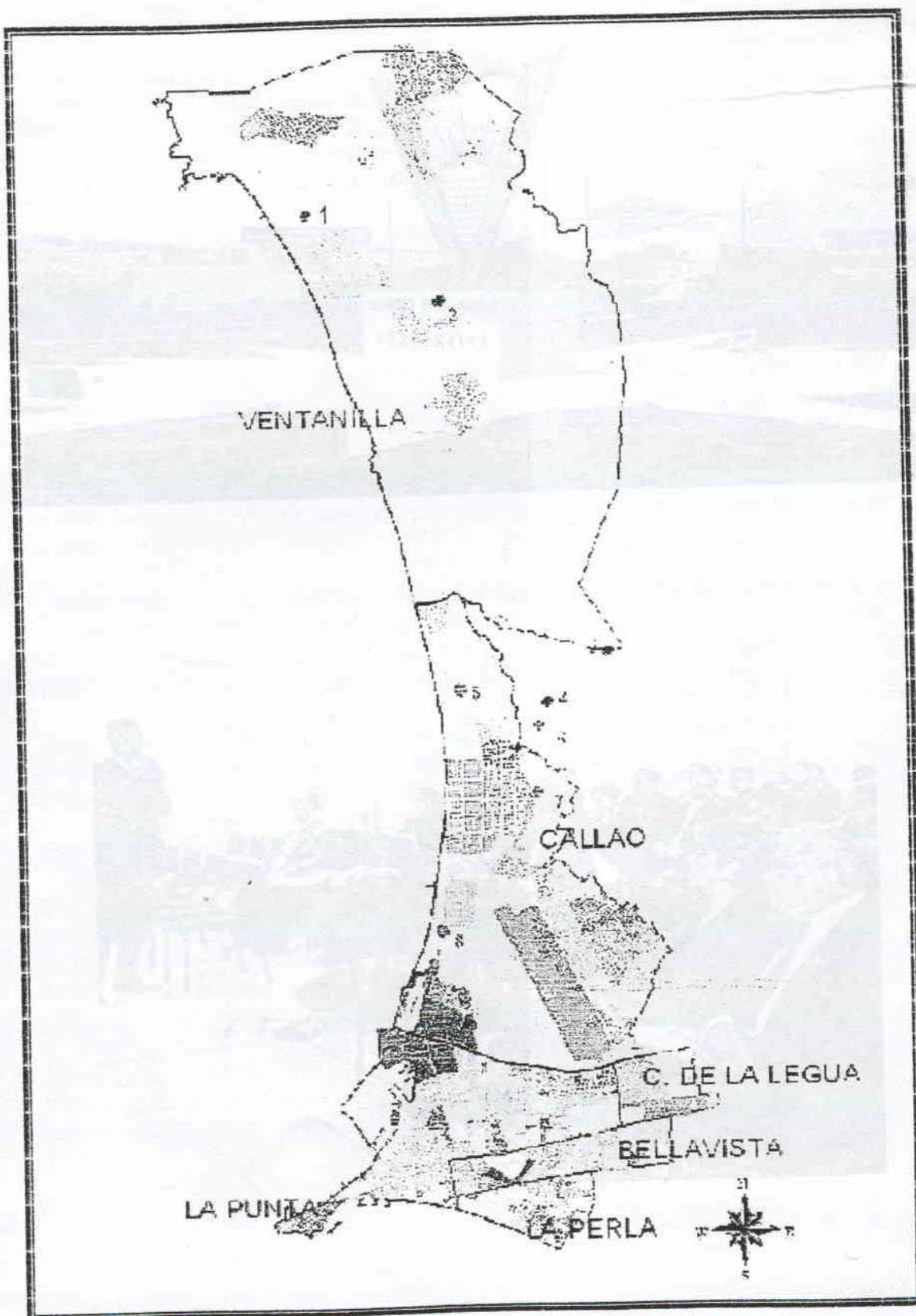
## 7. MISIÓN INSTITUCIONAL

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA ES UN GOBIERNO LOCAL ORIENTADO A IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL, CONTRIBUYENDO CON SU ESFUERZO A MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS, IMPULSANDO LA DISMINUCIÓN GRADUAL DE LOS NIVELES DE POBREZA Y DEL DESEMPLEO, PROPICIANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO AUTOSOSTENIBLE DEL DISTRITO.

## 8. LEMA INSTITUCIONAL

FUERZA VENTANILLA, QUE JUNTOS LOGRAREMOS EL PROGRESO Y EL BIENESTAR COMUNAL





## 9. VALORES INSTITUCIONALES

La Responsabilidad. Las Administraciones Públicas tienen la obligación de actuar en sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los principios de participación y eficiencia, en la medida de la responsabilidad que corresponda de acuerdo a sus competencias.



Transparencia. Las Administraciones Públicas y Servicios de la Municipalidad, realizan su gestión de acuerdo a los mejores estándares y procedimientos establecidos en procedimientos administrativos de gestión y control, a fin de lograr la mayor eficiencia y transparencia de los recursos municipales, buscando la máxima satisfacción a la población de resultados de su gestión.



## 9. VALORES INSTITUCIONALES

**La Responsabilidad.-** Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad tienen la autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común y la gestión democrática, de acción participativa y solidaria, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización municipal.

**La Democracia Participativa.-** Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan una gestión democrática y participativa, en todos los niveles de la organización, integrando cada vez más a los miembros de la comunidad en la gestión municipal, como expresión de una cultura superior al servicio de la democracia local.

**La Honestidad.-** Las Autoridades Edilicias y los Servidores de la Municipalidad realizarán sus acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con la población de la ciudad.

**La Excelencia en el Trabajo.-** Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, promueven y desarrollan sus acciones con miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio a los vecinos de la ciudad.

**Transparencia.-** Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan su acción utilizando las mejores prácticas y herramientas científicas de planificación, administración, de gestión y control; a fin de lograr un uso racional y transparente de los recursos municipales, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión.

**Trabajo en Equipo.-** Es el esfuerzo mancomunado de todos los trabajadores del Municipio de Ventanilla que coadyuvan a la toma de decisiones para el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este valor los trabajadores mantienen una comunicación efectiva, transparente y fluida, respetan y toleran las diversas ideas y opiniones y permanentemente demuestran espíritu de colaboración y participación.

**Solidaridad.-** A través de este valor los trabajadores tienen una determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables por todos. Asimismo los trabajadores tienen espíritu de colaboración, participan activamente y se identifican con las necesidades de la institución, tienen vocación de servicio e internalizan los objetivos de la institución.

**Vocación de servicio.-** Es la voluntad de anteponer los deberes profesionales a los deseos personales. Están inmersos en el cumplimiento de normas, la confianza en el sistema, el respeto hacia los demás y la autodisciplina.

## 10. Filosofía Corporativa de la Municipalidad Distrital de Ventanilla

Consideramos que nuestro primer compromiso es con el Distrito de Ventanilla y contribuir con nuestra labor para que la población económica y socialmente menos favorecida, mediante nuestro apoyo, el del Gobierno Regional, el Gobierno Central y la Cooperación Internacional, pueda acceder a mejores condiciones de vida, bienestar y salubridad.

Que las agrupaciones, asociaciones y asentamientos humanos, que acudan a nuestra entidad, se sientan satisfechas por la oportunidad y calidad de nuestro desempeño, que sientan confianza por la transparencia y equidad de nuestro accionar.

Que los beneficiarios de los proyectos de desarrollo, confíen en nuestra gestión siendo atendidos con rapidez, exactitud y esmero, percibiendo que efectivamente

hay una organización preocupada por atender y colaborar, en la solución de sus justas demandas de mejoras y desarrollo.

Ser responsables con todo el personal que labora en la institución, desde el Gerente Municipal, gerentes y subgerentes de línea, y personal de apoyo, hombres y mujeres, profesionales y técnicos que comparten gran parte de su vida y tiempo con nosotros.

Cada uno de ellos debe ser considerado como individuo, por lo que debemos respetar su dignidad y reconocer sus méritos, dándoles como retribución seguridad en su trabajo.

Las compensaciones que reciban deben ser justas y adecuadas, las condiciones de trabajo y el ambiente laboral deben transmitir orden, justicia y seguridad. El personal debe sentirse libre para quejarse o hacer sugerencias.

Debe haber igualdad en las oportunidades de empleo, desarrollo, capacitación y promoción para quienes estén calificados, por su parte el Alcalde y sus Regidores deben asumir una actitud competente, justa y ética.

Finalmente debemos actuar con responsabilidad ante la comunidad en que vivimos y trabajamos, apoyar las buenas acciones, actuar con rectitud ante lo nefasto,

apoyar el desarrollo y el progreso, respetar y respetarnos, proyectar ante la sociedad la imagen de una institución edilicia, capaz, técnica, responsable; cuyos méritos sean reconocidos por la calidad, capacidad y probo accionar.

Debemos experimentar e implementar ideas nuevas, desarrollar investigaciones y programas innovadores, asumir nuestros éxitos y errores, pero jamás dejar de lado el concepto que somos un equipo con ideales y esfuerzos que deben ser comunes,

porque solo actuando juntos, lograremos forjar una sólida institución y un distrito que ofrezca oportunidades de desarrollo para todos sus conciudadanos

## 11. ENFOQUES ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

En reunión llevada a cabo el 25 de Abril del 2008, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, Sr. Omar Marcos Arteaga, en reunión conjunta con el Gerente Municipal, y la totalidad de Gerentes y Subgerentes que conforman esta comuna, se delinearón los temas prioritarios a donde se centrarán los esfuerzos para impulsar el desarrollo social, económico, y cultural del distrito, los mismos que se detallan a continuación:

### A.- Impulsar el Desarrollo Económico Local Autosostenible

Si visualizamos al desarrollo como un proceso histórico, de carácter continuo e integral, dentro del cual la sociedad busca ordenar e incrementar el aprovechamiento de sus recursos para mejorar sus condiciones de vida, en un ambiente de igualdad de oportunidades y justicia que permita una plena valorización de la dignidad humana, podemos observar que este proceso se manifiesta en forma no homogénea, generando un desequilibrio de oportunidades entre distintos sectores de la sociedad, el cual puede ser explicado en función a:

- La dotación de recursos existentes,
- El nivel de su reconocimiento,
- Las posibilidades de su incorporación al proceso,
- El grado de control ejercido sobre ellos, y
- La forma como las distintas fuerzas sociales se organizan para la explotación y el aprovechamiento de sus recursos y potencialidades.

Por lo que el ideal social debe buscar armonizar el proceso, permitiendo que sectores mayoritarios de la población tengan iguales oportunidades de acceso a los beneficios que se obtienen del aprovechamiento de recursos.

Bajo el marco conceptual antes descrito, podemos opinar que Ventanilla es una localidad que alberga a un estimado de 308,000 habitantes y detenta una tasa de crecimiento demográfico poblacional del 8.05% anual, es más según datos proporcionados por el INEI y el MINSA (DISA CALLAO I) se albergan a 45 de 80 Bolsones de Extrema Pobreza ubicados en la Región Callao, estos pobladores se ubican mayoritariamente en los Conos Periféricos del Distrito y subsisten con ingresos iguales o menores a los S/. 500 mensuales, los cuales les resultan insuficientes para solventar sus necesidades de alimentación, educación, acceso a servicios de salud, vestimenta y vivienda adecuada, casi todos viven en lugares precarios construidos con materiales altamente inflamables y carentes de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

En este contexto, para amenguar y contribuir gradualmente a la mejora de la situación descrita en el párrafo precedente, la MDV ha orientado sus esfuerzos a dos proyectos uno de carácter agroindustrial y pecuario denominado "Pradera Verde" que esta ubicado en el Asentamiento Humano Los Olivos de la Paz – Pachacutec, el mismo que es financiado por la ENIEX Catalana DESOS OPCIO SOLIDARIA, entidad con la cual hemos firmado un Convenio Marco, que nos ha permitido en una primera etapa recibir el aporte de 19 mil dólares americanos, que se orientarán

a la instalación en una hectárea de terreno, el riego tecnificado por goteo para el cultivo y producción de hortalizas orgánicas y gramíneas, así como la instalación de un sistema de riego y producción agrícola por hidroponía.

Cabe señalar que éste proyecto tendrá una extensión de 6 hectáreas y su distribución productiva será la siguiente, 2 hectáreas en que se instalarán sistemas de riego por goteo e hidroponía, 2 hectáreas en las que se instalarán sistemas de riego por aspersión para el cultivo y producción de forraje (alfalfa) con el cual se alimentarían a las cobayas que se crían en el proyecto; y en las restantes 2 hectáreas se ha previsto instalar una Granja de Cobayas y de ser factible técnica y económicamente una Planta Procesadora de la carne de estos roedores.

Este proyecto debe beneficiar directamente a unas 200 familias e indirectamente a unas 800, es de resaltar que si el proyecto alcanza su madurez económica, productiva y los beneficiarios se internalizan en éste, podríamos lograr su replica en otros Conos preferentemente el de Panamericana Norte y Mi Perú, con igual número de beneficiarios directos e indirectos.

El referido proyecto ya esta en sus inicios de operación y esperamos que la ENIEX Catalana DESOS OPCIO SOLIDARIA, nos apoye ya sea de manera individual o asociada con otro organismo de cooperación internacional; con el 70% del financiamiento de su costo total y nosotros pondríamos el 30% restante.

Otro proyecto de carácter eminentemente pecuario es el que pretendemos desarrollar en Parque Porcino, (Cono Sur de Ventanilla) justamente para éste PLAN INTERNATIONAL ha mostrado interés en apoyarnos en la consecución de este proyecto, expresión manifestada por la Coordinadora Nacional Sra. Carmen Heredia Neciosup.

Al respecto lo que en este proyecto se espera obtener es conformar una Asociación de Productores Porcinos, que beneficiarían directamente a unas 300 familias e indirectamente a unas 1.200. El principal problema es que actualmente en el Parque Porcino se producen cerdos que no reúnen las debidas condiciones de calidad y salubridad, es por ello que tienen poca aceptación en el mercado.

En ese sentido, lo que se trata es de que se les oriente mediante talleres a los futuros beneficiarios en la selección de razas de porcinos, metodologías para la construcción de hábitáculos que reúnan adecuadas condiciones de salubridad, aplicación de permanentes controles sanitarios, alimentarios y organolépticos, así como la búsqueda de mercados donde colocar de manera competitiva sus productos finales.

Dichos productos finales estarían enfocados a los siguientes aspectos de producción:

- Carne y sangre para consumo humano, ya sea en forma natural y procesada, para lo cual se buscaría la orientación debida en las embajadas de Dinamarca, Alemania, Polonia y España, países que tienen fama mundial en la producción y comercialización de embutidos (jamones, morcillas, salchichas, etc.).
- Utilizar el tejido epitelial del cerdo químicamente tratado, para su comercialización en instalaciones clínicas y hospitalarias, en el tratamiento de quemaduras hasta de tercer grado en el ser humano.
- Utilizar la piel y cerdas en curtiembre, para la elaboración de calzado, correas, bolsas y escobillas de limpieza de ropa.

- Utilizar las excretas del cerdo, tratarlas químicamente y añadirles vitaminas y proteínas con lo cual puede utilizarse como alimento en las piscigranjas.
- Utilizar las excretas de cerdo, en la elaboración de biogás (etano y metano) con lo cual se podría alumbrar con luz eléctrica interna a la población que reside en Parque Porcino; e inclusive generar energía para el uso de sus artefactos eléctricos.

Este proyecto hemos previsto financiarlo durante el año 2009 y ponerlo en marcha a más tardar en Septiembre u Octubre del mismo año, para lo cual estamos dispuesto a financiar hasta un 30% de su valor total, esperando que nuestra contraparte subsidie o financie el 70% restante, ya sea en forma individual o asociada con otros organismos de cooperación internacional.

Otro proyecto a ser considerado a ser denominado "Incubadora de Negocios", el mismo que es financiado con US\$ 50,000.00 dólares americanos provenientes del alquiler de un local de propiedad municipal al Banco de Crédito de Perú. Este dinero se constituirá en un fondo revolvente y será otorgado a aquellos proyectos de las PYMES ubicadas en Ventanilla, que reúnan las mejores condiciones de creatividad, viabilidad económico-financiera y que aseguren un rápido retorno de los capitales colocados.

Cabe señalar que todos estos proyectos están previstos en las actividades del Plan Estratégico Institucional 2008-2011 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

#### **B.- Mejora gradual de los niveles de educación en los educandos y educadores de Ventanilla, así como capacitación a la PEA del Distrito y a los trabajadores que laboran en esta comuna.**

En esta línea temática hemos llegado a identificar tres problemas sustanciales. el primero es que tanto los educandos como los educadores de Ventanilla, no muestran adecuados niveles de comprensión y metodología pedagógica en lo que se refiere a comprensión de lectura y análisis matemático, aspecto que afecta a los educandos y educadores de educación secundaria de esta localidad.

Ante esta perspectiva, con el apoyo técnico y financiero de UNICEF se están creando programas de nivelación educativa para educandos y educadores, el Programa Educativo Local (PEL) y el Programa Escuelas Amigables, en los cuales adicionalmente al aporte de UNICEF, también se cuenta con el apoyo de Plan International, World Vision y Caritas Felices; incluyendo el aporte del MINEDU a través de la UGEL Ventanilla. Por su lado la MDV, garantizará a través de sus Presupuestos Institucionales 2009, 2010 y 2011 las contrapartes financieras y presupuestales que correspondan para viabilizar dichas actividades y proyectos.

El segundo tema es que la población en edad económicamente activa del distrito (PEA), no evidencia adecuados estándares de capacitación, lo cual le impide insertarse en un mercado laboral competitivo. Según opinión de la UGEL-Ventanilla y corroborada por la Universidad Católica Sedes Sapientiae, solamente un 2% de la población detenta educación superior concluida o parcialmente concluida, un 55% ostenta educación secundaria concluida o incompleta y un 43% evidencia educación primaria concluida o inconclusa; ante ese panorama educativo y de capacitación, hacen poco probable que la PEA pueda acceder a una mejor calidad de vida.

Lo comentado en el párrafo anterior es tan evidente que en las tres empresas más importantes de Ventanilla, en este caso REPSOL, EDEGEL y ETEVENSA, que en su conjunto ofrecen un mercado laboral de 1,500 plazas, solamente 29 de estas sean ocupadas por personas que residen en Ventanilla, lo cual muestra el bajo nivel competitivo de la PEA.

Ante esa perspectiva, es aplicable el axioma "Gobernar es Educar" y es por ello que estamos previendo un Programa de Capacitación para la PEA, que se sustenta en US\$ 30,000.00 dólares americanos provenientes de una contraparte que recibimos como producto de la contratación de servicios en asesoría de licitaciones y contrataciones del Estado, por parte de la Organización de Estados Americanos-OEI.

Con este dinero, más la contraparte que podamos conseguir de otros Organismos Cooperantes Internacionales y ENIEX, esperamos concretar un programa que beneficie no solamente a la PEA si no a los alumnos del 5to. Año de Secundaria de las Instituciones Educativas Secundarias de Ventanilla. El referido programa abarcaría las siguientes áreas temáticas:

- Agroindustria aplicada a la siembra, cultivo, cosecha y post cosecha de hortalizas orgánicas y gramíneas.
- Manejo en instalación de riego tecnificado en sus modalidades por goteo, aspersión e hidroponía.
- Selección de razas, crianza, cuidado y comercialización de cobayas y conejos.
- Fundamentos Básicos de Gestión Empresarial y Comercial, que incluye temas de Planteamiento Estratégico, Presupuesto, Administración, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Finanzas, Sistemas de Costeo, Sistemas de Tributación, Análisis de la Oferta, Análisis de la Demanda, Marketing Mix, Merchandising, Canales de Comercialización, Técnicas de Cobranza y de Recuperación de cartera Morosa.
- Técnica de Construcción Naval para embarcaciones orientadas a la Pesca de Consumo Humano.
- Metal-Mecánica y Ebanistería Naval aplicable a embarcaciones de pequeño y/o mediano calado.
- Técnicas de Procesamiento y Envasado de carne de cobayas, conejos y productos hidrobiológicos.
- Artesanía utilizando restos marinos, cerámica y tallado en madera.
- Textilería, remallado e industria de la confección de vestidos.
- Tallado en piedra, confección de lajas tipo incaico.

El tercer tema es la fuerza laboral de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, donde de una planilla conformada por 206 personas, solamente 57 detentan título profesional y/o Grado de Bachiller y 149 tienen la condición de técnicos y obreros, es decir un 28% evidencia nivel profesional y un 72% representa una masa crítica que requiere de urgente capacitación y nivelación en diversos temas relacionados a la Gestión Municipal. Si comparamos el total de población que tiene Ventanilla con el número de Profesionales disponibles solamente se dispone de 0.00018% de profesionales/habitantes; asimismo en lo que va del período presupuestal 2007-2008, la MDV solamente ha invertido en capacitación el 0.08% de sus correspondientes presupuestos.

Frente a esta perspectiva, pretendemos formular e implantar un Programa de Capacitación a nuestra fuerza laboral, con el apoyo del Gobierno Regional del Callao, los Organismos de Cooperación Internacional con quienes tenemos suscritos Convenios Marcos, incluyendo la Universidad Católica Sede Sapientiae.

En este programa básicamente queremos lograr los siguientes propósitos:

- Que el personal con estudios universitarios inconcluso concluya estos y obtenga su correspondiente titulación profesional.
- Que el personal sin estudios superiores acceda mediante convenios a la formación profesional en universidades de prestigio.
- Que, el personal con estudios secundarios inconclusos acceda mediante convenio a Instituciones Educativas que permiten concluir los sábados y domingos dichos estudios.
- Capacitar íntegramente a todo el personal que labore en la comuna en el manejo de herramientas ofimáticas.

Los temas de capacitación que se brindarían a la fuerza laboral de la MDV serían los siguientes:

- Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
- Gestión Presupuestal
- Gestión Financiera
- Planeamiento Estratégico
- Sistema de Costeo
- Contabilidad
- Mecanismo de Recaudación y Cobranza.
- Tributación.
- Adquisiciones y Contrataciones para el Estado.

Cabe resaltar que todos estos proyectos y programas están considerados en nuestro Plan Estratégico Institucional, vigente para el período 2008 – 2011.

### **C.- Mejora gradual de la atención de los servicios de salud**

Los servicios de salud son muy importantes para satisfacer las necesidades de la población, especialmente como la de Ventanilla cuyos principales flagelos son las EDAS, IRAS, VIH – SIDA, Mortalidad Materno Infantil y la Desnutrición Crónica, especialmente en los niños del grupo etáreo de 0 a 5 años.

Esta comuna ha venido haciendo frente a estos flagelos con la ejecución de Mega Campañas de Salud y tratamiento odontológico en forma gratuita (Programa Sonrisa Sana), Talleres de Salud Preventiva en temas materno infantiles, VIH SIDA, pero somos conscientes que nuestros esfuerzos resultan infructuosos, si no hacemos alianza con la Red de Salud de Ventanilla (Hospital de Ventanilla y Centros de Salud).

Es por ello que con recursos provenientes de nuestro presupuesto, financiaremos la contratación de especialistas médicos para el Hospital de Ventanilla, en las ramas de: Gastroenterología, Otorrinolaringología, Bronco – Pulmonares, Cardiología, Dermatología y Epidemiología.

Integral de Nutrición (PIN) puedan ayudarnos en esta tarea; asimismo esperamos que otros organismos de cooperación internacional y ENIEX nos brinden sus valiosos aportes asistenciales y financieros. Para complementar las actividades definidas en los párrafos precedentes, también se ha creado el Plan Distrital de Lucha contra la Desnutricional.

Finalmente cabe destacar que la Gerencia de Participación Vecinal a través de los Programas del Vaso de Leche y del Vaso de Avena continuará beneficiando a los 523 Comités del Vaso de Leche que atiende a 33.320 beneficiarios y los Comités del Vaso de Avena que en número de 66 atienden a 4,137 personas.

#### **E.- Protección de los deberes y derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.**

Sobre los Estados recae la responsabilidad primaria de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y otros instrumentos internacionales como la Declaratoria del Milenio, en donde se insta a todos los países asociados a la Organización de Naciones Unidas a promover y proteger íntegramente los derechos de todas las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Al respecto las políticas públicas destinadas a la infancia, adolescencia y protección de la mujer no deben hacer distinciones cualquiera sea su nacionalidad, origen social y/o étnico, raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión, posición económica, discapacidad física, psíquica, social o de cualquier otra condición suya y de sus padres o representantes legales.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Ventanilla ha previsto generar programas de apoyo y difusión que protejan los deberes y derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres; para lo cual se cuenta con el valioso respaldo de UNICEF, Plan International, y World Vision, entidades con los que hemos suscrito Convenios Marcos; sin embargo existen otros organismos con los cuales todavía no se han suscrito convenios, pero que vienen apoyando decididamente en este tema tales como: KUSIWARMA, Aldeas Infantiles SOS, Tierra de Niños, Prodiálogo y los Wawa Wasis del MIMDES localizados en Ventanilla.

Sobre el particular en el PEI 2008-2011 se tiene prevista una serie de actividades y programas vinculadas a este tema, cuyas labores estarán a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal

#### **F.- Equidad de Género**

La Municipalidad de Ventanilla en cumplimiento del Artículo 83° de la Ley N° 27972, a través de la Subgerencia de Promoción Social, viene actuando decididamente para defender los derechos de la mujer, y por ende promover la igualdad de oportunidades con equidad de género.

En Ventanilla, hay un alto porcentaje de madres adolescentes y madres solteras, que requieren de orientación profesional y capacitación para afrontar la vida en mejores condiciones; es por ello, que se ha previsto la ejecución de un proyecto denominado "Implementación del Centro de Formación Empresarial de la Mujer", a través del cual se impartirán talleres de capacitación, que contribuirán a mejorar sus niveles de educación, y elevar sus niveles de ingresos, con lo cual gradualmente podrán mejorar su calidad de vida.

Otra muestra del interés de ésta comuna por la equidad de género, se manifiesta en que también se tiene previsto la construcción de la Casa de la Mujer; sin embargo, estos anhelos institucionales se verán reforzados y ampliados, siempre y cuando UNICEF, OPS/OMS, PLAN

INTERNATIONAL y WORLD VISION, asuman mutuamente con la Municipalidad un accionar conjunto y armónico.

Para mayor evidencia del compromiso asumido por esta comuna, se tiene que 5 de un total de 11 regidores son mujeres, con lo cual se muestra fehacientemente que la municipalidad tiene un interés y compromiso especial por defender y mantener la equidad de género.

**G. Contribuir a la mejora de la disposición de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.**

Si bien es cierto que los gobiernos locales no tienen una incidencia directa en la construcción e implementación de los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, sí resulta pertinente contribuir a que la población carente de estos servicios pueda acceder gradualmente a estos.

Para tales efectos será necesario en el tema de agua potable y alcantarillado, establecer las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Viceministerio de Saneamiento, SEDAPAL y el Programa Agua para Todos; instancias que son las responsables directas de tender las redes matrices y secundarias de agua potable y alcantarillado.

En el caso de Ventanilla, un 50% de la población carece de conexión a los servicios de agua potable y alcantarillado; y un 65% cuenta con servicios de agua potable pero no de alcantarillado, lo cual afecta directamente la salud de población toda vez que esta sufre con frecuencia de enfermedades diarreicas agudas (EDAS).

Hasta la fecha se vienen efectuando las coordinaciones necesarias con las referidas instancias, sin que haya una respuesta concreta, dado que SEDAPAL la empresa proveedora de servicios de agua potable y alcantarillado para Lima Metropolitana y el Callao, no muestra mayor interés en ampliar sus redes de dichos servicios en Ventanilla, toda vez que la zona de Lima Norte y el Callao incluyendo Ventanilla son abastecidas por la cuenta del Río Chillón y SEDAPAL no accede directamente a sus aguas, tal como lo hace para el resto de Lima con la Cuenta del Río Rímac.

Al respecto el agua para consumo humano que capta SEDAPAL, en las zonas de Lima Norte y el Callao no lo hace en forma directa, sino a través del Consorcio Italiano AQUA AZUL quienes han creado una empresa captadora en las nacientes del Río Chillón, y estas aguas son vendidas a SEDAPAL, por lo que a esta empresa comercialmente no tiene mucho interés en invertir en una zona de nivel económico paupérrimo como Ventanilla, cuya población mayoritaria pertenece a los estratos socio-económicos "C", "D" y "E" en donde se observan muy bajos ingresos, además que en estos grupos poblacionales se detentan un 80% de morosidad en el pago de arbitrios e impuestos municipales, y se subsidian ingentes Programas de Asistencia Alimentaria (Vaso de Leche y Avena), por lo que no son aplicables los principios de economía de escala ni de subsidio cruzado; razones por la cuál este anhelo justo de la población de Ventanilla no tiene un nivel evolutivo acorde a las exigencias de su población.

De otro lado, existe un 9% de población que no cuenta con servicios de energía eléctrica pero EDELNOR, la empresa privada administradora de este servicio, por los mismos criterios económicos y comerciales de SEDAPAL, no muestra mayor interés en expandir su red.

La Municipalidad de Ventanilla dentro del PEI 2008-2011, a previsto las acciones de coordinación pertinente, pero ello no garantiza que estos servicios básicos estén disponibles en la totalidad de la población al cierre de la presente gestión municipal.

El Banco Mundial a través de su Programa de Agua en coordinación con la ENIEX ADRA presentaron recientemente en la Municipalidad, una propuesta para mejora de las condiciones de los servicios de alcantarillado en la zona de Pachacutec – sin conexión a la red matriz de SEDAPAL -, pero esta propuesta resulta antitécnica dado su elevado costo e implicancias negativas que tendría en la salud si no hay un manejo adecuado de las excretas, razón por la cual se les ha pedido que antes de poner en práctica su propuesta, se haga una reunión conjunta con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Viceministerio de Saneamiento, SEDAPAL, el Programa Agua para Todos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin de determinar la viabilidad o inviabilidad técnica económica de lo propuesto.

## 12. OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional del municipio, mejorando su eficiencia, eficacia y calidad, a fin de brindar adecuados servicios a los vecinos de Ventanilla.
- 2.- Elevar los niveles de atención de los servicios sociales para los pobladores de Ventanilla, manteniendo las mejoras en seguridad ciudadana e incrementar la participación vecinal, para satisfacer las necesidades y demandas poblacionales.
- 3.- Impulsar el desarrollo económico y local, mejorando el crecimiento urbanístico, de infraestructura y de transportes así como las condiciones medio ambientales.

## 13. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1.- Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional del municipio, mejorando su eficiencia, eficacia y calidad a fin de brindar mejores servicios a los vecinos de Ventanilla.	Optimizar la gestión administrativa, organizativa y funcional
	Optimizar la gestión financiera y presupuestal
	Optimizar la generación de recursos propios (Rentas)
	Gestionar mayores recursos de Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento institucional y a los esfuerzos de desarrollo socio-económico del Municipio.
2.- Elevar los niveles de atención de los servicios sociales para los pobladores de Ventanilla, mantener las mejoras en seguridad ciudadana e incrementar la participación vecinal, para satisfacer las necesidades y demandas poblacionales	Optimizar la gestión de los servicios sociales
	Optimizar la gestión de seguridad ciudadana
	Optimizar la gestión de participación vecinal
3.- Impulsar el desarrollo económico y local, mejorando el crecimiento urbanístico, de infraestructura y de transportes así como las condiciones medio ambientales.	Optimizar la gestión de desarrollo económico local
	Optimizar la gestión en desarrollo urbanístico, infraestructura y transportes
	Optimizar la gestión medioambiental y la de servicios comunales.

14. CUADRO RESUMEN DE DESPLIEGUE DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p>1.- MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL MUNICIPIO, MEJORANDO SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD A FIN DE BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS VECINOS DE VENTANILLA.</p>	<p>Optimizar la gestión administrativa, organizativa y funcional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar e implementar un Programa de Capacitación que incluya a la plana gerencial, mandos medios y personal administrativo y operativo de la MDV.</li> <li>- Definir nuevo organigrama, actualizar el ROF y concluir con el MOF y el MAPRO</li> <li>- Publicar oportunamente en el SEACE los procesos de adquisiciones y contrataciones</li> <li>- Elaborar oportunamente el Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.</li> <li>- Implementar en Maestranza un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota vehicular</li> <li>- Implementar un Programa de medición del clima laboral y lograr la identificación de los trabajadores con el plan de trabajo local.</li> <li>- Mejoramiento y/o renovación de la red informática municipal.</li> </ul>
	<p>Optimizar la gestión financiera y presupuestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar e implementar un Programa para mejorar la gestión de cobranza.</li> <li>- Elaboración y Monitoreo oportuno del Presupuesto Institucional anual.</li> <li>- Definir estrategias y mecanismos que motiven a la población a pagar los servicios de recojo de residuos sólidos, parques y jardines, seguridad ciudadana y limpieza pública.</li> <li>- Captar el apoyo del sector privado en Ventanilla para subsidiar los Programas de los vasos de leche y de avena</li> <li>- Implementar la elaboración e implantación de Flujos de Caja Proyectados y Programados cuyos saldos son concordantes con el Balance General, los flujos de caja son definidos en escenarios financieros pesimistas, conservadores y optimistas.</li> <li>- Implementar un Sistema de Costeo Contable, y Centros de Costos Presupuestales</li> <li>- Elaborar y emitir Estados Financieros en forma mensual.</li> <li>- Concluir con el enlace del SIAF y el SIGFYS, en lo que concierne a sus aplicativos contable y presupuestal</li> <li>- Definir los enlaces para que las actividades y partidas presupuestales previstas en el Presupuesto Institucional enlacen con las definidas en el Plan Operativo Institucional (POI).</li> <li>- Las evaluaciones presupuestales se hacen trimestralmente, para evaluar que sus partidas hayan financiado las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional (POI).</li> <li>- Evaluación trimestral de las metas e indicadores previstas en el Plan Operativo Institucional (POI)</li> <li>- Publicar en el Portal de la Web, los Estados Financieros y los Exámenes de Auditoría</li> <li>- Elaborar Cronograma de Pago Mensual a Proveedores.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer convenios con DISA y redes de salud para crear data y definir acciones conjuntas en materia de salubridad.</li> <li>- Publicitar los servicios médicos que brinda la municipalidad.</li> <li>- Potenciar las redes sociales existentes en labores de prevención de salud y nutrición.</li> <li>- Impartir clases de educación sexual para los escolares de 4to y 5to de secundaria.</li> <li>- Promover campañas de prevención para que la población se preocupe por la "higiene básica" del hogar.</li> <li>- Elaborar un mapa de riesgos en salud, estableciendo zonas críticas a nivel de pobreza, desnutrición, etc.</li> <li>- Programa Sonrisa Sana.</li> </ul>
	<p><b>Optimizar la gestión de seguridad ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gradualmente equipar con una mayor cantidad de vehículos, cámaras de video y personal, orientadas a ampliar las actividades de patrullaje y control.</li> <li>- Dotar al área de Fiscalización y Control de normativas que faciliten su labor coercitiva ante los infractores de las disposiciones de la MDV.</li> <li>- Evaluar la disponibilidad presupuestal y por lo menos adquirir un stock mínimo de seguridad para el Almacén de Defensa Civil.</li> <li>- Efectuar periódicas campañas de sensibilización a los pobladores de los AA.HH., para que contribuyan de una manera más efectiva a las labores de seguridad ciudadana, defensa civil y fiscalización y control.</li> <li>- Informar adecuadamente a la población sobre el rol preventivo de serenazgo como complemento de la PNP.</li> </ul>
	<p><b>Optimizar la gestión de participación vecinal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar periódicas campañas que contribuyan a que los niños, niñas, adolescentes y mujeres, hagan respetar sus derechos y conozcan sus deberes.</li> <li>- Repotenciar con mayores recursos humanos y financieros a la DEMUNA y descentralizar sus labores para que los niños, niñas, adolescentes y mujeres tengan el debido respaldo para hacer respetar sus derechos y conocer sus deberes.</li> <li>- Elaborar un Programa Integrado de Capacitación, Deporte y Recreación orientado a la juventud del distrito para reforzar valores, principios y mejoras de sus condiciones psicológicas y fisiológicas.</li> <li>- Promover la ejecución de periódicas campañas de sensibilización que fomenten en la población identidad geográfica y cultural.</li> <li>- Fomentar campañas de sensibilidad en equidad de genero</li> <li>- Elaborar e implantar periódicas campañas que sensibilicen a la población a la búsqueda de proyectos de desarrollo autosostenible, para que destierren gradualmente el asistencialismo.</li> <li>- Promover que el Sector Empresarial Privado ubicado en Ventanilla en el marco de sus programas de responsabilidad Socio-Empresarial (RSE) contribuya al cofinanciamiento de los Programas Sociales del Vaso de Leche y Avena.</li> </ul>

	<p>3.1 Optimizar la gestión de desarrollo económico local                  3.2 Contribuir a mejorar los niveles de empleo en la población de Ventanilla y mejorar su acceso al mercado laboral.                  3.3 Promover una cultura emprendedora entre los pobladores y empresarios locales, creando condiciones para atraer inversión privada y mejorar la calidad de los negocios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar la participación de la inversión privada en el distrito, a fin de que contribuya a elevar la oferta laboral.</li> <li>- Actualizar el Padrón de PYMES Distrital y determinar si han cumplido con todos los trámites administrativos, legales y tributarios; e inclusive precisar su ciclo de vida, mercado objetivo y competidores potenciales.</li> <li>- Elaborar e implantar Proyectos de Desarrollo Autosostenibles, que contribuyan gradualmente a mejorar los niveles de ingresos de la población en edad económicamente activa.</li> <li>- Con el apoyo de las Fuentes Cooperantes, ENIEX, atraer entidades que apoyen técnica y financieramente los emprendimientos económicos de los pobladores</li> <li>- Incluir en el Programa de Capacitación a la población en edad económicamente activa, a los jóvenes del distrito, respaldada con aportes de fuentes cooperantes y ENIEX.</li> <li>- Reformular el Plan de Desarrollo Económico Local con el apoyo de Fuentes Cooperantes y ENIEX.</li> <li>- Incentivar las inversiones privadas en el distrito buscando establecer facilidades tributarias para los empresarios.</li> <li>- Implantar el Programa "Incubadora de Negocios".</li> </ul>
<p>3.- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL, MEJORANDO EL CRECIMIENTO URBANÍSTICO, DE INFRAESTRUCTURA Y DE TRANSPORTES ASI COMO LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES.</p>	<p>Optimizar la gestión en desarrollo urbanístico, infraestructura y transportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del plano catastral distrital.</li> <li>- Elaboración del Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico.</li> <li>- Supervisar las construcciones de casa habitación que se construyen en el Distrito en el distrito, a fin de que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad.</li> <li>- Coordinar con el Programa TECHO PROPIO para que la población de bajos recursos acceda a este programa.</li> <li>- Dotar de equipo técnico al área de transportes para un mejor desarrollo de sus funciones.</li> <li>- Efectuar un estudio técnico para reorganizar las rutas y el ordenamiento vehicular.</li> <li>- Elaborar un programa de señalización y parchado de pistas.</li> <li>- Efectuar convenios con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, SEDAPAL, Programa de Agua para todos, Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX para dotar gradualmente del servicio de agua potable y alcantarillado a los AAHH que carecen de este servicio.</li> <li>- Crear un Banco de Proyectos en donde se priorice y defina las obras públicas que permitan mejorar la infraestructura del distrito durante el período 2009-2011.</li> </ul>
	<p>Optimizar la gestión medioambiental y la de servicios comunales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitorear permanentemente los servicios de recojo domiciliario de residuos sólidos, efectuados mediante la modalidad de tercerización.</li> <li>- Mejorar los servicios de barrido de calles, ampliando el equipamiento y la asignación de mayor cantidad de personal.</li> <li>- Crecimiento y mantenimiento de áreas verdes (parques y jardines)</li> <li>- Campaña de Sensibilización para que los pobladores paguen oportunamente los servicios de recojo de residuos sólidos, parques y jardines y limpieza pública, reduciendo los niveles de subsidiariedad.</li> <li>- Adquirir equipos mínimos de monitoreo de contaminación de tierra, agua, aire y ruidos.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación del Ecosistema de los Humedales con el aporte financiero del Gobierno Central, Gobierno Regional del Callao y Fuentes Cooperantes Internacionales.</li> <li>- Brindar asesoría técnica a las personas que se dedican al reciclaje de residuos sólidos y orgánicos.</li> <li>- Elaborar un programa de forestación para mejorar las condiciones climáticas y reducir los niveles de contaminación ambiental.</li> <li>- Efectuar campañas de capacitación y orientación a centros educativos (4to y 5to secundaria) en materia de recojo de residuos sólidos, limpieza pública y preservación de las áreas verdes.</li> </ul>
--	--	--

15. RESUMEN DE LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES DERIVADOS DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ARBOL DE PROBLEMAS		ARBOL DE SOLUCIONES	
<p><b>Necesidad de mejorar la gestión administrativa, organizativa y funcional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente número de personal con nivel profesional</li> <li>Bajo nivel de capacitación en el personal a plazo fijo e indeterminado</li> <li>Carencia de un Programa de Capacitación</li> <li>Actual Organigrama Estructural y Funcional requiere ser optimizado</li> <li>ROF se encuentra pendiente de mejoras y de enlace técnico con el MOF</li> <li>MOF y MAPRO están en proceso de formulación</li> <li>Los procesos de adquisiciones y contrataciones deben ser oportunamente publicados en el SEACE</li> <li>La flota vehicular requiere ser renovada de acuerdo a disponibilidad presupuestal</li> <li>El área de Maestranza requiere de mayor equipamiento</li> <li>Carencia de un circuito logístico adecuado conforme a los requerimientos de las áreas funcionales.</li> <li>La gerencia de participación vecinal asume roles de bienestar social que se duplican con la gerencia de servicios sociales.</li> </ul>	<p><b>Optimizar la gestión administrativa, organizativa y funcional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar e implementar un Programa de Capacitación que incluya a la plana gerencial, mandos medios y personal administrativo y operativo de la MDV.</li> <li>Determinar mediante encuesta los cursos prioritarios de capacitación que se deben impartir.</li> <li>Definir un nuevo modelo de Organigrama Estructural y Funcional</li> <li>Actualizar el ROF y definir sus enlaces organizativos y funcionales con el MOF</li> <li>Concluir con la elaboración del MOF y el MAPRO</li> <li>Publicar oportunamente en el SEACE los procesos de adquisiciones y contrataciones</li> <li>Implementar en Maestranza un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota vehicular</li> <li>Prever el equipamiento de Maestranza, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal</li> <li>Implementar un Programa de medición del clima laboral y lograr la identificación de los trabajadores con el plan de trabajo local.</li> <li>Mejoramiento y/o renovación de la red informática municipal.</li> </ul>	<p><b>Necesidad de mejorar la gestión financiera y presupuestal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La MDV carece de autonomía financiera y solo genera un 10% del total de ingresos presupuestales</li> <li>Debería de priorizarse la orientación de la inversión a proyectos de desarrollo autosostenible</li> <li>Se incurre en constante subsidiariedad a los servicios de recojo de residuos sólidos, parques y jardines, serenazgo y limpieza pública</li> <li>Se incurre en permanente subsidiariedad de los Programas del Vaso de Leche y del Vaso de Avena versus Flujo de Caja Ejecutado</li> <li>No se dispone de un sistema contable de monitoreo de los recursos financieros (Flujo de Caja Proyectado)</li> <li>Los Estados Financieros no son elaborados con periodicidad mensual</li> <li>Esta pendiente de enlace los sistemas SIAF y SIGFYS, en sus niveles contable y presupuestal</li> <li>El Presupuesto no está desagregado a nivel de actividades previstas en el Plan Operativo Institucional</li> <li>Las evaluaciones presupuestales solo se realizan semestralmente</li> <li>Recién para el año 2008 se han implantado Metas e Indicadores de Monitoreo al POI</li> <li>No se publican en el Portal WEB los Estados Financieros, ni los Exámenes de Auditoría</li> </ul>	<p><b>Optimizar la gestión financiera y presupuestal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar e implementar un Programa para incrementar la recaudación de recursos propios</li> <li>Crear un BANCO DE Proyectos y priorizar la ejecución de proyectos de desarrollo autosostenibles.</li> <li>Definir estrategias y mecanismos que motiven a la población a pagar los servicios de recojo de residuos sólidos, parques y jardines, serenazgo y limpieza pública.</li> <li>Reducir gradualmente la subsidiariedad de los Programas de los Vasos de Leche y Avena</li> <li>Implementar la elaboración e implantación de Flujos de Caja Proyectados y Programados, definidos en escenarios financieros pesimistas, conservadores y optimistas</li> <li>Implementar un Sistema de Costeo Contable, y Centros de Costos Presupuestales</li> <li>Elaborar y emitir Estados Financieros en forma mensual</li> <li>Concluir con el enlace del SIAF y el SIGFYS, en lo que concierne a sus aplicativos contable y presupuestal</li> <li>Definir los enlaces para que el Presupuesto enlace sus actividades y partidas presupuestales, con las definidas en el POI.</li> <li>Disponer que las evaluaciones presupuestales se hagan en forma trimestral</li> <li>Efectuar una evaluación periódica de las metas e indicadores de monitoreo previstas en el POI</li> <li>Publicar en el Portal de la Web, los Estados Financieros y los Exámenes de Auditoría</li> </ul>
<p><b>Necesidad de mejorar la generación de recursos propios (Rentas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los pobladores no tienen cultura de pago ni sensibilidad tributaria e incurren en una morosidad del 80%, en el pago de sus arbitrios e impuestos municipales.</li> <li>Falta de purar e identificar deudores morosos</li> <li>Falta de identificar por zonas y por capacidad de pago de los pobladores, la concentración y distribución de la cartera morosa.</li> <li>Insuficiente aplicación de medios coercitivos para cobrar la cartera vigente y recuperar cartera morosa</li> <li>Las áreas que conforman la Gerencia de Rentas, no disponen de un Sistema informático integrado</li> <li>Insuficiencia de personal para efectuar una fiscalización tributaria integral en todo el distrito</li> </ul>	<p><b>Optimizar la generación de recursos propios (Rentas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una Campaña para sensibilizar a los pobladores en la cultura de pago de sus arbitrios e impuestos municipales, contribuyendo a una reducción gradual de la morosidad.</li> <li>Conformar un equipo de trabajo que depure e identifique deudores morosos</li> <li>Conformar un equipo de trabajo que identifique por zonas y por capacidad de pago, los estratos en que se concentra la cartera morosa</li> <li>Establecer Convenio con Centrales de Riesgo para que los deudores de arbitrios e impuestos municipales no califiquen como sujetos de crédito.</li> <li>Integrar en la brevedad el sistema informático de las diversas áreas que conforman el área de Rentas</li> <li>De acuerdo a la disponibilidad presupuestal prever la contratación de personal que realice labores integrales de fiscalización en el distrito.</li> </ul>	<p><b>Optimizar la generación de recursos propios (Rentas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una Campaña para sensibilizar a los pobladores en la cultura de pago de sus arbitrios e impuestos municipales, contribuyendo a una reducción gradual de la morosidad.</li> <li>Conformar un equipo de trabajo que depure e identifique deudores morosos</li> <li>Conformar un equipo de trabajo que identifique por zonas y por capacidad de pago, los estratos en que se concentra la cartera morosa</li> <li>Establecer Convenio con Centrales de Riesgo para que los deudores de arbitrios e impuestos municipales no califiquen como sujetos de crédito.</li> <li>Integrar en la brevedad el sistema informático de las diversas áreas que conforman el área de Rentas</li> <li>De acuerdo a la disponibilidad presupuestal prever la contratación de personal que realice labores integrales de fiscalización en el distrito.</li> </ul>	

<p><b>Necesidad de mejorar la gestión medioambiental y de servicios comunales</b></p> <p>Deficiencias en el parque autorrotor para prestar servicios de recojo de residuos sólidos</p> <p>El poblador no está sensibilizado en el pago de los servicios percibidos y la comuna incurre en constante subsidianidad en los rubros de parques y jardines, y recojo de residuos sólidos y limpieza pública</p> <p>Carencia de equipos mínimos de monitoreo para evaluar contaminación del aire, agua y ruidos en el distrito</p> <p>Carencia de mantenimiento y preservación en los Humedales, en lo que compete al área a cargo del Gobierno Regional del Callao</p>	<p><b>Optimizar la gestión medioambiental y de servicios comunales</b></p> <p>Monitorear permanentemente el servicio de recojo de residuos sólidos, brindados mediante servicios de terceros</p> <p>Elaborar una Campaña de Sensibilización para que los pobladores paguen oportunamente los servicios de recojo de residuos sólidos, parques y jardines y limpieza pública, reduciendo los niveles de subsidianidad.</p> <p>Evaluar la disponibilidad presupuestal para adquirir equipos mínimos de monitoreo de contaminación de agua, aire y ruidos.</p> <p>Solicitar al Gobierno Regional del Callao que oriente partidas presupuestales que permitan mejorar el área de los Humedales que están bajo su gestión</p> <p>Asesorar mediante talleres a las personas que se dedican a las actividades de reciclaje de los residuos sólidos.</p> <p>Se debe elaborar un programa de mejora y/o recuperación del medio ambiente.</p> <p>Efectuar campañas de capacitación y orientación a centros educativos (4to y 5to de secundaria) que incidan en la problemática de la limpieza pública.</p>
<p><b>Necesidad de mejorar la gestión de seguridad ciudadana</b></p> <p>El servicio de seguridad ciudadana requiere de mayor equipamiento en unidades motorizadas, cámaras de video y personal, para reforzar sus actividades de patrullaje y control</p> <p>La Policía Municipal requiere de mayor equipamiento de vehículos y normativa que ejerza mayor coerción a los infractores de las disposiciones municipales.</p> <p>Defensa Civil tiene desabastecido su almacén de equipos e insumos</p> <p>La población periférica (AA.HH.) por su bajo nivel cultural no contribuye significativamente a las labores de seguridad ciudadana, defensa civil y fiscalización y control.</p>	<p><b>Optimizar la gestión de seguridad ciudadana</b></p> <p>Evaluar la disponibilidad presupuestal para gradualmente equipar con una mayor cantidad de vehículos, cámaras de video y personal, para ampliar las actividades de patrullaje y control.</p> <p>Evaluar la disponibilidad presupuestal para dotar a la Policía Municipal de mayor equipamiento vehicular, así como de normativas que faciliten su labor coercitiva ante los infractores de las disposiciones de la MDV.</p> <p>Evaluar la disponibilidad presupuestal y por lo menos adquirir un stock mínimo de seguridad para el Almacén de Defensa Civil.</p> <p>Efectuar periódicas campañas de sensibilización a los pobladores de los AA.HH., para que contribuyan de una manera más efectiva a las labores de seguridad ciudadana, defensa civil y fiscalización y control.</p> <p>Se debe informar adecuadamente a la población sobre el rol preventivo de la serenazgo como complemento de la PNP.</p>
<p><b>Necesidad de mejorar la gestión en servicios sociales</b></p> <p>El área de Salud Integral, no cuenta con suficientes vehículos, personal médico, paramédico y medicinas para contribuir a la mejora en la prestación de los servicios médico - clínicos ofrecidos en el distrito.</p> <p>Falta ampliar la campaña de salud preventiva en la población, para afrontar las enfermedades diarreicas agudas, las infecciones respiratorias agudas y el Síndrome de VIH-SIDA</p> <p>Partida presupuestal asignada al área de Salud Integral es insuficiente</p> <p>Se requiere reforzar con equipos y mayores recursos financieros y humanos, la incipiente labor que viene desarrollándose en temas de alimentación y nutrición</p> <p>Se requiere capacitar a la población en edad económicamente activa del distrito, sus niveles de educación y capacitación son muy bajos en la mayoría de ésta.</p> <p>Se requiere potenciar el sistema educativo en el distrito, capacitando debidamente a educandos y educadores</p> <p>Se requiere dotar de mayores equipos de fotocopiado e implementar sistema de búsqueda automática de registros civiles (Software)</p>	<p><b>Optimizar la gestión de servicios sociales</b></p> <p>Evaluar la disponibilidad presupuestal y repotenciar el área de Salud Integral, con vehículos, personal médico, paramédico y medicinas</p> <p>Fomentar con el apoyo de las Fuentes Cooperantes y la Red de Salud de Ventanilla, campañas de salud preventiva para orientar a la población respecto a las EDA, IRA y VIH-SIDA</p> <p>En la reformulación presupuestal al Segundo Semestre ampliar la asignación a Salud Integral</p> <p>Con el apoyo de las Fuentes Cooperantes y una mayor asignación de recursos presupuestales, potenciar las labores que se vienen realizando en los temas de alimentación y nutrición.</p> <p>Elaborar e implementar con el apoyo de las Fuentes Cooperantes, ENEX, un Programa de Capacitación a la población en edad económicamente activa.</p> <p>Con el apoyo de las Fuentes Cooperantes, ENEX, el MINEDU y la E.N.GRECEC establecer un Programa de Capacitación para educandos y educadores.</p> <p>De acuerdo a la disponibilidad presupuestal disponer la adquisición de un equipo de fotocopiado y la adquisición de un software de búsqueda automática de registros civiles</p> <p>Realizar talleres en los colegios (4to y 5to) sobre la problemática distrital de los servicios sociales, involucrando a los futuros contribuyentes en la solución de los problemas.</p> <p>Establecer convenios con DISA y Redes de Salud para crear data y establecer temas en común especialmente en la función al vecino.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe publicitar los servicios médicos que brinda la municipalidad.</li> <li>- Impartir clases de educación sexual para los escolares de 4to y 5to de secundaria.</li> <li>- Elaborar un mapa de riesgos en salud, estableciendo zonas críticas a nivel de pobreza, desnutrición, etc.</li> </ul>	<p>Los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres no son debidamente respetados en el distrito</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Subgerencia de Promoción Social (DEMUNA) no cuenta con suficientes recursos humanos y financieros.</li> <li>- Se requiere de periódicas campañas de sensibilización para que los niños, niñas, adolescentes y mujeres del distrito, conozcan sus derechos y los hagan respetar en las instancias correspondientes.</li> <li>- Se requiere de la Elaboración de un Programa integrado que por tipo de nivel cultural y educativo, proporcione a la juventud deporte, esparcimiento, recreación y capacitación.</li> <li>- La población de Ventanilla no cuenta con identidad geográfica, cultural ni histórica con el distrito, los intereses comunes son vistos con ópticas individualistas de cada líder vecinal.</li> <li>- La población periférica (AA.HH.) está muy acostumbrada a los asistencialismos del Gobierno local, regional y central, por lo que no asume emprendimientos de desarrollo autosostenibles.</li> <li>- La comuna incurre en una constante subsidiariedad de los Programas del Vaso de Leche y del Vaso de Avena.</li> </ul>
<p><b>Optimizar la gestión de participación vecinal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar periódicas campañas que contribuyan a que los niños, niñas, adolescentes y mujeres, hagan respetar sus derechos</li> <li>- Repotenciar con mayores recursos humanos y financieros a la DEMUNA.</li> <li>- Descentralizar las labores de la DEMUNA para que los niños, niñas, adolescentes y mujeres tengan el debido respaldo para hacer respetar sus derechos.</li> <li>- Elaborar un Programa integrado de Capacitación, Deporte y Recreación orientado a la juventud del distrito</li> <li>- Promover la ejecución de periódicas campañas de sensibilización que fomenten en la población identidad geográfica, cultural e histórica</li> <li>- Elaborar e implantar periódicas campañas que sensibilicen a la población a la búsqueda de proyectos de desarrollo autosostenible, para que destierren gradualmente el asistencialismo que los alejarga.</li> <li>- Elaborar e implantar Proyectos de Desarrollo Autosostenibles, que contribuyan a eliminar la subsidiariedad en que incurre la comuna en los Programas del Vaso de Leche y del Vaso de Avena.</li> </ul>	<p><b>Necesidad de mejorar la gestión en desarrollo urbanístico y transportes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se carece de un Plano Catastral Distrital</li> <li>- Se carece de un Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico</li> <li>- La mayoría de las construcciones son hechas sin cumplir con los cánones mínimos de seguridad, en lo que se refiere a construcción civil</li> <li>- En los AA.HH. la mayoría de las viviendas son construidas con material precario, altamente inflamable y que no protege ante las inclemencias climáticas.</li> <li>- El área de transportes no cuenta con suficiente mobiliario ni personal capacitado en temas de tránsito</li> </ul>
<p><b>Optimizar la gestión en desarrollo urbanístico y transportes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar la elaboración de un Plano Catastral Distrital</li> <li>- Disponer la elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico</li> <li>- Ejecutar periódicas supervisiones a las construcciones de casa habitación que se ejecutan en el distrito, a fin de que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad.</li> <li>- Efectuar coordinaciones con el Programa TECHO PROPIO para que orienten a la población menesterosa en la construcción de sus casas.</li> <li>- De acuerdo a la disponibilidad presupuestal adquirir mobiliario y capacitar al personal del área de Transportes.</li> <li>- Considerar la reorganización de las rutas y el ordenamiento vehicular</li> <li>- Establecer un programa sostenido de señalización y parchado de pistas preferentemente en arterias principales.</li> </ul>	<p><b>Necesidad de mejorar la gestión en desarrollo económico local</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado no realiza inversiones significativas en el distrito, por tanto la oferta laboral de este sector es reducida.</li> <li>- La gran mayoría de pequeñas y microempresas son informales y efímeras en su ciclo de vida empresarial.</li> <li>- La mayoría de la población (85% al 90%) percibe ingresos de manera irregular y estos son iguales o menores a \$1.500 mensuales</li> <li>- Es reducida y cara la oferta financiera en el distrito, acceder a un crédito bordea entre el 25% al 30% anual.</li> <li>- Las empresas afrontan significativos sobrecostos tributarios por parte de la SUNAT</li> <li>- No se tiene actualizado el Padrón de MYPES distrital</li> <li>- La población joven del distrito, no detenta una adecuada capacitación técnica ni mucho menos profesional, restándoles posibilidades de insertarse en el mercado laboral</li> </ul>
<p><b>Optimizar la gestión de desarrollo económico local</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una Política de Incentivos que atraiga la inversión privada al distrito, a fin de que contribuya a elevar la oferta laboral</li> <li>- Actualizar el Padrón de MYPES Distrital y determinar si han cumplido con todos los trámites administrativos, legales y tributarios; e inclusive determinar su ciclo de vida, mercado objetivo y competidores potenciales.</li> <li>- Elaborar e implantar Proyectos de Desarrollo Autosostenibles, que contribuyan gradualmente a mejorar los niveles de ingresos de la población beneficiaria.</li> <li>- Con el apoyo de las Fuentes Cooperantes, ENEX y la ENCRECER, atraer entidades que apoyen técnica y financieramente los emprendimientos económicos de los pobladores</li> <li>- Con el respaldo del Gobierno Regional del Callao, tramitar ciertas exenciones tributarias para la zona</li> <li>- Incluir en el Programa de Capacitación a la población en edad económicamente activa, a los jóvenes del distrito</li> </ul>	<p><b>Optimizar la gestión de desarrollo económico local</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una Política de Incentivos que atraiga la inversión privada al distrito, a fin de que contribuya a elevar la oferta laboral</li> <li>- Actualizar el Padrón de MYPES Distrital y determinar si han cumplido con todos los trámites administrativos, legales y tributarios; e inclusive determinar su ciclo de vida, mercado objetivo y competidores potenciales.</li> <li>- Elaborar e implantar Proyectos de Desarrollo Autosostenibles, que contribuyan gradualmente a mejorar los niveles de ingresos de la población beneficiaria.</li> <li>- Con el apoyo de las Fuentes Cooperantes, ENEX y la ENCRECER, atraer entidades que apoyen técnica y financieramente los emprendimientos económicos de los pobladores</li> <li>- Con el respaldo del Gobierno Regional del Callao, tramitar ciertas exenciones tributarias para la zona</li> <li>- Incluir en el Programa de Capacitación a la población en edad económicamente activa, a los jóvenes del distrito</li> </ul>

<p>Se requiere reformular el Plan de Desarrollo Económico Local, el actual es solamente enunciativo, no precisa actividades, costos ni fuentes de financiamiento.</p>	<p>Reformular el Plan de Desarrollo Económico Local Incentivar las inversiones privadas en el distrito buscando establecer facilidades tributarias para los empresarios. Proyecto Incubadora de Negocios</p>
<p><b>Necesidad de fortalecer la gestión de Cooperación Internacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solamente se dispone de un profesional que realiza trabajos en Cooperación Internacional a part-time</li> <li>- No se cuenta con un Programa de Captación de Cooperación Técnica Internacional - para la obtención de donaciones o financiamiento de proyectos de desarrollo autosostenibles -</li> <li>- No se cuenta con un ambiente físico adecuado, ni mobiliario para atender y recepcionar a los funcionarios de las Fuentes Cooperantes Internacionales.</li> <li>- Las labores de Cooperación Internacional no obedecen a un patrón orgánico y funcional</li> <li>- Se carece de respaldo secretarial y de personal de soporte a las labores de Cooperación Internacional que se realizan.</li> </ul>	<p><b>Generar mayores recursos de Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento institucional y a los esfuerzos de desarrollo socio-económico del Municipio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignar a un profesional a realizar trabajos de Cooperación Internacional a tiempo completo</li> <li>- Elaborar, presentar y negociar ante la APCI y las Fuentes Cooperantes Internacionales, un Programa de Captación de Asistencia Técnica y Financiera que se orientaría a solventar proyectos de desarrollo autosostenibles.</li> <li>- De acuerdo a la disponibilidad presupuestal acondicionar un ambiente físico y acondicionado con mobiliario y equipos, para atender a los funcionarios de la Cooperación Internacional.</li> <li>- Crear e insertar en la estructura orgánica y funcional de la MDV, una Oficina de Cooperación Internacional, con rango de órgano asesor.</li> <li>- De acuerdo a la disponibilidad presupuestal contratar y asignar una secretaria y personal de soporte a las labores de Cooperación Internacional.</li> <li>- Se debe crear una área en el Municipio que se encargue de las gestiones de la cooperación internacional.</li> </ul>

**16. CUADROS RESUMENES DE ACCIONES, INDICADORES Y PRESUPUESTO.**

1.- MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL MUNICIPIO MEJORANDO SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD, A FIN DE BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS VECINOS DE VENTANILLA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Objetivo Específico	Acciones	Indicador	Unidad de Medida	Metas y Costos Estimados (S/.)			Programación Anual	Responsable Principal
				2008	2009	2010		
Optimizar la gestión administrativa y organizativa y funcional	Elaborar e implementar un Programa de Capacitación que incluya a la plana gerencial, mandos medios y personal administrativo y operativo de la MDV.	N° de personal capacitado/N° total de personal	Personas capacitadas	15 personas capacitadas. S/ 45,000	85 personas capacitadas. S/ 255,000	50 personas capacitadas. S/ 150,000	500 personas capacitadas. S/ 1,500,000	Gerencia de Administración y Finanzas
	Definir nuevo organigrama, actualizar el ROF y concluir con el MOF y el MAPRO	N° de herramientas de gestión implementadas	Herramientas de gestión administrativa	1 herramienta de gestión implementada. S/ 20,000	3 Herramientas de gestión implementadas. S/ 60,000	2 Herramientas de gestión implementadas. S/ 40,000	500 publicaciones. S/ 48,000	Gerencia de Administración y Finanzas
	Publicar oportunamente en el SEACE los procesos de adquisiciones y contrataciones	N° de Publicaciones	Publicaciones	2000 Publicaciones. S/ 192,000	500 publicaciones. S/ 48,000	500 publicaciones. S/ 48,000	500 publicaciones. S/ 48,000	Gerencia de Administración y Finanzas
	Elaborar oportunamente el Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.	Cuadro de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, elaborados por cada área funcional de la MDV	Cuadro de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones consolidado.	Cuadro de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones implementados. S/ 14'000,000	Cuadro de Necesidades y Adquisiciones y Contrataciones implementados. S/ 3'500,000	Cuadro de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones implementados. S/ 3'500,000	Cuadro de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones implementados. S/ 3'500,000	Gerencia de Administración y Finanzas
	Implementar en Maestranza un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota vehicular	Servicios mecánicos	Servicios mecánicos	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo implementado. 2,000 servicios. S/ 430,000	500 Servicios brindados. S/ 130,000	500 Servicios brindados. S/ 150,000	500 Servicios brindados. S/ 80,000	Gerencia de Administración y Finanzas
	Implementar un Programa de medición del clima laboral y lograr la identificación de los trabajadores con el plan de trabajo local.	N° de personal encuestas	Encuestas	8 encuestas. S/ 16,000	2 Encuestas. S/ 4,000	2 Encuestas. S/ 4,000	2 Encuestas. S/ 4,000	Gerencia de Administración y Finanzas
Mejoramiento y/o renovación de la red informática municipal.	Compra de hardware y software	Programa de adquisición	12 software. 200 computadores. S/ 1'000,000	3 software y 50 computadores. S/ 250,000	3 software y 50 computadores. S/ 250,000	3 software y 50 computadores. S/ 250,000	Gerencia Municipal / Sub Gerencia de Informática	

1.- MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL MUNICIPIO MEJORANDO SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD, A FIN DE BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS VECINOS DE VENTANILLA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo Específico	Acciones	Indicador	Unidad de Medida	Metas y Costos Estimados S/.				Responsable Principal
				2008	2009	2010	2011	
Optimizar la gestión financiera y presupuestal	Elaborar e implementar un Programa para mejorar la gestión de cobranza	Elaboración de Programa	Programa para mejorar cobranza	Mejoramiento de la cobranza en un 50% Costo de Programa S/. 80,000	Mejoramiento en las cobranzas en un 10%	Mejoramiento en las cobranzas en un 15%	Mejoramiento en las cobranzas en un 20%	Gerencia de Rentas
	Elaboración y Monitoreo oportuno de Presupuesto Institucional Anual	Elaboración de Presupuesto	Presupuesto Institucional	Presupuestos institucionales aprobados S/. 1,000,000	Presupuesto Institucional S/. 250,000	Presupuesto Institucional S/. 250,000	Presupuesto Institucional S/. 250,000	Gerencia de Planificación y Presupuesto
	Definir estrategias y mecanismos que motiven a la población a pagar los servicios de recojo de residuos sólidos, parques y jardines, seguridad ciudadana y limpieza pública.	Población sensibilizada	Talleres de Sensibilización	7 talleres y un 50% de la población sensibilizada S/. 70,000	2 talleres y un 10% de la población sensibilizada S/. 20,000	2 talleres y un 15% de la población sensibilizada S/. 20,000	2 talleres y un 20% de la población sensibilizada S/. 20,000	Gerencia de Administración y Finanzas
	Captar apoyo del sector privado en Ventanilla para subsidiar los Programas de los Vasos de Leche y Avena	Subsidiar el 20% de los gastos	Convenios con empresas privadas	8 Convenios firmados y obtención de S/. 600,000	2 Convenios firmados y S/. 150,000 obtenidos	2 Convenios firmados y S/. 150,000 obtenidos	2 Convenios firmados y S/. 150,000 obtenidos	Gerencia de Participación Vecinal
	Implementar la elaboración e implantación de Flujos de Caja Proyectados y Programados, cuyos saldos son concordantes con el Balance General; los Flujos de Caja son definidos en escenarios financieros pesimistas, conservadores y optimistas	Elaboración de flujos	Software	38 flujos implementados S/. 800,000	2 flujos implementados a partir de noviembre S/. 200,000	12 flujos anuales S/. 200,000	12 flujos anuales S/. 200,000	Gerencia de Administración y Finanzas; y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
	Implementar un Sistema de Costeo Contable, y Centros de Costos Presupuestales	Elaboración de Sistemas Contables	Software	Sistemas Contables y presupuestales implementados S/. 150,000	2 sistemas contables y presupuestales implementados S/. 80,000	2 sistemas contables y presupuestales actualizados S/. 35,000	2 sistemas contables y presupuestales actualizados S/. 35,000	Subgerencia de Informática y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
	Elaborar y emitir Estados Financieros en forma mensual	Reportes	Estados Financieros	38 Estados Financieros emitidos mer su merie S/. 800,000	12 Estados Financieros S/. 200,000	12 Estados Financieros S/. 200,000	12 Estados Financieros S/. 200,000	Gerencia de Administración y Finanzas

Concluir con el enlace del SIAF y al SIGFYS, en lo que concierne a sus aplicativos contable y presupuestal	Enlace del SIAF y el SIGFYS	Software	Enlace implementado S/. 100,000	Enlace implementado S/. 60,000	Mantenimiento de enlace S/. 20,000	Mantenimiento de enlace S/. 20,000	Gerencia de Administración y Finanzas
Definir los enlaces para que las actividades y partidas presupuestales previstas en el Presupuesto Institucional enlacen con las definidas en el Plan Operativo Institucional (POI).	Enlace Presupuestal con el POI	Software	Enlace implementado S/. 100,000	Enlace implementado S/. 60,000	Mantenimiento de enlace implementado S/. 20,000	Mantenimiento de enlace implementado S/. 20,000	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Las evaluaciones presupuestales se hacen trimestralmente, para evaluar que sus partidas hayan financiado las actividades previstas en el POI.	Evaluaciones Trimestrales del Presupuesto y el POI	Software	Enlace implementado S/. 100,000	Enlace implementado S/. 60,000	Mantenimiento de enlace implementado S/. 20,000	Mantenimiento de enlace implementado S/. 20,000	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Evaluación Trimestral de las metas e indicadores de monitoreo previstas en el POI	Informe de Monitoreo	Informes emitidos	16 Informes emitidos S/. 215,000	4 Informes. S/. 54,000	4 Informes. S/. 54,000	4 Informes. S/. 54,000	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Publicar en el Portal de la Web, los Estados Financieros y los Exámenes de Auditoría	Publicación	Publicación en el portal	6 publicación S/. 80,000	2 Publicaciones S/. 20,000	2 Publicaciones S/. 20,000	2 Publicaciones S/. 20,000	Gerencia de Administración y Finanzas
Elaborar Cronograma de Pago mensual a proveedores.	Cronograma de Pagos	Software	38 Cronogramas de Pagos	2 Cronogramas a partir de Noviembre	12 Cronogramas	12 Cronogramas	Gerencia de Administración y Finanzas
Asignar recursos financieros para la elaboración e implementación del Presupuesto Participativo para niños, niñas y adolescentes.	Asignación Presupuestal	Presupuesto Participativo N,N y A	3 Presupuestos Participativos aprobados S/. 2000,000	1 Presupuesto Participativo N, N y A S/. 750,000 y A S/. 750,000	1 Presupuesto Participativo N, N y A S/. 750,000 y A S/. 750,000	1 Presupuesto Participativo N, N y A S/. 500,000	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

**1.- MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL MUNICIPIO MEJORANDO SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD, A FIN DE BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS VECINOS DE VENTANILLA**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Objetivo Específico	Acciones	Indicador	Unidad de Medida	Metas y Costos Estimados	2008	2009	2010	2011	Responsable Principal
1 Optimizar la Generación de Recursos Propios	Integrar en la brevedad el sistema informático de las diversas áreas que conforman el área de Rentas	Sistema Informático	Sistema informático integrado	Sistema integrado \$/ 180,000		Implantación de Sistema integrado \$/ 60,000	Mantenimiento de Sistema Integrado \$/ 30,000	Mantenimiento de Sistema Integrado \$/ 30,000	Gerencia de Rentas
		Equipo de trabajo	Equipo conformado	Equipo Trabajando \$/ 600,000	Inicio de labores en Noviembre \$/ 40,000	Labores anuales \$/ 160,000	Labores anuales \$/ 160,000	Labores anuales \$/ 160,000	Gerencia de Rentas
2 Ampliar gradualmente la base tributaria	Establecer Convenio con Centrales de Riesgo para que los deudores de arbitros e impuestos municipales no califiquen como sujetos de crédito.	Convenio	Convenio suscrito	1 Convenio suscrito \$/ 600,000		1 Convenio suscrito \$/ 200,000	Renovación de Convenio \$/ 200,000	Renovación de Convenio \$/ 200,000	Gerencia de Rentas
		Política	Reducción de morosidad	Elaboración de política \$/ 20,000	Política elaborada \$/ 5,000	Política actualizada \$/ 5,000	Política actualizada \$/ 5,000	Política actualizada \$/ 5,000	Gerencia de Rentas
	Implementar una política municipal que permita incrementar la recaudación, ampliar la base y presión tributaria, así como reducir gradualmente los niveles de morosidad.	Política sensibilizada	Talleres de Sensibilización	7 talleres y un 50% de la población sensibilizada \$/ 70,000	1 taller y un 5% de la población sensibilizada \$/ 10,000	2 talleres y un 10% de la población sensibilizada \$/ 20,000	2 talleres y un 15% de la población sensibilizada \$/ 20,000	2 talleres y un 20% de la población sensibilizada \$/ 20,000	Gerencia de Rentas
	Definir estrategias y mecanismos que motiven a la población a pagar los servicios de parques y jardines, seguridad ciudadana, limpieza pública e impuesto predial.								

1.- MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL MUNICIPIO MEJORANDO SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD, A FIN DE BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS VECINOS DE VENTANILLA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo Específico	Acciones	Indicador	Unidad de Medida	Metas y Costos Estimados	Programación Anual			Responsable Principal	
					2008	2009	2010		
Gestionar mayores recursos de Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento institucional y a los esfuerzos de desarrollo socio-económico del Municipio.	Asignar a un profesional a realizar trabajos de Cooperación Internacional a tiempo completo.	Especialista	Contrato	Contrato suscrito S/. 200,000	4 meses S/. 28,000	12 meses S/. 84,000	12 meses S/. 84,000	Gerencia Municipal	
	Elaborar, presentar y negociar ante la APCI y las Fuentes Cooperantes internacionales, un Programa de Captación de Asistencia Técnica y Financiera que se orientaría a solventar proyectos de desarrollo autosostenibles	Especialistas	Programa de Captación de Asistencia Técnica y Financiera con las Fuentes Cooperantes y ENIEX	Lograr que las Fuentes Cooperantes y ENIEX aporten S/. 15,000,000 Equipo de especialistas S/. 130,000	Programa de Captación de Asistencia Técnica y Financiera con las Fuentes Cooperantes y ENIEX elaborado y aprobado por APCI S/. 40,000	Montos captados de las Fuentes Cooperantes y ENIEX S/. 3,000,000 Costo Apoyo Técnico S/. 20,000	Montos captados de las Fuentes Cooperantes y ENIEX S/. 5,000,000 Costo Apoyo Técnico S/. 20,000	Montos captados de las Fuentes Cooperantes y ENIEX S/. 7,000,000 Costo Apoyo Técnico S/. 20,000	Gerencia Municipal
	Acondicionar un ambiente físico, mobiliario y equipos, para atender a los funcionarios de la Cooperación internacional.	Construcción y equipamiento de Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional implementada y equipada S/. 40,000	Oficina de Cooperación Internacional	Acordamiento y Equipamiento de Oficina de Cooperación Internacional S/. 30,000	Acordamiento y Equipamiento de Oficina de Cooperación Internacional S/. 5,000	Acordamiento y Equipamiento de Oficina de Cooperación Internacional S/. 5,000	Gerencia Municipal
	Crear e insertar en la estructura orgánica y funcional de la MDV, una Oficina de Cooperación Internacional, con rango de órgano asesor para que se encargue de las gestiones en este ámbito.	Estructura orgánica modificada	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional implementada en el CAP	Oficina de Cooperación Internacional	En el CAP está creada la Oficina de Cooperación Internacional	Se mantiene la Oficina de Cooperación Internacional	Se mantiene la Oficina de Cooperación Internacional	Gerencia Municipal
Contratar personal de soporte a las labores de la Oficina de Cooperación Internacional.	Personal	Contratación de Personal	Contrato de Personal suscrito S/. 120,000	Contrato de Personal suscrito S/. 120,000	Personal de Apoyo S/. 40,000	Personal de Apoyo S/. 40,000	Personal de Apoyo S/. 40,000	Gerencia Municipal	

2.- ELEVAR LOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LOS POBLADORES DE VENTANILLA, MANTENER LAS MEJORAS EN SEGURIDAD CIUDADANA E INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN VECINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y DEMANDAS POBLACIONALES.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Objetivo Especifico  
Optimizar la gestión de servicios sociales

Acciones

Mejorar los servicios de salud existente en el Distrito mediante alianza suscrita con la Red de Salud de Ventanilla.

Fomentar con el apoyo de las Fuentes Cooperantes y la Red de Salud de Ventanilla, campañas de salud preventiva para orientar a la población respecto a las EDA, IRA y VIH-SIDA.

Con el apoyo de las Fuentes Cooperantes, el PRONAA, las ENIEX y una mayor asignación de recursos presupuestales de la MDV, reforzar los niveles alimentarios y nutricionales de la población en condición de extrema pobreza.

Elaborar e implementar el Programa Educativo Local

Indicador	Unidad de Medida	Metas y Costos Estimados	Programación Anual				Responsable Principal
			2008	2009	2010	2011	
Personal y vehículos	Personas contratadas y compra de vehículos	4 contratos y adquirir 2 vehículos S/. 1' 000,000	1 campaña de Salud preventiva S/. 40,000	Contratar Personas y adquirir medicamentos y Vehículos S/. 500,000	Contratar Personas y adquirir medicamentos y Vehículos S/. 400,000	Contratar Personas y adquirir medicamentos S/. 100,000	Gerencia de Servicios Sociales
Campañas	Campañas de salud preventiva ejecutadas	10 campañas de salud preventivas S/. 300,000	1 campaña de Salud preventiva S/. 40,000	3 campañas de Salud preventiva S/. 85,000	3 campañas de Salud preventiva S/. 86,000	3 campañas de Salud preventiva S/. 86,000	Gerencia de Servicios Sociales
Pobadores en condición de extrema pobreza beneficiados / Población total del distrito.	Proyecto Alimentario Nutricional	23,500 personas en condición de extrema pobreza son beneficiarias. S/. 3,600,000	5,000 personas beneficiadas S/. 600,000	15,000 personas beneficiadas S/. 1'500,000	20,000 personas beneficiadas S/. 1'000,000	23,500 personas beneficiadas S/. 500,000	Gerencia de Servicios Sociales
Educandos y Educadores participan en el PEL	Programa Educativo Local	Programa Educativo Local implementado beneficiando a un 20% de la Población Escolar. S/. 200,000	Implantación del PEL y beneficio a un 5% de la Población Escolar. S/. 50,000	Continuación del PEL y beneficio a un 10% de la Población Escolar. S/. 50,000	Continuación del PEL y beneficio a un 15% de la Población Escolar. S/. 50,000	Continuación del PEL y beneficio a un 20% de la Población Escolar. S/. 50,000	Gerencia de Servicios Sociales
Educandos y Educadores capacitados	Programa de Capacitación en Comprensión de Lectura y Análisis Matemático	20% de Educandos y Educadores son capacitados en Comprensión de Lectura y Análisis Matemático. S/. 200,000	Programa de Capacitación y 5% de educandos y educadores son beneficiados. S/. 50,000	Continuación del Programa de Capacitación y 10% de educandos y educadores son beneficiados. S/. 50,000	Continuación del Programa de Capacitación y 15% de educandos y educadores son beneficiados. S/. 50,000	Continuación del Programa de Capacitación y 20% de educandos y educadores son beneficiados. S/. 50,000	Gerencia de Servicios Sociales

Implementación de Escuelas Amigables	Educadores y Educadores capacitados	Desarrollo de modelo de Escuelas Amigables	Escuelas Amigables implantadas y beneficiarias de un 20% de educadores y educadoras.	5% de Educadores y educadores son beneficiados. S/. 50,000	10% de Educadores y educadores son beneficiados. S/. 50,000	15% de Educadores y educadores son beneficiados. S/. 50,000	20% de Educadores y educadores son beneficiados. S/. 50,000	Gerencia de Servicios Sociales
Capacitación a Población Económicamente Activa y a los alumnos del 5º de Secundaria, en temas agroindustriales, pecuarios, Gestión Empresarial, Gestión Comercial, Industria Naviera, Textilería, Artesanía, y Procesamiento y Envasado de Productos Alimenticios.	Población en edad económicamente activa y alumnos del 5º de secundaria son capacitados.	Programa de Capacitación para inserción laboral	Programa de Capacitación implementado y beneficia a un 15% de la PEA y 15% de Educandos. S/. 700,000	Elaboración del Programa de Capacitación S/. 100,000	5% de la PEA y 5 % de educandos son beneficiados. S/. 200,000	10% de la PEA y 10 % de educandos son beneficiados. S/. 200,000	15% de la PEA y 15 % de educandos son beneficiados. S/. 200,000	Gerencia de Servicios Sociales
Disponer la adquisición de un equipo de fotocopiado y la adquisición de un software de búsqueda automática para el área de registros civiles	Equipo de fotocopiado y software	Compra de equipo y adquisición de software	1 equipo comprado y un software adquirido S/. 50,000	1 taller de Sensibilización S/. 3,500	1 equipo Y un software S/. 50,000			Gerencia de Servicios Sociales
Realizar talleres en los colegios (4to y 5to) sobre la problemática distrital de los servicios sociales, involucrando a los futuros contribuyentes en la solución de los problemas.	Nº de talleres	Talleres de Sensibilización	10 talleres de Sensibilización S/. 35,000	1 taller de Sensibilización S/. 3,500	3 talleres de Sensibilización S/. 10,500	3 talleres de Sensibilización S/. 10,500	3 talleres de Sensibilización S/. 10,500	Gerencia de Servicios Sociales
Establecer convenios con D.S.A y Redes de Salud, para crear data y definir acciones conjuntas en materia de salubridad.	Convenio	Convenio firmado	Convenio beneficia a un 30% de la población		10% de la población beneficiada	20% de la población beneficiada	30% de la población beneficiada	Gerencia de Servicios Sociales
Publicar los servicios médicos que brinda la municipalidad.	Nº Publicaciones	Publicaciones	36 publicaciones S/. 108,000		12 publicaciones S/. 36,000	12 publicaciones S/. 36,000	12 publicaciones S/. 36,000	Gerencia de Servicios Sociales
Potenciar las redes sociales existentes en labores de prevención de salud y nutrición.	Red Social	Red Social potenciada	Red Social e implementada S/. 70,000	Operación de la Red Social S/. 10,000	Operación de la Red Social S/. 20,000	Operación de la Red Social S/. 20,000	Operación de la Red Social S/. 20,000	Gerencia de Servicios Sociales

Impartir clases de educación sexual para los escolares de 4to y 5to de secundaria.	Clases	Clases de Educación Sexual	480 clases S/. 50,880	36 clases S/. 3,600	156 clases S/. 15,600	156 clases S/. 15,600	Gerencia de Servicios Sociales
Promover campañas de prevención para que la población se preocupe por la "higiene básica" del hogar.	Campaña	Campaña de Prevención de Higiene Básica	10 Campañas S/. 30,000	3 campañas S/. 9,000	3 campañas S/. 9,000	3 campañas S/. 9,000	Gerencia de Servicios Sociales
Elaborar un mapa de riesgos en salud, estableciendo zonas críticas a nivel de pobreza, desnutrición, etc.	Mapa	Mapa de Riesgos de Salud.	Mapa de riesgo formulado S/. 30,000	Elaboración del Mapa de Riesgo S/. 10,000	Monitoreo y actualización del mapa de riesgo S/. 6,600	Monitoreo y actualización del mapa de riesgo S/. 6,600	Gerencia de Servicios Sociales
Programa Sonrisa Sana	Programa	Cuidado de la higiene bucal	12,000 pacientes atendidos S/. 400,000	2,000 pacientes S/. 50,000	3,500 pacientes S/. 120,000	3,500 pacientes S/. 130,000	Gerencia de Servicios Sociales

2.- ELEVAR LOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LOS POBLADORES DE VENTANILLA, MANTENER LAS MEJORAS EN SEGURIDAD CIUDADANA E INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN VECINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y DEMANDAS POBLACIONALES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo Específico	Acciones	Indicador	Unidad de Medida	Metas y Costos Estimados	Programación Anual			Responsable Principal
					2008	2009	2010	
Optimizar la gestión de seguridad ciudadana	Gradualmente equipar con una mayor cantidad de vehículos, cámaras de video y personal, para ampliar las actividades de patrullaje y control.	Equipamiento	Vehículos, Cámaras y Personal	80 vehículos 80 cámaras de video 40 Motos 20 Cuatrimotos 800 Personas S/. 18.000.000	25 vehículos 25 cámaras de video 800 Personas 10 Motos 15 Cuatrimotos S/. 9.000.000	25 vehículos 25 cámaras de video 800 Personas 10 Motos 15 Cuatrimotos S/. 5.500.000	20 vehículos 20 cámaras de video 800 Personas 10 Motos 10 Cuatrimotos S/. 2.000.000	Gerencia De Seguridad Ciudadana
	Dotar al área de Supervisión y Fiscalización de Normativas que faciliten su labor coercitiva ante los infractores de las disposiciones de la MDV	Normas Aprobadas	3 normas aprobadas 30.000	1 Norma Aprobada S/. 10.000	1 Norma Aprobada S/. 10.000	1 Norma Aprobada S/. 10.000	1 Norma Aprobada S/. 10.000	Gerencia De Seguridad Ciudadana
	Adquirir un stock mínimo de seguridad para el Almacén de Defensa Civil.	Stock mínimo	3 Stock mínimo	Stock mínimo S/. 500.000	Stock mínimo S/. 200.000	Stock mínimo S/. 200.000	Stock mínimo S/. 100.000	Gerencia De Seguridad Ciudadana
Se debe informar adecuadamente a la población sobre el rol preventivo de fiscalización y control, seguridad ciudadana y serrenazgo como complemento de la PNP	Effectuar periódicas campañas de sensibilización a los pobladores de los AA. HH, para que contribuyan de una manera más efectiva a las labores de seguridad ciudadana, defensa civil y fiscalización y control.	Taller	Taller de Sensibilización	6 talleres de sensibilización S/. 15.000	2 Talleres de sensibilización S/. 5.000	2 Talleres de sensibilización S/. 5.000	2 Talleres de sensibilización S/. 5.000	Gerencia De Seguridad Ciudadana
		Taller	Taller de Información	6 Talleres de Información S/. 15.000	2 Talleres S/. 5.000	2 Talleres S/. 5.000	2 Talleres S/. 5.000	Gerencia De Seguridad Ciudadana

2.- ELEVAR LOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LOS POBLADORES DE VENTANILLA, MANTENER LAS MEJORAS EN SEGURIDAD CIUDADANA E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN VECINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y DEMANDAS POBLACIONALES.

Objetivo Específico	Acciones	Indicador	Unidad de Medida	Metas y Costos Estimados	Programación Anual				Responsable Principal
					2008	2009	2010	2011	
Optimizar la gestión de participación vecinal	Fomentar periódicas campañas que contribuyan a que los niños, niñas, adolescentes y mujeres, hagan respetar sus derechos y conozcan sus deberes.	Taller	Taller de Sensibilización	3 Talleres de Sensibilización S/. 45,000	3 Talleres de Sensibilización S/. 15,000	3 Talleres de Sensibilización S/. 15,000	3 Talleres de Sensibilización S/. 15,000	Gerencia de Participación Vecinal	
	Repotenciar con mayores recursos humanos y financieros a la DEMUNA y descentralizar sus labores para que los niños, niñas, adolescentes y mujeres tengan el debido respeto para hacer respetar sus derechos y conocer sus deberes.	Personal y equipo de Oficina	Personal contratado y equipamiento y mobiliario adquirido	10 personas Adquisición y equipamiento S/. 566,800	10 Personas 3 Equipamiento S/. 189,600	10 Personas 3 Equipamiento S/. 189,600	10 Personas 3 Equipamiento S/. 189,600	Gerencia de Participación Vecinal	
	Elaborar un Programa Integrado de Capacitación, Deporte y Recreación orientado a la juventud del distrito, para reforzar valores, principios y mejoras de sus condiciones psicológicas y fisiológicas	Programa	Programa elaborado	9 Programas S/. 360,000	3 Programas S/. 120,000	3 Programas S/. 120,000	3 Programas S/. 120,000	Gerencia de Participación Vecinal	
	Promover la ejecución de periódicas campañas de sensibilización que fomenten en la población identidad geográfica y cultural	Taller	Talleres de sensibilización de identidad geográfica y cultural	9 Talleres de Sensibilización geográfica y cultural S/. 180,000	3 Talleres de Sensibilización geográfica y cultural S/. 60,000	3 Talleres de Sensibilización geográfica y cultural S/. 60,000	3 Talleres de Sensibilización geográfica y cultural S/. 60,000	Gerencia de Participación Vecinal	
Optimizar la gestión de participación vecinal	Elaborar e implantar periódicas campañas que sensibilicen a la población a la búsqueda de proyectos de desarrollo autosostenible, para que desbarran gradualmente el asistencialismo.	Talleres	Taller de Identificación autosostenibles	9 Talleres de Identificación autosostenibles S/. 90,000	3 Talleres de identificación autosostenible S/. 30,000	3 Talleres de identificación autosostenible S/. 30,000	3 Talleres de identificación autosostenible S/. 30,000	Gerencia de Participación Vecinal	
	Promover que el Sector Empresarial Privado Ubicado en Ventanilla, en el marco de sus programas de responsabilidad Social-Empresarial (RSE), contribuya al cofinanciamiento de los Programas Sociales del Vaso de Leche y del Vaso de Avena.	Convenios	Convenios suscritos	15 convenios con el sector empresarial Aportes: S/. 900,000	5 Convenios S/. 300,000	5 Convenios S/. 300,000	5 Convenios S/. 300,000	Gerencia de Participación Vecinal	
Optimizar la gestión de participación vecinal	Difundir mediante talleres el respeto irrestricto a la igualdad de oportunidad de género.	Mujeres capacitadas	Talleres de Sensibilización	14 Talleres de Sensibilización en las zonas de los Coros S/. 42,000	4 Talleres de sensibilización S/. 12,000	4 Talleres de sensibilización S/. 12,000	4 Talleres de sensibilización S/. 12,000	Gerencia de Participación Vecinal	
				2 Talleres de sensibilización S/. 6,000					

3.- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL, MEJORANDO EL CRECIMIENTO URBANÍSTICO, INFRAESTRUCTURA Y DE TRANSPORTES ASI COMO LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Unidad de Medida	Programación Anual			Responsable Principal
				2008	2009	2010	
1. Optimizar la gestión de desarrollo económico local	Promocionar la Participación en la Inversión Privada al distrito, a fin de que contribuya a elevar la oferta laboral	Política de atracción de la inversión privada	Lograr La inserción laboral de un 20% de la PEA	Establecer Convenios con la Sociedad Nacional de Industrias y la Sociedad Nacional de Pesquería	5% de la PEA insertada laboralmente	7.5% de la PEA insertada laboralmente	Gerencia de Desarrollo Económico Local
2. Contribuir a mejorar los niveles de empleo en la población de Ventanilla y mejorar su acceso al mercado laboral.	Actualizar el Padrón de PYMES Distrital y determinar si han cumplido con todos los trámites administrativos, legales y tributarios; a inclusive precisar su ciclo de vida, mercado objetivo y competidores potenciales.	Padrón de PYMES y Política de Regularización	Padrón de PYMES actualizado Política de Regularización y expansión comercial de las PYMES	Centrar un 70% de las PYMES y regularizar y expandir las comercialmente a 35% de éstas S/. 600,000	Censar al 30% de las PYMES. Regularizar y expandir comercialmente al 10% de las PYMES S/. 200,000	Censar al 40% de las PYMES. Regularizar y expandir comercialmente al 15% de las PYMES S/. 200,000	Gerencia de Desarrollo Económico Local
3. Promover una cultura emprendedora entre los pobladores y empresarios locales, creando condiciones para atraer inversión privada y mejorar la calidad de los negocios	Elaborar e implantar Proyectos de Desarrollo Autosostenibles, que contribuyan gradualmente a mejorar los niveles de ingresos de la población en edad económicamente activa.  Con el apoyo de las Fuentes Cooperantes, ENEX para atraer entidades que apoyen técnica y financieramente los emprendimientos económicos de los pobladores  Incluir en el Programa de Capacitación a la población en edad económicamente activa, y a los jóvenes del distrito, respaldada con aportes de fuentes cooperantes y ENEX.	Proyectos de Desarrollo Autosostenibles	Contar con Banco de Proyectos de Desarrollo autosostenibles. S/. 315,000	3 Proyectos autosostenibles S/. 105,000 Costos de elaboración de Expedientes Técnicos S/. 200,000	3 Proyectos autosostenibles S/. 105,000 Costos de elaboración de Expedientes Técnicos S/. 200,000	3 Proyectos autosostenibles S/. 105,000 Costos de elaboración de Expedientes Técnicos S/. 200,000	Gerencia de Desarrollo Económico Local

Reformular el Plan de Desarrollo Económico Local con apoyo de Fuentes Cooperantes y ENIEX	Plan de Desarrollo Económico Local	Actualizar anualmente el PDEL. S/. 90,000	Anualización Anual del PDEL S/. 30,000	Anualización Anual del PDEL S/. 30,000	Gerencia de Desarrollo Económico Local
Incentivar las inversiones privadas en el distrito buscando establecer facilidades tributarias para los empresarios.	Política de Incentivos Tributarios Municipales	Difundir y Promover la Política de Incentivos Tributarios Municipales. Atraer 10 empresas. S/. 50,000	Atraer 1 Empresa Privada. S/. 5,000	Atraer 3 Empresas Privada. S/. 15,000	Gerencia de Desarrollo Económico Local
Elaborar e Implementar el Programa "Inciubadora de Negocios"	Programa	Programa puesto en marcha. S/. 155,000	Elaboración de Programa S/. 10,000	10 PYMES ganadoras del Programa y accesorios al Fondo Rotatorio anual. S/. 145,000	Gerencia de Desarrollo Económico Local

**3.- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL, MEJORANDO EL CRECIMIENTO URBANÍSTICO, INFRAESTRUCTURA Y DE TRANSPORTES ASI COMO LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Objetivo Específico	Acciones	Indicador	Unidad de Medida	Metas y Costos Estimados				Programación Anual	Responsable Principal
				2008	2009	2010	2011		
Optimizar la gestión del desarrollo urbanístico y transportes	Elaboración de un Plano Catastral Distrital	Plano Catastral Distrital	Contrato de Servicios para elaborar el Plano Catastral en el Distrito de Ventanilla	Suscripción de Contrato S/. 21,000	Conclusión del Plano Catastral S/. 49,000	Actualización del Plano Catastral S/. 25,000	Actualización del Plano Catastral S/. 25,000	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	
	Elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico	Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico	Contrato de Servicios para elaborar el Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico	Suscripción de Contrato S/. 30,000	Conclusión del Plan de Desarrollo Urbanístico S/. 70,000	Actualización del Plan de Desarrollo Urbanístico S/. 25,000	Actualización del Plan de Desarrollo Urbanístico S/. 25,000	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	
	Supervisar las construcciones de casas habitación que se construyan en el distrito, a fin de que cumplan con las condiciones mínimas de construcción y seguridad	Nº de casas Supervisadas / Nº de casas construidas	Programa de Supervisión de Construcciones de Casa - Habitación	Supervisar el 50% de las casas construidas S/. 120,000	Supervisar el 10% de las casas habitación S/. 25,000	Supervisar el 15% de las casas habitación S/. 35,000	Supervisar el 20% de las casas habitación S/. 45,000	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	
Coordinar con el Programa TECHO PROPIO para que la población menos favorecida económicamente acceda a este programa.	Nº de Casas-habitación construidas con aportes del PROG. TECHO PROPIO	Programa Techo Propio	El 20% de las casas construidas son financiadas por el Programa Techo Propio	Suscripción de Convenio con el Programa Techo Propio	El 5% de las Casas construidas son financiadas por el Programa Techo Propio	El 7.5% de las casas son financiadas por el Programa Techo Propio	El 7.5% de las casas son financiadas por el Programa Techo Propio	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	
Dotar de equipo técnico al área de Transportes para el mejor desarrollo de sus funciones.	Dotar de equipo técnico al área de Transportes para el mejor desarrollo de sus funciones.	Cuadro de Necesidades para Transportes.	Mobiliario adquirido para Transportes. S/. 60,000	Compra de mobiliario S/. 25,000	Compra de mobiliario S/. 15,000	Compra de mobiliario S/. 10,000	Compra de mobiliario S/. 10,000	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	
Efectuar un Estudio Técnico para reorganizar las rutas y el ordenamiento vehicular	Efectuar un Estudio Técnico para reorganizar las rutas y el ordenamiento vehicular	Estudio técnico de rutas y ordenamiento vehicular	Estudio elaborado e implementado S/. 40,000	Suscripción de contrato para estudio técnico. S/. 20,000	Actualización del Estudio Técnico S/. 10,000	Actualización del Estudio Técnico S/. 10,000	Actualización del Estudio Técnico S/. 10,000	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	

Elaborar un programa de señalización y parchado de pistas.	Programa de Señalización y parchado de pistas	Asignación de Labores para formular Programa de Señalización y Parchado de pistas.	Programa de Señalización y parchado de pistas en marcha. S/. 160,000	Continuidad del Programa S/. 40,600	Continuidad del Programa S/. 40,000	Continuidad del Programa S/. 40,000	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte
Efectuar convenios con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, SEDAFAL, Prog. Agua para Todos, Fuentes Cooperantes y ENEX para dotar gradualmente del servicio de Agua Potable y Alcantarillado, a los AA.HH. que carecen de este servicio	Nº de casas con servicios de agua potable y alcantarillado / Nº total de casas que no cuentan con este servicio.	Convenios de Asistencia Técnica financiera con suscritos de Vivienda Construcción y Saneamiento, SEDAFAL, Prog. Agua para Todos, Fuentes Cooperantes y ENEX	Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado en un 25% S/. 10'000,000	Ampliar la cobertura en un 5% S/. 2'000,000	Ampliar la cobertura en un 10% S/. 4'000,000	Ampliar la cobertura en un 10% S/. 4'000,000	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte
Crear un Banco de Proyectos en donde se priorice y defina las obras e infraestructura pública a ejecutarse durante el periodo 2009 - 2011.	Banco de Proyectos	Banco de Proyectos inscrito en la DNPP del MEF.	Proyectos Previstos en el Banco cuentan con Código SNP S/. 75'000,000	Ejecución de Obras Públicas previstas en el Banco de Proyectos. S/. 24'500,000	Ejecución de Obras Públicas previstas en el Banco de Proyectos. S/. 25'000,000	Ejecución de Obras Públicas previstas en el Banco de Proyectos. S/. 25'000,000	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte

Recuperación del Ecosistema de los Humedales con el aporte financiero del Gobierno Central, Gobierno Regional de Callao y Fuentes de Cooperación Internacional.	Hechías recuperadas/Hechías totales de los humedales.	Convenio de Aporte financiero suscrito con el Gobierno Central y fuentes cooperantes. Regional Callao y cooperantes.	El 30% de la extensión de los Humedales recuperados S/. 6,000,000	Suscripción de convenio con el Gobierno Central, Gobierno Regional Callao y fuentes cooperantes.	El 25% del área de los Humedales recuperado S/. 2,000,000	El 30% del área de los Humedales recuperado S/. 2,000,000	Gerencia Ecología Ambiente Servicios Comunales
Ejercer asesoría técnica a las personas que se dedican al reciclaje de residuos sólidos y orgánicos.	Nº de personas capacitadas/ Nº de personas dedicadas artesanalmente al reciclaje.	Talleres de Capacitación	7 Talleres Capacitación S/. 21,000	1 Taller de capacitación S/. 3,000	2 Talleres de capacitación S/. 6,000	2 Talleres de capacitación S/. 6,000	Gerencia Ecología Ambiente Servicios Comunales
Elaborar un Programa de Forestación para mejorar las condiciones climáticas y reducir los niveles de contaminación ambiental.	Programa Forestación	Suscripción de Convenios con INRENA y PRONAMACHS.	El estudio cuenta con 4 ecólogos, forestado con Escalpos, Tara, Acacia, Huarango, Mole y Algarrobos. S/. 1,500,000	Suscripción de convenios con INRENA y PRONAMACHS	Implementación de pulmón ecológico S/. 500,000	Implementación de pulmón ecológico S/. 500,000	Gerencia Ecología Ambiente Servicios Comunales
Efectuar campañas de capacitación y orientación a centros educativos (4to y 5to de secundaria) en materia de recojo de residuos sólidos, limpieza pública y preservación de áreas verdes.	Nº de Alumnos Capacitados / Nº total de alumnos.	Talleres de Capacitación	08 Talleres de Capacitación impartidos S/. 16,000	1 Taller de capacitación S/. 2,000	2 Talleres de capacitación S/. 4,000	2 Talleres de capacitación S/. 4,000	Gerencia Ecología Ambiente Servicios Comunales

## 17. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.

Actualmente esta comuna esta compuesta por 14 Gerencias y 34 Subgerencias, cuyos correspondientes ámbitos funcionales se detallan a continuación:

### **Gerencia Municipal**

- Subgerencia de Informática
- Subgerencia de la Agencia Municipal del Cono Sur
- Subgerencia de la Agencia Municipal del Cono Oeste
- Subgerencia de la Agencia Municipal del Cono Norte

### **Secretaría General**

- Subgerencia de Trámite Documentario

### **Gerencia de Imagen Institucional**

### **Procuraduría Municipal**

### **Gerencia de Asesoría Jurídica**

### **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**

### **Gerencia de Administración y Finanzas**

- Subgerencia de Personal
- Subgerencia de Tesorería
- Subgerencia de Contabilidad
- Subgerencia de Logística

### **Gerencia de Rentas**

- Subgerencia de Administración Tributaria
- Subgerencia de Recaudación y Control
- Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- Subgerencia de Ejecutoría Coactiva

### **Gerencia de Participación Vecinal**

- Subgerencia de Promoción Social
- Subgerencia de Juventud y Deporte
- Subgerencia de Organizaciones Sociales
- Subgerencia de Programas Sociales

### **Gerencia de Servicio Social**

- Subgerencia de Salud Integral
- Subgerencia de Educación y Cultura
- Subgerencia de Registros Civiles

### **Gerencia de Asentamientos Humanos**

- Subgerencia de Juntas Directivas
- Subgerencia de Asistencia Técnica Legal

**Gerencia de Seguridad Ciudadana**

- Subgerencia de Fiscalización y Control
- Subgerencia de Serenazgo
- Subgerencia de Defensa Civil

**Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunes**

- Subgerencia de Áreas Verdes y Ornato
- Subgerencia de Ecología y Saneamiento Ambiental
- Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza

**Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras**

- Subgerencia de Obras Públicas
- Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
- Subgerencia de Estudios y Proyectos
- Subgerencia de Transportes

**Gerencia de Desarrollo Económico Local**

- Subgerencia de Promoción de Empleo y Desarrollo Empresarial
- Subgerencia de Comercialización y Protección al Consumidor

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**3.- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL, MEJORANDO EL CRECIMIENTO URBANÍSTICO, INFRAESTRUCTURA Y DE TRANSPORTES ASI COMO LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES.**

Objetivo Especifico	Acciones	Indicador	Unidad de Medida	Metas y Costos Estimados	Programación Anual	Responsable Principal		
				2008	2009	2010	2011	
Optimizar la gestión medioambiental y la de servicios comunales	<p>Monitoriar permanentemente el servicio de recojo domiciliario de residuos sólidos, efectuado mediante terceros</p> <p>Mejorar los servicios de barrido de calles, ampliando la adquisición de equipos y asignación de una mayor cantidad de recursos humanos</p> <p>Crecimiento y mantenimiento de Áreas Verdes (Parques y Jardines)</p>	<p>T.M. de residuos sólidos recogidos/TM. De residuos sólidos producidos</p> <p>M.L. de calles limpiadas/M.L. del total de calles.</p> <p>M<sup>2</sup> de Áreas Verdes implementadas</p>	<p>Toneladas Métricas</p> <p>Metros Lineales</p> <p>Metros Cuadrados</p>	<p>La empresa a cargo del recojo de residuos sólidos, procesa el 100% de estos</p> <p>S/. 11.200.000</p> <p>Las calles y aceras son limpiadas en un 100%</p> <p>S/. 2.800.000</p> <p>El Distrito cuenta con un 100% de áreas verdes implementadas en todas las zonas que lo requieren.</p> <p>S/. 6.000.000</p>	<p>El 90% de los residuos sólidos son recogidos.</p> <p>S/. 2.800.000</p> <p>El 95% de las calles y aceras son limpiadas.</p> <p>S/. 700.000</p> <p>El 70% del distrito cuenta con áreas verdes</p> <p>S/. 1.500.000</p>	<p>El 100% de los residuos sólidos son recogidos.</p> <p>S/. 2.800.000</p> <p>El 100% de las calles y aceras son limpiadas.</p> <p>S/. 700.000</p> <p>El 80% del distrito cuenta con áreas verdes</p> <p>S/. 1.500.000</p>	<p>El 100% de los residuos sólidos son recogidos.</p> <p>S/. 2.800.000</p> <p>El 100% de las calles y aceras son limpiadas.</p> <p>S/. 700.000</p> <p>El 100% del distrito cuenta con áreas verdes</p> <p>S/. 1.500.000</p>	<p>Gerencia de Ecología, Medio Ambiente y Servicios Comunales</p> <p>Gerencia de Ecología, Medio Ambiente y Servicios Comunales</p> <p>Gerencia de Ecología, Medio Ambiente y Servicios Comunales</p>
	<p>Campaña de Sensibilización para que los pobladores paguen oportunamente los servicios de recojo de residuos sólidos, parques y jardines y limpieza pública, reduciendo los niveles de subsidiariedad.</p>	Nº de áreas de sensibilización impartidas.	Talleres de Sensibilización	<p>12 Talleres de sensibilización impartidos.</p> <p>especialmente en la población de los Coros perifericos.</p> <p>S/. 38.000</p>	4 Talleres impartidos	3 Talleres impartidos	3 Talleres impartidos	<p>Gerencia de Ecología, Medio Ambiente y Servicios Comunales</p> <p>Gerencia de Ecología, Medio Ambiente y Servicios Comunales</p>
	<p>Adquirir equipos mínimos de monitoreo de contaminación de tierra, agua, aire y ruidos.</p>	<p>Cuadro de Necesidades para Equipos de Monitoreo de Contaminación.</p>	<p>Requerimiento de equipos de Monitoreo de Contaminación previsto en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.</p>	<p>Equipo de Monitoreo de Contaminación adscritos.</p> <p>S/. 250.000</p>	<p>Adquisición de equipos de monitoreo de contaminación</p> <p>S/. 100.000</p>	<p>Adquisición de equipos de monitoreo de contaminación</p> <p>S/. 100.000</p>	<p>Adquisición de equipos de monitoreo de contaminación</p> <p>S/. 50.000</p>	<p>Gerencia de Ecología, Medio Ambiente y Servicios Comunales</p> <p>Gerencia de Ecología, Medio Ambiente y Servicios Comunales</p>

## DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN

### CONCEPTO MONITOREO

El monitoreo es el seguimiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad o proyecto para verificar el avance en la ejecución de la Meta Física (eficacia), la adecuada utilización de recursos para lograr dicho avance (eficiencia) y la consecución de los objetivos planteados durante el proceso de ejecución (efectividad), con el fin de detectar, oportunamente, deficiencias, obstáculos y/o necesidades de ajuste.

El monitoreo se debe constituir no sólo como un instrumento de control administrativo (control de actividades, metas y presupuesto), sino como una herramienta de gestión que permita tomar decisiones estratégicas sobre la base de un análisis del entorno y observación del avance y/o cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan.

El monitoreo emite un juicio de valor sobre todas las actividades programadas en el Plan, especialmente, aquellas que se consideran esenciales, según la prioridad de cada Instancia.

### PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO

1. Conformar un equipo de trabajo para el seguimiento de los Planes Operativos.
2. Elaborar el Plan de Monitoreo para el año: incluye la matriz de marco lógico y evaluación.
3. Levantamiento y análisis de información: El equipo deberá recopilar, revisar, sistematizar y analizar la información recogida.
4. Elaborar el Informe de monitoreo correspondiente, el cual debe incluir los avances y logros, problemas encontrados y medidas correctivas.

### Conformación del Equipo de Trabajo

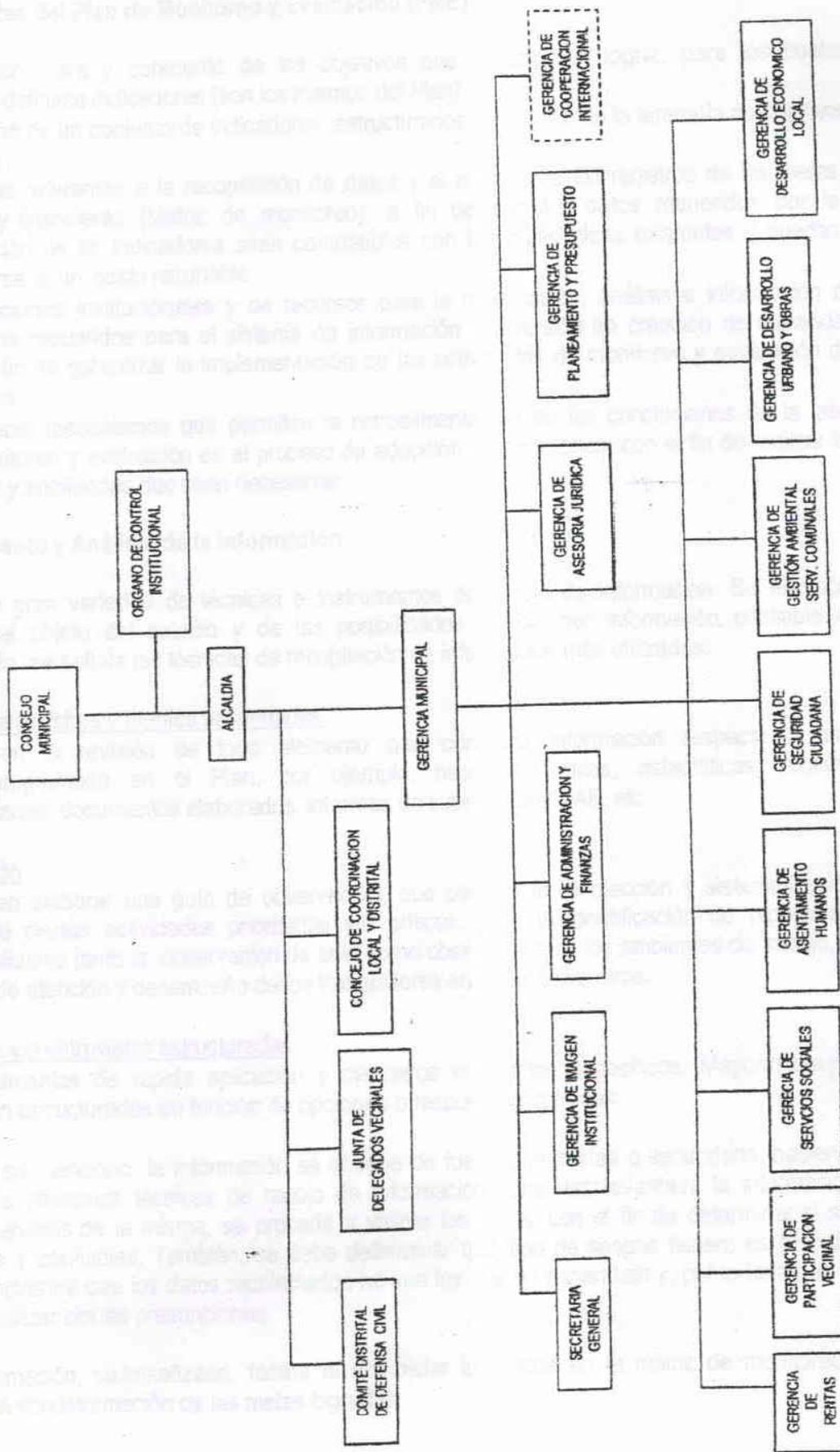
Se debe designar, a nivel de cada gerencia, un equipo de trabajo conformado por especialistas cuyo trabajo esté relacionado con el monitoreo y trabajo de campo. El número de miembros por equipo lo definirá cada Instancia. Es importante que sus miembros conozcan la realidad de su zona y se les asegure cierta permanencia en sus funciones, y así, garantizar la continuidad del trabajo de monitoreo.

Sus miembros son responsables del seguimiento de todas las actividades, proyectos y metas del Plan, la definición de la muestra a evaluar (trabajo de campo), el ajuste de las técnicas, las metodologías e instrumentos que se van a emplear, así como de la elaboración de los Informes de evaluación del Plan.

### Elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación (PME)

El PME es el instrumento que nos va a permitir, sistemáticamente, organizar las acciones de monitoreo para medir el avance y logros del Plan. En él, se describen las técnicas, metodologías, instrumentos y recursos que se van a emplear para monitorear y evaluar las actividades y proyectos.

ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



### Componentes del Plan de Monitoreo y Evaluación (PME)

1. Definición clara y coherente de los objetivos que se esperan lograr, para los cuales puedan definirse indicadores (son los mismos del Plan)
2. Selección de un conjunto de indicadores, estructurados en función de la jerarquía de objetivos del Plan.
3. Medidas referentes a la recopilación de datos y al manejo de los registros de las metas físicas y financieras (Matriz de monitoreo), a fin de que los datos requeridos por la estimación de los indicadores sean compatibles con las estadísticas existentes y puedan obtenerse a un costo razonable.
4. Disposiciones institucionales y de recursos para la recopilación, análisis e información de los datos requeridos para el sistema de información e inversión en creación de capacidad con el fin de garantizar la implementación de las actividades de monitoreo y evaluación del proyecto.
5. Establecer mecanismos que permitan la retroalimentación de las conclusiones de la labor de monitoreo y evaluación en el proceso de adopción de decisiones, con el fin de realizar los ajustes y enmiendas que sean necesarias.

### Levantamiento y Análisis de la Información

Existe una gran variedad de técnicas e instrumentos de recojo de información. Su elección depende del objeto del estudio y de las posibilidades de obtener información confiable. A continuación, se señala las técnicas de recopilación de información más utilizadas:

#### Revisión de registros y fuentes secundarias

Consiste en la revisión de todo elemento que consigne información respecto a una actividad programada en el Plan, por ejemplo, bases de datos, estadísticas, registro de actividades, documentos elaborados, informes de supervisión, SIAF, etc.

#### Observación

Consiste en elaborar una guía de observación, que permita la recolección y sistematización objetiva de ciertas actividades prioritarias y/o críticas, para la identificación de problemas. Puede realizarse tanto la observación de aula como observación de los ambientes de trabajo, la dinámica de atención y desempeño de los trabajadores en cada, entre otros.

#### Encuestas y/o entrevistas estructuradas

Son instrumentos de rápida aplicación y centrados en puntos específicos. Mayormente se encuentran estructuradas en función de opciones o respuestas cerradas.

Como ya se mencionó, la información se obtiene de fuentes primarias o secundaria, haciendo uso de las diferentes técnicas de recojo de información. Una vez levantada la información, previo al análisis de la misma, se procede a validar los datos, con el fin de determinar si son relevantes y confiables. También, se debe determinar qué tipo de sesgos tienen; es probable que se encuentre que los datos recolectados no son los que se esperaban y, por lo tanto, no se puedan realizar ciertas presunciones.

Esta información, sistematizada, facilita el completar los datos en la matriz de monitoreo y evaluación con información de las metas logradas.

### **Elaboración de Informes de Monitoreo**

El Informe se construye teniendo como base la Matriz de Marco Lógico y deberá registrarse mensualmente, considerando que la información sobre la programación y ejecución de metas físicas y financieras.

La información de monitoreo consignada en esta matriz servirá de insumo para elaborar los Informes de Evaluación del Plan Operativo.

### **CONCEPTO EVALUACIÓN**

La evaluación operativa es el proceso sistémico y objetivo que verifica la eficacia, eficiencia y efectividad del Plan a la luz de sus objetivos, en cada una de sus dimensiones (ejecución y resultados), debiendo tomar en cuenta los avances en el cumplimiento de compromisos que corresponda, en relación con los Acuerdos, Planes Nacionales y otros a los que contribuye.

Es el último paso del proceso de planificación, la cual consiste en la comparación de los resultados con los objetivos y metas propuestas. En este sentido, la evaluación constituye una herramienta de gestión que permite tomar decisiones al proveer información acerca del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan, los desvíos en el cumplimiento de los objetivos y sus causas, así como los principales problemas y cuellos de botella que requieren atención.

Los productos de este proceso son los informes de evaluación del Plan Estratégico, los cuales se deben elaborar semestral y anualmente a partir de los informes de monitoreo.

### **ESTRUCTURA DEL INFORME**

El contenido mínimo del informe de evaluación de Plan Estratégico debería ser el siguiente:

1. Resumen Ejecutivo
2. Análisis del periodo de evaluación del Ejercicio Fiscal.
3. Contexto, Situación y Comportamiento Estadístico de la Institución
4. Avance de la Ejecución de Metas Física y Financieras.
5. Logros obtenidos
6. Enumeración de problemas presentados
7. Determinación de medidas correctivas
8. Conclusiones y Recomendaciones
9. Anexos

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Las conclusiones deberán precisar de manera resumida y clara los logros alcanzados durante el ejercicio fiscal, indicando el Objetivo General que se encuentra directamente relacionado. En cuanto a las recomendaciones, se debe sugerir acciones que permitan mejorar la situación que se determinó a partir de los resultados de la evaluación, proponer los mecanismos necesarios que pueden ser factibles en los procesos de gestión administrativa, institucional y/o pedagógica.

# ANEXOS

ANEXO N° 1

**MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA EL PERIODO 2008-2011  
CONTENIENDO INDICADORES DE IMPACTO, RESULTADOS Y PRODUCTOS**

OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO, RESULTADOS Y PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>FIN</b></p> <p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo social, económico y ecológico en beneficio de las familias del Distrito de Ventanilla</p>	<p>Al concluir el Plan Estratégico se ha mejorado la salud, alimentación y educación del Distrito así como se ha reducido la contaminación en beneficio de la población del Distrito.</p>	<p>Comparación de evolución de indicadores básicos de calidad de vida y desarrollo social y económico mediante evaluaciones periódicas</p>	<p>Las condiciones macroeconómicas y empresariales permearán estables y favorables al desarrollo del Distrito de Ventanilla.</p>
<p><b>PROPOSITO 1</b></p> <p>Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional del municipio, mejorando su eficiencia, eficacia y calidad a fin de brindar un mejor servicio a los vecinos de Ventanilla</p>	<p>El Municipio de Ventanilla se ha fortalecido organizativa, técnica y financieramente para brindar un mejor servicio a los vecinos e impulsar el desarrollo del Distrito.</p>	<p>Encuesta a los vecinos sobre el mejoramiento de los servicios brindados por la municipalidad.</p>	<p>Voluntad política de autoridades municipales y capacidad profesional puesta al servicio para desarrollar el Distrito y participando en el control y seguimiento de la mejora de la gestión municipal</p>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.-Optimizar</b> la gestión administrativa, organizativa y funcional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han aplicado Programas de capacitación para los trabajadores</li> <li>- Se han introducido de software de gestión para los trámites administrativos</li> <li>- Se ha actualizado el uso de los instrumentos de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal Capacitado</li> <li>- Software de gestión en funcionamiento</li> <li>- Conclusión del ROF, MOF y MAPRO y su aplicación a la gestión.</li> </ul>	<p>Existe la voluntad de capacitar a los trabajadores del Municipio y de estos últimos se aprovechar la capacitación para aplicarla en el mejoramiento de la gestión municipal.</p>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.-Optimizar</b> la gestión financiera y presupuestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han formulado Programas de cobranza de arbitrios e impuestos municipales.</li> <li>- Se ha concretado el respaldo del sector privado para subvencionar los programas sociales</li> <li>- Se han implementado programas financieros, de costos y presupuesto para optimizar la gestión municipal.</li> <li>- Se publican en la página Web estados financieros y resultados de exámenes de auditoría de la MDV.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de cobranza ejecutados</li> <li>- Gestiones realizadas y logro de subsidios a programas de vaso de leche y de avena.</li> <li>- Reportes obtenidos de programas financieros y de costos implementados.</li> <li>- Estados Financieros y exámenes de auditoría se obtienen de la página Web del municipio.</li> </ul>	<p>Se logra obtener apoyo del sector privado para apoyar programas sociales</p>

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3</b> -Optimizar la generación de recursos propios (Rentas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han realizado campañas de sensibilización por pago de arbitrios e impuestos a deudores morosos.</li> <li>- Se ha unificado el sistema informático para las dependencias que integran la gerencia de rentas.</li> <li>- Se ha creado un área con personal y recursos de infraestructura para que se encargue de las gestiones de la cooperación internacional.</li> <li>- Se ha elaborado Programa de Cooperación Internacional para gestionar mayores recursos para el Municipio.</li> <li>- Se ha constituido un Banco de Proyectos para la búsqueda de cooperación internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas ejecutadas</li> <li>- Sistema informático introducido que unifica la información de rentas</li> <li>- Existe un área de cooperación internacional con personal a tiempo completo e infraestructura en el Municipio.</li> <li>- Programa ha permitido la negociación con fuentes cooperantes para la búsqueda de recursos financieros para el municipio</li> <li>- Banco de proyectos funcionando con una cartera mínima de 20 proyectos para negociación.</li> </ul>	<p>Se incrementa la voluntad de pago de arbitrios entre la población.</p> <p>Existe la decisión de autoridades municipales de constituir una oficina de cooperación internacional con personal a tiempo completo y una infraestructura de trabajo adecuada.</p>
<p><b>PROPÓSITO 2</b></p> <p><b>Elevar los niveles de atención de los servicios sociales para los pobladores de Ventanilla, mantener las mejoras en seguridad ciudadana e incrementar la participación vecinal para satisfacer las necesidades y demandas poblacionales.</b></p>	<p>Se ha realizado un incremento de la atención de los servicios sociales y un mejoramiento de la seguridad ciudadana e incremento de la participación vecinal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de atención de servicios sociales</li> <li>- Incremento de unidades de patrullaje y de personal de serenazgo</li> <li>- Formulación del presupuesto participativo municipal.</li> </ul>	<p>La municipalidad obtiene mayores recursos presupuestales para incrementar estos servicios</p>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 5</b>.-Optimizar la gestión de servicios sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han realizado campañas de salud preventiva de orientación a los ciudadanos.</li> <li>- Se han realizado campañas de mejoramiento de la alimentación y nutrición.</li> <li>- Se han elaborado programas de capacitación para educando y educadores</li> <li>- Se han realizado campañas de capacitación de promotores comunales para la vigilancia de los derechos y deberes de los niños niñas y mujeres a nivel comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de pobladores que han asistido a las campañas</li> <li>- Listado de familias que han mejorado la alimentación y nutrición.</li> <li>- Relación de educandos y educadores capacitados</li> <li>- Relación de promotores capacitados con las campañas realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe interés de población para participar en campañas de salud preventiva.</li> <li>- Existe interés de profesores del sector educación en actualizar sus conocimientos</li> <li>- Existe interés de promotores comunales para vigilar los derechos y deberes de niños.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han confeccionado mapas de riesgos de salud identificando zonas críticas en el Distrito</li> <li>- Se ha conseguido ampliar el equipamiento y personal para dar mayor seguridad a los vecinos</li> <li>- Se han realizado campañas de sensibilización a los pobladores de asentamientos humanos</li> <li>- Se ha descentralizado las labores de la DEMUNA para defender los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres.</li> <li>- Se han realizado campañas de sensibilización a fin de ir paulatinamente reduciendo en enfoque asistencialista de la cooperación en la población</li> <li>- Se han realizado campañas para la identificación de proyectos de desarrollo autosostenible</li> <li>- Se ha elaborado programa de deporte y de recreación para la juventud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación de mapas de riesgos de salud formulados</li> <li>- Nº de vehículos adquiridos y cantidad de personal incrementado</li> <li>- Nº de pobladores sensibilizados</li> <li>- Nº de oficinas creadas en el distrito</li> <li>- Nº de personas que han participado en las campañas</li> <li>- Nº de proyectos identificados</li> <li>- Nº de jóvenes que han participado en los programas.</li> </ul>	<p>niñas, adolescentes y mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha logrado obtener mayores recursos presupuestales para obtener mayor equipamiento.</li> <li>- Existe interés de pobladores para participar en campañas de sensibilización.</li> <li>- Se ha logrado conseguir mayores recursos presupuestales para descentralizar a la DEMUNA.</li> <li>- Existe interés de población para que paulatinamente se vaya desterrando el asistencialismo.</li> <li>- Existe interés de jóvenes para participar en programas deportivos y de recreación</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 6.-</b> Optimizar la gestión de seguridad ciudadana</p>			
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 7.-</b> Optimizar la gestión de participación vecinal</p>			
<p><b>PROPÓSITO 3</b></p> <p>Impulsar el desarrollo económico y local, mejorando el crecimiento urbanístico, de infraestructura y transportes así como las condiciones medio ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han formalizado la mayoría de pequeñas y microempresas del Distrito.</li> <li>- Se ha elaborado un Plan Catastral y el Plan de Desarrollo Urbanístico con el cual se ha ordenado el transporte y se ha mejorado las condiciones urbanísticas y ambientales para la población.</li> <li>- Se han formalizado la mayoría de pequeñas y microempresas del Distrito.</li> <li>- Se trabaja con un Padrón actualizado de pequeñas empresas.</li> <li>- Se ha actualizado y completado el Plan de Desarrollo Local Concertado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de formalización de pequeñas y microempresas</li> <li>- Utilización del Plan Catastral y el Plan de Desarrollo Urbanístico aprobado por el Municipio</li> <li>- Plan de ordenamiento vehicular en ejecución</li> <li>- Registros de control de contaminación</li> <li>- Nº de pequeñas empresas formalizadas/empresas totales</li> <li>- Utilización de Padrón actualizado de pequeñas empresas.</li> <li>- Plan de Desarrollo Local Concertado aprobado por la Municipalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe voluntad tanto del Municipio como de la población para la aplicación y el cumplimiento de las normas y políticas municipales de ordenamiento de empresas pequeñas así como de cumplir con el Plan Urbanístico y el mejoramiento de las condiciones ambientales</li> <li>- Existe interés de pequeñas empresas en formalizarse.</li> <li>- Existe el interés de autoridades municipales de actualizar y completar el Plan de Desarrollo Local Concertado</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 8.-</b> Optimizar la gestión de desarrollo económico local</p>			

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 9.</b> Optimizar la gestión en desarrollo urbanístico y transportes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han desarrollado proyectos de desarrollo autosostenibles.</li> <li>- Se ha capacitado a jóvenes que se encuentran dentro de la PEA</li> <li>- Se ha completado el estudio del Plano Catastral Distrital.</li> <li>- Se ha elaborado el Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico</li> <li>- Se ha reorganizado las rutas de tránsito y se ha ordenado el transporte de vehículos.</li> <li>- Se cuenta con un programa de señalización y parchado de pistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de proyectos de desarrollo autosostenibles completados en sus estudios.</li> <li>- N° de jóvenes capacitados.</li> <li>- Utilización del Plano Catastral Distrital completado.</li> <li>- Utilización del Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico aprobado por la instancias correspondientes.</li> <li>- Utilización del plan de reorganización de rutas y de transporte de vehículos</li> <li>- Se cuenta con un documento aprobado de señalización y de parchado de pistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe interés en capacitarse de jóvenes que están dentro de la PEA.</li> <li>- Existe interés de autoridades municipales de completar el Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico y el Plano Catastral Distrital, e implementar el Plan de Reorganización de Rutas</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 10.</b> Optimizar la gestión medioambiental y la de servicios comunales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha elaborado campañas de sensibilización para que pobladores paguen sus arbitrios.</li> <li>- Se han conseguido equipos para medir la contaminación de la tierra, agua, aire y ruidos.</li> <li>- Se ha implementado un sistema de reciclaje de residuos sólidos.</li> <li>- Se ha elaborado programas de mejora y/o recuperación del medio ambiente.</li> <li>- Se han efectuado campañas de orientación y capacitación en centros educativos sobre la problemática de la limpieza pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de campañas de sensibilización realizadas</li> <li>- utilización de equipos de medición de la contaminación.</li> <li>- Sistema de reciclaje implementado</li> <li>- Programa de mejora del medio ambiente en funcionamiento.</li> <li>- N° de alumnos que han recibido la capacitación sobre la problemática de la limpieza pública.</li> </ul>	<p>El Municipio de Ventanilla logra obtener mayores recursos presupuestales para mejorar el medio ambiente y los servicios comunales.</p>

## ANEXO Nº 2

**MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA EL PERIODO 2008-2011  
CONTENIENDO INDICADORES DE ACTIVIDADES**

OBJETIVOS		INDICADORES DE ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>				
Mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social, económico y ecológico del Distrito de Ventanilla.		Mejores indicadores de calidad de vida de la población ventanillense	Comparación de evolución de indicadores básicos de calidad de vida mediante evaluaciones periódicas	Las condiciones macroeconómicas y empresariales permanecerán estables y favorables al desarrollo de Ventanilla.
<b>PROPOSITO 1.-</b> Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional del municipio, mejorando su eficiencia, eficacia y calidad a fin de brindar mejores servicios a los vecinos de Ventanilla.				
<b>Objetivo específico 1.-</b> Optimizar la gestión administrativa, organizativa y funcional				
<b>Actividades:</b>				
1.- Elaborar e implementar un Programa de Capacitación que incluya a la plana gerencial, mandos medios y personal administrativo y operativo de la MDV.		Programa de Capacitación implementado 150 personas capacitadas	Personas capacitadas S/. 450,000	Existe interés de las autoridades municipales de lograr la optimización de la gestión administrativa, organizativa y funcional del municipio de Ventanilla.
2.- Definir nuevo organigrama, actualizar el ROF y concluir con el MOF y el MAPRO		6 herramientas de gestión implementadas	Herramientas en ejecución S/. 120,000	
3.- Publicar oportunamente en el SEACE los procesos de adquisiciones y contrataciones		2000 Publicaciones	Publicación realizada S/. 192,000	
4.- Elaborar oportunamente el Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.		Cuadro de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones implementados	Cuadro de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones implementados S/. 14'000,000	

<p>5.- Implementar en Maestría un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota vehicular</p> <p>6.- Implementar un Programa de medición del clima laboral y lograr la identificación de los trabajadores con el plan de trabajo local.</p> <p>7.- Mejoramiento y/o renovación de la red informática municipal.</p>	<p>Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo implementado. 2,000 servicios</p> <p>8 encuestas</p> <p>12 software 160 computadoras</p>	<p>Servicios realizados \$/. 430,000</p> <p>Encuestas realizadas \$/. 16,000</p> <p>Software y computadoras adquiridas. \$/. 800,000</p>	
<p><b>Objetivo específico 2.-</b> Optimizar la gestión financiera y presupuestal</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>1.- Elaborar e implementar un Programa para mejorar la gestión de cobranza</p> <p>2.- Elaboración y Monitoreo oportuno de Presupuesto Institucional Anual</p> <p>3.- Definir estrategias y mecanismos que motiven a la población a pagar los servicios de recojo de residuos sólidos, parques y jardines, serenazgo y limpieza pública.</p> <p>4.- Captar apoyo del sector privado en Ventanilla para subsidiar los Programas de los Vasos de Leche y Avena</p> <p>5.- Implementar la elaboración e implantación de Flujos de Caja Proyectados y Programados, cuyos saldos son concordantes con el Balance General, los Flujos de Caja son definidos en escenarios financieros pesimistas, conservadores y optimistas.</p>	<p>Mejoramiento de la cobranza en un 50%</p> <p>Presupuestos institucionales aprobados.</p> <p>7 talleres y un 50% de la población sensibilizada</p> <p>8 Convenios firmados</p> <p>38 flujos implementados</p>	<p>Cobranza en un 50% ejecutada Costo de Programa \$/. 80,000</p> <p>Presupuestos institucionales aprobados. \$/. 1'000,000</p> <p>7 talleres y un 50% de la población sensibilizada \$/. 70,000</p> <p>8 Convenios firmados y obtención de \$/. 600,000</p> <p>38 flujos implementados \$/. 800,000</p>	<p>Se mantiene y se mejora la evolución favorable de incremento de los ingresos municipales, así como el deseo de las autoridades de mostrar buenos resultados del uso de los recursos financieros.</p>

<p>6.- Implementar un Sistema de Costeo Contable, y Centros de Costos Presupuestales.</p> <p>7.- Elaborar y emitir Estados Financieros en forma mensual</p> <p>8.- Concluir con el enlace del SIAF y el SIGFYS, en lo que concierne a sus aplicativos contable y presupuestal</p> <p>9.- Definir los enlaces para que las actividades y partidas presupuestales previstas en el Presupuesto Institucional enlacen con las definidas en el Plan Operativo Institucional (POI).</p> <p>10.- Las evaluaciones presupuestales se hacen trimestralmente, para evaluar que sus partidas hayan financiado las actividades previstas en el POI.</p> <p>11.- Evaluación Trimestral de las mareas e indicadores de monitoreo previstas en el POI</p> <p>12.- Publicar en el Portal de la Web, los Estados Financieros y los Exámenes de Auditoría</p> <p>13.- Elaborar Cronograma de Pago mensual a proveedores.</p>	<p>Sistemas Contables y presupuestales Implementados S/. 150,000</p> <p>38 Estados Financieros emitidos mensualmente. S/. 800,000</p> <p>Enlace implementado</p> <p>Enlace implementado</p> <p>Enlace implementado</p> <p>16 informes emitidos</p> <p>6 publicación</p> <p>38 Cronogramas de Pagos</p>	<p>Sistemas Contables y presupuestales Implementados S/. 150,000</p> <p>38 Estados Financieros emitidos mensualmente. S/. 800,000</p> <p>Enlace implementado con el SIAF y el SIGFYS S/. 100,000</p> <p>Enlace implementado del POI S/. 100,000</p> <p>Enlace implementado POI S/. 100,000</p> <p>16 informes emitidos por el POI S/. 216,000</p> <p>6 publicación ejecutadas. S/. 80,000</p> <p>38 Cronogramas de Pagos realizados</p>	
--	--	---	--

<p><b>Objetivo Específico 3.-</b> Optimizar la Generación de Recursos Propios (Rentas)</p> <p><b>Actividades.</b> 1.- Conformar un equipo de trabajo que depure e identifique la Cartera de Morosidad, e identifique las zonas poblacionales que inciden en morosidad y la capacidad de pago de los pobladores morosos</p> <p>2.- Establecer Convenio con Centrales de Riesgo para que los deudores de arbitrios e impuestos municipales no califiquen como sujetos de crédito.</p> <p>3.- Integrar en la brevedad el sistema informático de las diversas áreas que conforman el área de Rentas</p> <p>4.- Implementar una política Municipal que permita incrementar la presión tributaria y la reducción del nivel de morosidad.</p>	<p>Equipo Trabajando</p> <p>I Convenio suscrito</p> <p>Sistema integrado</p> <p>Política elaborada e implementada</p> <p>Contrato Suscrito</p>	<p>Conclusión de la depuración de la cartera de morosidad ejecutada por el Equipo de Trabajo S/. 240,000</p> <p>I Convenio suscrito S/. 600,000</p> <p>Sistema integrado S/. 60,000</p> <p>Política actualizada anualmente S/. 20,000</p>	<p>Existencia de un incremento de la recaudación de arbitrios y el deseo de las autoridades de mostrar un uso adecuado de estos recursos.</p>
<p><b>Objetivo Específico 4.-</b> Gestionar mayores recursos de Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento institucional y a los esfuerzos de desarrollo socio-económico del Municipio.</p> <p><b>Actividades.</b> 1.- Asignar a un profesional a realizar trabajos de Cooperación Internacional a tiempo completo</p>	<p>Contrato Suscrito</p>	<p>Contrato Suscrito S/. 280,000</p>	<p>Las fuentes cooperantes nacionales e internacionales mantienen entre sus políticas de cooperación apoyar los esfuerzos de las instituciones para combatir la pobreza y la desnutrición de la población.</p>

<p>2.- Elaborar, presentar y negociar ante la APCI y las Fuentes Cooperantes Internacionales, un Programa de Captación de Asistencia Técnica y Financiera que se orientaría a solventar proyectos de desarrollo autosostenibles</p> <p>3.- Acondicionar un ambiente físico, mobiliario y equipos, para atender a los funcionarios de la Cooperación Internacional.</p> <p>4.- Crear e insertar en la estructura orgánica y funcional de la MDV, un Área de Cooperación Internacional, con rango de órgano asesor para que se encargue de las gestiones en este ámbito.</p> <p>5.- Contratar personal de soporte a las labores del Área de Cooperación Internacional.</p> <p><b>Objetivo Específico 5.-</b> Optimizar la gestión de servicios sociales</p> <p><b>Actividades.</b> 1.- Mejorar los servicios de salud existente en el Distrito mediante alianza suscrita con la Red de Salud de Ventanilla.</p> <p>2.- Fomentar con el apoyo de las Fuentes Cooperantes y la Red de Salud de Ventanilla, campañas de salud preventiva para orientar a la población respecto a las EDA, IRA y VIH-SIDA</p>	<p>Lograr que las Fuentes Cooperantes y ENIEX solventen contratación de Equipos de especialistas para formular Expedientes Técnicos. La MDV solventaría el costo de los Perfiles de Proyectos en el marco del SNIP.</p> <p>Área de Cooperación Internacional implementada y equipada</p> <p>Área de Cooperación Internacional implementada en el CAP</p> <p>Elaboración de Contrato de Personal</p>	<p>Se conseguiría de las Fuentes Cooperantes y ENIEX un aporte estimado de S/. 15'000,000 en calidad de cooperación financiera</p> <p>El costo de equipar e implementar el Área de Cooperación Internacional es de S/. 40,000</p> <p>Área de Cooperación Internacional inicia operaciones laborales</p> <p>Contrato de Personal suscrito S/. 120,000</p> <p>Contratos suscritos, vehículos y medicinas adquiridas. S/. 1'000,000</p> <p>10 campañas de salud preventivas ejecutadas S/. 300,000</p>	<p>Existe el interés de las autoridades de la Municipalidad, como del MINSA, DISA Callao I, la Red de Salud de Ventanilla, OPS/OMS, UNICEF, PMA para concertar esfuerzos y brindar mejores servicios de salud, educación, protección a la niñez, adolescentes y mujeres, así como una mejor calidad alimentaria y nutricional a la población.</p>
---	---	---	---

<p>3.- Con el apoyo de las Fuentes Cooperantes, el PRONAA, las ENIEX y una mayor asignación de recursos presupuestales de la MDV, reforzar los niveles alimentarios y nutricionales de la población en condición de extrema pobreza.</p> <p>4.- Elaborar e implementar el Programa Educativo Local con apoyo de UNICEF, ENIEX y otras Fuentes Cooperantes.</p>	<p>Se formula Perfil de Proyecto y luego el Expediente Técnico correspondiente en el marco del SNIP</p> <p>Programa Educativo Local elaborado</p>	<p>23,500 personas en condición de extrema pobreza son beneficiarias en sus condiciones alimentarias y nutricionales. S/. 1'500,000</p> <p>Programa Educativo Local Implementado beneficiando a un 20% de la Población Escolar. S/. 200,000</p>
<p>5.- Capacitar a educandos y educadores mediante Programas de Comprensión de Lectura y Análisis Matemático con apoyo de UNICEF, ENIEX y otras Fuentes Cooperantes.</p> <p>6.- Implementación del Proyecto de Escuelas Amigables, con el respaldo de UNICEF, e ING de Holanda.</p>	<p>Elaboración de Programas en Comprensión de Lectura y Análisis Matemático</p> <p>Elaboración de Proyecto Escuelas Amigables.</p>	<p>Programa elaborado en Comprensión de Lectura y Análisis Matemático S/. 200,000</p> <p>Escuelas Amigables implantadas benefician al 20% de educandos y educadores. S/. 200,000</p>
<p>7.- Capacitación a Población Económicamente Activa y a los alumnos del 5º de Secundaria, en temas agroindustriales, pecuarios, Gestión Empresarial, Gestión Comercial, Industria Naviera, Textilería, Artesanía, y Procesamiento y Envasado de Productos Alimenticios.</p>	<p>Elaboración de Programa de Capacitación que beneficia a un 15% de la PEA y 15% de Educandos.</p>	<p>Programa de Capacitación implementado y respaldado por Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX, que benefician a un 15% de la PEA y 15% de Educandos. S/. 700,000</p>
<p>8.- Campañas de difusión y apoyo para que las niñas, niños, adolescentes y mujeres conozcan y hagan respetar sus deberes y derechos.</p> <p>9.- Difundir mediante talleres el respeto irrestricto a la igualdad de oportunidad de género.</p>	<p>Elaboración de 14 Talleres de Sensibilización</p> <p>Elaboración de 14 Talleres de Sensibilización.</p>	<p>14 Talleres de Sensibilización impartidas en la población que habita en los Conos de Ventanilla. S/. 42,000</p> <p>14 Talleres de Sensibilización impartidas en las mujeres que habitan en los Conos de Ventanilla. S/. 42,000</p>

<p>10.- Disponer la adquisición, de un equipo de fotocopiado y la adquisición de un software de búsqueda automática para el área de registros civiles.</p> <p>11.- Realizar talleres en los colegios (4to y 5to de Secundaria) sobre la problemática distrital de los servicios sociales, involucrando a los futuros contribuyentes en la solución de los problemas.</p> <p>12.- Establecer convenios con DISA Callao I y Red de Salud de Ventanilla, para crear data y definir acciones conjuntas en materia de salubridad.</p> <p>13.- Publicitar los servicios médicos que brinda la municipalidad.</p> <p>14.- Potenciar las redes sociales existentes en labores de prevención de salud y nutrición.</p> <p>15.- Impartir charlas de educación sexual para los escolares de 4to y 5to de secundaria.</p> <p>16.- Promover campañas de prevención para que la población se preocupe por la "higiene básica" del hogar.</p> <p>17.- Elaborar un mapa de riesgos en salud, estableciendo zonas críticas a nivel de pobreza, desnutrición, etc.</p>	<p>Se inicia proceso para la compra de equipo de fotocopiado y software.</p> <p>Elaboración de 10 Talleres de Sensibilización</p> <p>Suscripción de Convenio.</p> <p>Elaboración de publicidad en temas de servicios médicos brindados por la MDV.</p> <p>Renovación de convenios con las entidades que forman parte de la Red Social.</p> <p>Elaboración de charlas de orientación sexual.</p> <p>Elaboración de campañas de prevención.</p> <p>Elaboración de Mapa de Riesgo.</p>	<p>1 equipo de fotocopiado comprado y 1 software adquirido e instalado. S/. 50,000</p> <p>10 Talleres de Sensibilización impartidos. S/. 35,000</p> <p>Convenio con la DISA Callao I y la Red de Salud de Ventanilla, beneficia a un 30% adicional de la población.</p> <p>36 publicaciones distribuidas en la población. S/. 108,000</p> <p>Red Social Potenciada e implementada S/. 70,000</p> <p>480 charlas en educación sexual impartidas a los educandos del 4to y 5to de Secundaria. S/. 50,880</p> <p>10 Campañas de higiene básica ejecutadas. S/. 30,000</p> <p>Mapa de Riesgo formulado y monitoreado. S/. 30,000</p>	<p>10.- Disponer la adquisición, de un equipo de fotocopiado y la adquisición de un software de búsqueda automática para el área de registros civiles.</p> <p>11.- Realizar talleres en los colegios (4to y 5to de Secundaria) sobre la problemática distrital de los servicios sociales, involucrando a los futuros contribuyentes en la solución de los problemas.</p> <p>12.- Establecer convenios con DISA Callao I y Red de Salud de Ventanilla, para crear data y definir acciones conjuntas en materia de salubridad.</p> <p>13.- Publicitar los servicios médicos que brinda la municipalidad.</p> <p>14.- Potenciar las redes sociales existentes en labores de prevención de salud y nutrición.</p> <p>15.- Impartir charlas de educación sexual para los escolares de 4to y 5to de secundaria.</p> <p>16.- Promover campañas de prevención para que la población se preocupe por la "higiene básica" del hogar.</p> <p>17.- Elaborar un mapa de riesgos en salud, estableciendo zonas críticas a nivel de pobreza, desnutrición, etc.</p>
--	---	--	--

<p><b>Objetivo Especifico 6.-</b> Optimizar la gestión de seguridad ciudadana</p> <p><b>Actividades.</b></p> <p>1.- Gradualmente equipar con una mayor cantidad de vehículos, cámaras de video y personal, para dar soporte y ampliar las actividades de seguridad ciudadana.</p> <p>2.- Dotar a la Policía Municipal de Normativas que faciliten su labor coercitiva ante los infractores de las disposiciones de la MDV</p> <p>3.- Adquirir un stock mínimo de seguridad para el Almacén de Defensa Civil.</p> <p>4.- Efectuar periódicas campañas de sensibilización a los pobladores de los AA.HH., para que contribuyan de una manera más efectiva a las labores de seguridad ciudadana, defensa civil y fiscalización y control.</p> <p>5.- Se debe informar adecuadamente a la población sobre el rol preventivo de la policía municipal, seguridad ciudadana y serenazgo como complemento de la PNP</p>	<p>Iniciar procesos para la adquisición de vehículos, Cámaras de Video Motos, Cuatrimotos, y contratación de personal.</p> <p>Elaboración de normativas.</p> <p>Determinación y valoración de los equipos, enseres, artículos y medicinas básicas que se requieren para conformar el almacén de Defensa Civil.</p> <p>Elaboración de Talleres de Sensibilización.</p> <p>Elaboración de Talleres de Sensibilización.</p>	<p>40 vehículos, 40 cámaras de Video, 40 Motos, 20 Cuatrimotos, adquiridas y 40 Personas contratadas S/. 6'000,000</p> <p>Normativas implementadas y puestas en operación. S/. 30,000</p> <p>Almacén de Defensa Civil implementado con el criterio de stock mínimo. S/. 210,000</p> <p>6 Talleres de Sensibilización ejecutados S/. 15,000</p> <p>6 Talleres de Sensibilización ejecutados S/. 15,000</p>	<p>Las autoridades municipales y regionales mantienen el interés y respaldo para dar seguridad a los ciudadanos de Ventanilla y determinan políticas de provisión en materia de Seguridad Ciudadana.</p>
---	--	---	--

<p><b>Objetivo Especifico 7</b> Optimizar la gestión de participación vecinal</p> <p><b>Actividades.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Fomentar periódicas campañas que contribuyan a que los niños, niñas, adolescentes y mujeres, hagan respetar sus derechos y conozcan sus deberes, con el apoyo de Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX.</li> <li>2.- Repotenciar con mayores recursos humanos y financieros a la DEMUNA y descentralizar sus labores para que los niños, niñas, adolescentes y mujeres tengan el debido respaldo para hacer respetar sus derechos y conocer sus deberes.</li> <li>3.- Elaborar un Programa Integrado de Capacitación, Deporte y Recreación orientado a la juventud del distrito, para reforzar valores, principios y mejoras de sus condiciones psicológicas y fisiológicas</li> <li>4.- Promover la ejecución de periódicas campañas de sensibilización que fomenten en la población identidad geográfica y cultural</li> <li>5.- Elaborar e implantar periódicas campañas que sensibilicen a la población a la búsqueda de proyectos de desarrollo autosostenible, para que destierren gradualmente el asistencialismo que los atarga.</li> </ol>	<p>Elaboración de Talleres de Sensibilización</p> <p>Iniciar proceso de contratación de personal y de equipamiento en la DEMUNA</p> <p>Elaboración de Programas Integrales de Capacitación, Deportes y Recreación.</p> <p>Elaboración de Talleres de Sensibilización.</p> <p>Elaboración de Talleres de Capacitación para la elaboración de proyectos autosostenibles.</p>	<p>9 Talleres de Sensibilización ejecutados S/. 45,000</p> <p>10 personas contratadas y equipos adquiridos. S/. 568,800</p> <p>9 Programas ejecutados S/. 360,000</p> <p>9 Talleres de Sensibilización ejecutados. S/. 180,000</p> <p>9 Talleres de Capacitación ejecutados. S/. 90,000</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Ventanilla implementa una política que promueve la participación de su población para resolver los temas más álgidos que los afectan.</p>
---	--	---	--

<p>6.- Promover que el Sector Empresarial Privado ubicado en Ventanilla, en el marco de sus programas de responsabilidad Social- Empresarial (RSE), contribuya al fortalecimiento de los Programas Sociales del Vaso de Leche y de Avena.</p>	<p>Elaboración de 15 convenios con el sector empresarial privado</p>	<p>Suscripción de 15 convenios con el sector empresarial privado, lográndose aportes por S/. 900,000</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Ventanilla, con el respaldo del Gobierno Central y el Gobierno Regional del Callao, se esfuerza en crear las condiciones macroeconómicas favorables para promover la participación de la inversión pública y privada en el Distrito, a fin de mejorar la oferta laboral y contribuir a elevar la calidad de vida.</p>
<p><b>Objetivo Específico 8</b> Optimizar la gestión de desarrollo económico local</p>	<p>Elaborar política de atracción de la Inversión privada</p>	<p>Se suscriben Convenios con la Sociedad Nacional de Industrias y la Sociedad Nacional de Pesca, logrando insertar laboralmente a un 20% de la PEA Distrital.</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Ventanilla, con el respaldo del Gobierno Central y el Gobierno Regional del Callao, se esfuerza en crear las condiciones macroeconómicas favorables para promover la participación de la inversión pública y privada en el Distrito, a fin de mejorar la oferta laboral y contribuir a elevar la calidad de vida.</p>
<p><b>Actividades.</b> 1.- Promocionar la Participación en la Inversión Privada al distrito, a fin de que contribuya a elevar la oferta laboral</p>	<p>Formar equipo de trabajo que actualice el padrón de PYMES distrital.</p>	<p>70% de las PYMES son censadas y 35% logran su expansión comercial. S/. 600,000</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Ventanilla, con el respaldo del Gobierno Central y el Gobierno Regional del Callao, se esfuerza en crear las condiciones macroeconómicas favorables para promover la participación de la inversión pública y privada en el Distrito, a fin de mejorar la oferta laboral y contribuir a elevar la calidad de vida.</p>
<p>2.- Actualizar el Padrón de PYMES Distrital y determinar si han cumplido con todos los trámites administrativos, legales y tributarios; e inclusive precisar su ciclo de vida, mercado objetivo y competidores potenciales.</p>	<p>Búsqueda de Fuentes Cooperantes y ENIEX que aporten técnica y financieramente a la concreción de un Banco de Proyectos autosostenibles en el distrito.</p>	<p>9 proyectos autosostenibles son elaborados a nivel de Expediente Técnico. S/. 315,000</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Ventanilla, con el respaldo del Gobierno Central y el Gobierno Regional del Callao, se esfuerza en crear las condiciones macroeconómicas favorables para promover la participación de la inversión pública y privada en el Distrito, a fin de mejorar la oferta laboral y contribuir a elevar la calidad de vida.</p>
<p>3.- Elaborar e implantar Proyectos de Desarrollo Autosostenibles, que contribuyan gradualmente a mejorar los niveles de ingresos de la población en edad económicamente activa, con el apoyo de las Fuentes Cooperantes y ENIEX.</p>	<p>Conformar listado que precise las Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX que puedan contribuir técnica y financieramente a desarrollo de proyectos.</p>	<p>Se logran suscribir 12 Convenios de Cooperación, obteniéndose S/. 6'000,000 en calidad de financiamiento</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Ventanilla, con el respaldo del Gobierno Central y el Gobierno Regional del Callao, se esfuerza en crear las condiciones macroeconómicas favorables para promover la participación de la inversión pública y privada en el Distrito, a fin de mejorar la oferta laboral y contribuir a elevar la calidad de vida.</p>
<p>4.- Con el apoyo de las Fuentes Cooperantes, ENIEX atraer entidades que apoyen técnica y financieramente los emprendimientos económicos de los pobladores</p>	<p>Conformar listado que precise las Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX que puedan contribuir técnica y financieramente a desarrollo de proyectos.</p>	<p>Se logran suscribir 12 Convenios de Cooperación, obteniéndose S/. 6'000,000 en calidad de financiamiento</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Ventanilla, con el respaldo del Gobierno Central y el Gobierno Regional del Callao, se esfuerza en crear las condiciones macroeconómicas favorables para promover la participación de la inversión pública y privada en el Distrito, a fin de mejorar la oferta laboral y contribuir a elevar la calidad de vida.</p>

<p>5.- Incluir en el Programa de Capacitación a la población en edad económicamente activa, y a los jóvenes del distrito, respaldada con aportes de Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX.</p>	<p>Elaboración de Programas de Capacitación.</p>	<p>3 Programas de Capacitación ejecutados. S/. 900,000</p>	
<p>6.- Reformular el Plan de Desarrollo Económico Local con apoyo de Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX</p>	<p>Elaboración del POEL.</p>	<p>POEL implementado y actualizado anualmente. S/. 90,000</p>	
<p>8.- Incentivar las inversiones privadas en el distrito buscando definir facilidades tributarias para los empresarios.</p>	<p>Elaborar Política de Incentivos Tributarios Municipales.</p>	<p>Se logra atraer 10 empresas y el costo por la elaboración de actualización de la referida política asciende a S/. 50,000</p>	
<p>9.- Elaborar e implementar el Programa "Incubadora de Negocios"</p>	<p>Elaboración del Programa y Reglamento de "Incubadora de Negocios".</p>	<p>Implementación y puesta en operación del Programa y Reglamento de "Incubadora de Negocios", se dispone de un fondo rotatorio anual de S/. 145,000 y 10 PYMES se benefician de este anualmente.</p>	
<p><b>Objetivo Específico 9</b> Optimizar la gestión en desarrollo urbanístico, Infraestructura y transportes</p>			<p>La Municipalidad Distrital de Ventanilla, con el apoyo del Gobierno Central, Gobierno Regional del Callao, las Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX, logran gradualmente mejorar el urbanismo, la infraestructura y el transporte en el distrito.</p>
<p><b>Actividades.</b></p>			
<p>1.- Elaboración de un Plano Catastral Distrital</p>	<p>Plano Catastral elaborado.</p>	<p>Plano Catastral implementado S/. 120,000</p>	
<p>2.- Elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbanístico elaborado.</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbanístico implementado S/. 150,000</p>	
<p>3.- Supervisar las construcciones de casas habitación que se construyen en el distrito, a fin de que cumplan con las condiciones mínimas de construcción y seguridad.</p>	<p>Elaborar Programa de Supervisión de construcciones de casa habitación.</p>	<p>Programa de Supervisión implementado y el 20% de las casas construidas son supervisadas. S/. 120,000</p>	

<p>4.- Coordinar con el Programa TECHO PROPIO para que la población menos favorecida acceda a este programa.</p> <p>5.- Dotar de equipo técnico al Área de Transportes para el mejor desarrollo de sus funciones.</p> <p>6.- Efectuar un Estudio Técnico para reorganizar las rutas y el ordenamiento vehicular</p> <p>7.- Elaborar un programa de señalización y parchado de pistas.</p>	<p>Elaborar Convenio con el Programa TECHO PROPIO.</p> <p>Iniciar proceso para adquirir equipo.</p> <p>Elaboración de Estudio Técnico.</p> <p>Elaborar Programa.</p>	<p>Se suscribe convenio con el PROGRAMA TECHO PROPIO y el 20% de las casas construidas en el distrito, se beneficiarán de éste.</p> <p>Se concretan procesos de adquisición y se equipa el Área de Transportes. S/. 50,000</p> <p>Estudio Técnico implementado y actualizado anualmente. S/. 40,000</p> <p>Programa elaborado y actualizado anualmente. S/. 40,000</p>	
<p>8.- Efectuar convenios con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, SEDAPAL, Programa Agua para Todos, Fuentes Cooperantes y ENIEX para dotar gradualmente de Agua Potable y Alcantarillado, a los AA.LL.HH. que carecen de este servicio</p> <p>9.- Crear un Banco de Proyectos en donde se priorice y defina las obras públicas e infraestructura a ejecutarse durante el periodo 2008 - 2011.</p>	<p>Suscribir Convenios con Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, SEDAPAL, Programa Agua para Todos, Fuentes Cooperantes y ENIEX</p> <p>Elaboración de Banco de Proyectos.</p>	<p>Los Convenios suscritos permiten ampliar la Cobertura de agua potable y alcantarillado en un 25% y se logran aportes financieros por el monto de S/. 10'000,000</p> <p>Proyectos previstos en el Banco cuentan con Código SNIP y se invierten en Obras Públicas e Infraestructura la cantidad de S/. 75'000,000</p>	

<p><b>Objetivo Específico 10</b> Optimizar la gestión medioambiental y la de servicios comunales</p> <p><b>Actividades.</b> 1.- Mejorar los servicios de recojo de residuos sólidos. 2.- Mejorar los servicios de barrido de calles. 3.- Crecimiento y mantenimiento de las Áreas Verdes (Parques y Jardines)</p>	<p>Se monitorea constantemente la calidad y continuidad del servicio brindado por la empresa a cargo del recojo de residuos sólidos domiciliarios. Se elabora diagrama de ruta que permite la limpieza oportuna de calles y aceras del distrito Se elabora un Programa que oriente el crecimiento y mantenimiento de las áreas verdes. Elaboración de Talleres de Sensibilización.</p>	<p>La empresa a cargo del recojo de residuos sólidos domiciliario, procesa el 100% de las toneladas métricas generadas en el distrito S/. 11'200,000 Las calles y aceras son limpiadas en un 100% S/. 2'800,000 El Distrito llegaría a contar con un 100% de Áreas Verdes. S/. 6'000,000 12 Talleres de Sensibilización son impartidos. S/. 36,000 Equipo de Monitoreo de Contaminación adquiridos. S/. 250,000 Se concretan convenios y el 80% de la extensión de los Humedales son recuperados. S/. 6'000,000</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Venlanilla, con el apoyo del Gobierno Central, El Gobierno Regional del Callao, Las Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX, contribuyen con recursos y esfuerzos para mejorar gradualmente las condiciones medioambientales del distrito. La Municipalidad, por su parte hace los esfuerzos necesarios para mejorar la prestación de los servicios de barrido de calles, recojo domiciliario de residuos sólidos y ampliación y preservación de las áreas verdes en la comuna.</p>
<p>4.- Campaña de Sensibilización para que los pobladores paguen oportunamente los servicios de recojo de residuos sólidos, parques y jardines y limpieza pública, reduciendo los niveles de subsidariedad. 5.- Adquirir equipos mínimos de monitoreo de contaminación de tierra, agua, aire y ruidos. 6.- Recuperación del Ecosistema de los Humedales con el aporte técnico y financiero del Gobierno Central, Gobierno Regional del Callao, Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX.</p>	<p>Se inicia proceso para adquisición de Equipo de Monitoreo de Contaminación. Se proponen suscripción de convenios de aporte técnico y financiero con el Gobierno Central, Gobierno Regional del Callao, Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX.</p>		

<p>7.- Brindar asesoría técnica a las personas que se dedican al reciclaje de residuos sólidos y orgánicos</p> <p>8.- Elaborar un Programa de Forestación para mejorar las condiciones climáticas y reducir los niveles de contaminación ambiental.</p> <p>9.- Efectuar campañas de capacitación y orientación a centros educativos (4to y 5to de secundaria) en materia de recojo de residuos sólidos, limpieza pública y preservación de áreas verdes.</p>	<p>Elaboración de Talleres de Capacitación.</p> <p>Elaboración de Programa de Forestación.</p> <p>Elaboración de Talleres de Capacitación impartidos.</p>	<p>7 Talleres de Capacitación ejecutados S/. 21,000</p> <p>Se implementa el Programa de Forestación y se crean 4 pulmones ecológicos, en las zonas de los conos que se forestarían con Eucaliptos, Tara, Acacia, Huarango, Molle y Algarrobos. S/. 1'500,000</p> <p>08 Talleres de Capacitación realizados. S/. 16,000</p>	
--	---	--	--

## ANEXO N° 3

## FICHAS BÁSICAS DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL.

COOPERACIÓN FINANCIERA

La Municipalidad Distrital de Ventanilla se compromete a costear la elaboración de todos los Perfiles de Proyecto que se detallan en el siguiente cuadro y que se elaborarían bajo la modalidad del SNIP o en el modelo conceptual de las Fuentes Cooperantes Internacionales que aceptaran involucrarse en estos proyectos.

N°	PROGRAMAS	COSTO ESTIMADO
1.	Programa de equipamiento en Hardware y software a todas las unidades organizativas que conforman la MDV	1'500,000
2.	Programa de Educación y Capacitación a jóvenes y población en edad económicamente activa	700,000
3.	Fortalecimiento para ampliar la flota vehicular y los video-cámaras orientadas a labores de patrullaje y seguridad ciudadana.	3'000,000
4.	Proyecto agroindustrial y pecuario pradera verde	2'000,000
5.	Proyecto de explotación industrial e integral de los cerdos	2'000,000
6.	Proyecto Incubadora de Negocios	1'000,000
7.	Proyecto para organización microempresarial de recicladores de residuos sólidos y otros productos	3'000,000
8.	Proyecto para la recuperación ambiental de los humedales de ventanilla y la creación de cinturones verdes para mejorar el microclima de ventanilla	2'000,000
<b>TOTAL</b>		<b>15'200,000</b>

**1. Programa de Equipamiento en Hardware y Software a todas las unidades organizativas que conforman la MDV**

**Descripción del Proyecto:**

La Municipalidad Distrital de Ventanilla cuenta actualmente con un hardware obsoleto y la mayoría de sus equipos de cómputo son del modelo Pentium II y III y/o compatibles, muy pocas áreas cuentan con versiones de Pentium IV; inclusive los equipos matrices de las redes informáticas existentes son modelos simples de Pentium IV, en vez de utilizarse ese mismo modelo en su versión doble núcleo. En toda la comuna, no hay disponibles más de 3 laptops en estado operativo cuyo modelo corresponde al de una Pentium III; inclusive muchas de las computadoras no leen CD's, Diskettes y sus accesos a USB están deteriorados.

Asimismo para sostener la red informática, no se cuentan con suficientes unidades de poder del sistema (UPS), razón por la cual las variaciones en el fluido eléctrico, hacen que se pierda la información o se cuelguen los sistemas, dejando inoperativas las áreas funcionales de la MDV, siendo las más afectadas aquellas que están relacionadas con la atención al público como en este

caso la Gerencia de Rentas, la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes subgerencias, incluyendo el Área de Trámite Documentario.

Igualmente el sistema de cableado de la red de Internet está obsoleto y constantemente se cae la red impidiendo la fluidez en la información, especialmente cuando se trata de programar compromisos de pago y/o tramitar estos en los sistemas informáticos SIAF y SIGFYS. Es más estos dos sistemas no compatibilizan ni enlazan entre sí la información financiera, contable, logística, de rentas, personal, presupuestal y patrimonial.

La Subgerencia de Informática, hace lo que puede con los recursos disponibles y muchas veces "canibaliza" equipos de cómputo, para acceder a algunos componentes que pueden ser utilizados para repotenciar otros.

En lo que respecta al software, éste no está actualizado a los niveles de exigencia operacional que tiene la municipalidad, para temas financieros se usan indistintamente el SIAF y/o el SIGFYS, los Estados Financieros son elaborados trimestralmente, se carece de un programa de monitoreo a la Gestión Presupuestal, de un sistema de costos, de flujos de cajas proyectados y ejecutados y de control a los indicadores previstos en el presupuesto y el Plan Operativo Institucional (POI).

Asimismo el abono a proveedores y prestadores de servicio se realiza mediante cheques bancarios, en vez de procederse a pagar directamente en las cuentas corrientes o de ahorros de éstos, con lo cual se reducirían significativamente los tiempos y la carga laboral en el registro de los inherentes procesos de carácter contable, financiero y administrativo; inclusive al margen de no contarse con un plano catastral distrital, y un plan de mejoramiento y expansión urbanístico, tampoco se cuenta con un programa de autocad, para la elaboración de planos.

Es por ello, que dentro de un programa de renovación y mejoramiento del hardware y el software de la MDV se tiene previsto que con la captación de recursos financieros provenientes de la Cooperación Internacional se logre adquirir los siguientes equipos y sistemas informáticos:

- 300 Computadoras convencionales y 50 Laptops
- Programas contables, presupuestales, control patrimonial, autocad, planillas, tesorería, rentas, logística.
- Renovación de la Red de Internet.

Lo precisado en los párrafos precedentes, no es óbice para que la Municipalidad realice sus propias inversiones en Hardware y Software, tal es así que en el Plan Estratégico Institucional (PEI) se tiene previsto en la actividad "mejoramiento y/o renovación de la red informática municipal" una inversión de S/. 1'000,000, que permitirían adquirir estimadamente unas 200 computadoras de primer nivel técnico y la licencia para 12 softwares básicos para la Gestión Municipal.

**Costo Estimado:** S/. 1'500,000

**Beneficiarios Estimados:** 28% del total de la Fuerza Laboral que conforma la MDV (1,253 personas).

## 2. "Programas de Educación y Capacitación a jóvenes y población en edad económicamente activa".

### Descripción del Proyecto:

La población en edad económicamente activa del distrito (PEA), no evidencia adecuados estándares de capacitación, lo cual le impide insertarse en un mercado laboral competitivo. Según opinión de la UGEL-Ventanilla y corroborada por la Universidad Católica Sedes Sapientiae, solamente un 2% de la población detenta educación superior concluida o parcialmente concluida, un 55% ostenta educación secundaria concluida o incompleta y un 43% evidencia educación primaria concluida o inconclusa; ante ese panorama educativo y de capacitación, hacen poco probable que la PEA pueda acceder a una mejor calidad de vida.

Lo comentado en el párrafo anterior es tan evidente que en las tres empresas más importantes de Ventanilla, en este caso REPSOL, EDEGEL y ETEVENSA, que en su conjunto ofrecen un mercado laboral de 1,500 plazas, solamente 29 de estas sean ocupadas por personas que residen en Ventanilla, lo cual muestra el bajo nivel competitivo de la PEA.

Igualmente los jóvenes que egresan del 5to. Año de Secundaria, no encuentran oferta laboral y muchos de ellos por ser de bajos recursos económicos, no pueden acceder a una formación técnica o profesional; frente a esta perspectiva la Municipalidad Distrital de Ventanilla ha previsto realizar Cursos de capacitación para ofrecer mejores oportunidades de insertarse a un mercado laboral competitivo, obtener mejores ingresos y niveles de calidad de vida, dichos cursos estarían orientados a los siguientes temas:

- Agroindustria aplicada a la siembra, cultivo, cosecha y post cosecha de hortalizas orgánicas y gramíneas.
- Manejo en instalación de riego tecnificado en sus modalidades por goteo, aspersión e hidroponía.
- Selección de razas, crianza, cuidado y comercialización de cobayas y conejos.
- Fundamentos Básicos de Gestión Empresarial y Comercial, que incluye temas de Planteamiento Estratégico, Presupuesto, Administración, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Finanzas, Sistemas de Costeo, Sistemas de Tributación, Análisis de la Oferta, Análisis de la Demanda, Marketing Mix, Merchandising, Canales de Comercialización, Técnicas de Cobranza y de Recuperación de cartera Morosa.
- Técnica de Construcción Naval para embarcaciones orientadas a la Pesca de Consumo Humano.
- Metal-Mecánica y Ebanistería Naval, aplicable a embarcaciones de pequeño y/o mediano calado.
- Técnicas de Procesamiento y Envasado de carne de cobayas, conejos y productos hidrobiológicos.
- Artesanía utilizando restos marinos, cerámica y tallado en madera.
- Textilera, remallado e industria de la confección de vestidos.
- Tallado en piedra, confección de lajas tipo incalco.

La Municipalidad Distrital de Ventanilla, en el Plan Estratégico ha previsto la actividad de "Programa de Capacitación a la Población Económicamente Activa, y a los jóvenes del Distrito, respaldada con aportes de las Fuentes Cooperantes Internacionales y ENIEX", destinando como contraparte financiera la cantidad de S/. 900,000 a los que sumaría la cifra que se detalla en el Costo Estimado

Costo Estimado: S/. 700,000

**Beneficiarios Estimados:** 20% de la Población en Edad Económicamente Activa y 20% de los alumnos del Quinto Año de Secundaria.

3. "Proyecto de fortalecimiento para ampliar la flota vehicular y los videos-cámaras orientados a labores de patrullaje y seguridad ciudadana".

**Descripción del Proyecto:**

La MDV ha hecho significativos esfuerzos por potenciar las labores que despliega la Gerencia de Seguridad Ciudadana, adquiriendo un aproximado de 30 camionetas, 30 motos, 4 cuatrimotos y 1 camión porta tropas, además de haber instalado un promedio de 30 video cámaras en las zonas de mayor incidencia delincinencial, pero estos recursos no son suficientes para efectuar una adecuada labor teniendo en cuenta que el Distrito representa el 51% de la extensión territorial de la Región Callao y alberga a 308,000 habitantes, el 80% de los cuales reside en las zonas urbano-marginales; por lo que es recomendable triplicar el número de la flota vehicular así como de los videos - cámaras adquiridas durante el periodo Mayo 2007 - Julio 2008..

Ante esta perspectiva la Municipalidad Distrital de Ventanilla dentro del Plan Estratégico Institucional ha previsto la actividad "Equipar gradualmente con una mayor cantidad de vehículos, cámara de video y personal para ampliar las actividades de Seguridad Ciudadana", para lo cual se está asignando S/. 6'000,000, monto con el cual se piensa adquirir 40 camionetas 4 X 2, 40 cámaras de video, 40 motos, 20 cuatrimotos y contratar a 40 personas orientadas a labores de serenazgo.

Además que debido al bajo nivel cultural y a la insuficiencia de la fuerza laboral los jóvenes y parte de la PEA, incurrir en diversos actos delictivos, los cuales serán disuadidos en la medida que contemos con un debido equipamiento, cuyo detalle se precisa en los párrafos precedentes.

**Costo Estimado:** S/. 3'000,000

**Beneficiarios Estimados:** Toda la población de Ventanilla, dado que si se consigue el aporte de las Fuentes Cooperantes Internacionales se adquirirían una mayor cantidad de vehículos, cámaras de video y se contratarían una mayor cantidad de personal, con lo cual se cumpliría con la premisa de triplicar el equipamiento vehicular y de videos que se utilizan en las labores de seguridad ciudadana.

4. "Proyecto Agroindustrial y Pecuario Pradera Verde"

**Descripción del Proyecto:**

La Municipalidad Distrital de Ventanilla, en el transcurso del presente año a logrado suscribir un Convenio Marco con la ENIEX Catalana DESOS OPCIO SOLIDARIA, la cual ha previsto orientar US\$ 19,000 al Proyecto Agroindustrial y Pecuario Pradera Verde, e inclusive la Universidad Politécnica de Cataluña, ha asignado dos cooperantes alumnos de las Maestrias de Agronomía y Ciencias Ambientales, para que apoyen y evalúen la viabilidad del referido proyecto, el cual tiene tres etapas evolutivas.

En la primera etapa se instalarían en 2 hectáreas de terreno sistema de riego por goteo e hidroponía, dedicadas al cultivo de hortalizas orgánicas y gramíneas; paralelamente se trabaja la crianza y comercialización de cobayas. La segunda etapa permitiría que también en 2 hectáreas se instale un sistema de riego por aspersión, en donde se cultivarían forraje para alimentar las cobayas; y en la tercera etapa si la demanda de cobayas y de las hortalizas y gramíneas orgánicas

ahí producidas, muestran aceptación y tendencias de demanda creciente en el mercado, se instalaría una planta procesadora y envasadora de carne de dichos animales y de algunos de los vegetales que allí se producirían, especialmente los de las variedades "babys vegetables".

Cabe señalar que el proyecto está ubicado en Pachacutec, en el Asentamiento Humano "Los Olivos de la Paz" y según sondeos previos sus productos tendrían una demanda permanente en el Callao, toda vez que en la región las pocas hortalizas y gramíneas que se producen, son regadas con aguas residuales, las cuales contaminan a estos vegetales con coliformes fecales, flora amebiana y escherichia coli; inclusive dado que en Pachacutec y en los demás conos urbano-marginales de Ventanilla, habita una gran cantidad de pobladores de la zona andina, estos tienen preferencias por consumir carne de cobayas; por lo que se confía que este proyecto resulte viable y rentable en el tiempo, a su vez puede ser utilizado posteriormente como una réplica exitosa en otros lugares del distrito.

Esta comuna, en el marco del Plan Estratégico Institucional ha previsto una actividad denominada "Elaborar e Implantar Proyectos de Desarrollo autosostenibles, que contribuyan gradualmente a mejorar los ingresos de la población y su calidad de vida", orientando para ello un monto presupuestal de S/. 315,000.

**Costo Estimado:** S/. 2'000,000

**Beneficiarios Estimados:** En su etapa inicial directamente unas 200 familias e indirectamente unas 800; si hubieran réplicas exitosas de proyectos entonces el número de beneficiarios se incrementaría significativamente.

#### 5. "Proyecto de explotación industrial e integral de los cerdos"

##### Descripción del Proyecto:

Este proyecto es de carácter eminentemente pecuario y lo pretendemos desarrollar en Parque Porcino. (Cono Sur de Ventanilla), iustamente en éste proyecto la ENIEX PLAN INTERNATIONAL ha mostrado interés en apoyarnos en su consecución, para lo cual hemos hecho coordinaciones preliminares con la Coordinadora Nacional Sra. Carmen Heredia Neciosup.

El principal problema es que actualmente en el Parque Porcino se producen cerdos que no reúnen las debidas condiciones de calidad y salubridad, es por ello que tienen poca aceptación en el mercado. En ese sentido, lo que se trata es de que se les oriente mediante talleres a los futuros beneficiarios en la selección de razas de porcinos, metodologías para la construcción de habitáculos que reúnan adecuadas condiciones de salubridad, aplicación de permanentes controles sanitarios, alimentarios y organolépticos, así como la búsqueda de mercados donde colocar de manera competitiva sus productos finales.

Dichos productos finales estarían enfocados a los siguientes aspectos de producción:

- Carne y sangre para consumo humano, ya sea en forma natural y procesada, para lo cual se buscaría la orientación debida en las embajadas de Dinamarca, Alemania, Polonia y España, países que tienen fama mundial en la producción y comercialización de embutidos (jamones, morcillas, salchichas, etc.).
- Utilizar el tejido epitelial del cerdo químicamente tratado, para su comercialización en instalaciones clínicas y hospitalarias, en el tratamiento de quemaduras hasta de tercer grado en el ser humano.

- Utilizar la piel y cerdas en curtiembre, para la elaboración de calzado, correas, bolsas y escobillas de limpieza de ropa.
- Utilizar las excretas del cerdo, tratarlas químicamente y añadirles vitaminas y proteínas con lo cual puede utilizarse como alimento en las piscigranjas.
- Utilizar las excretas de cerdo, en la elaboración de biogás (etano y metano) con lo cual se podría alumbrar con luz eléctrica interna a la población que reside en Parque Porcino; e inclusive generar energía para el uso de sus artefactos eléctricos.

Este proyecto hemos previsto financiarlo durante el año 2009 y ponerlo en marcha a más tardar en Septiembre u Octubre del mismo año, para lo cual estamos dispuesto a financiar hasta un 30% de su valor total, esperando que nuestra contraparte subsidie o financie el 70% restante, ya sea en forma individual o asociada con otros organismos de cooperación internacional.

**Costo Estimado:** S/. 2'000,000

**Beneficiarios Estimados:** Se espera conformar una Asociación de Productores Porcinos, que beneficiarían directamente a unas 300 familias e indirectamente a unas 1,200.

## 6. "Proyecto Incubadora de Negocios"

### Descripción del Proyecto:

La Municipalidad Distrital de Ventanilla tiene una gran preocupación por las PYMES que existen en el distrito, las mismas que a su vez generan una de las principales ofertas laborales, pero que a su vez carecen de suficientes recursos financieros y orientación empresarial para lograr su consolidación.

Ante esta perspectiva, la comuna al alquilar uno de sus terrenos en Ventanilla al Banco de Crédito del Perú, está percibiendo la suma de US\$ 50,000 suma que ha previsto orientarse para la conformación de un Fondo Rotatorio Anual que sería colocado en las PYMES que concursen con proyectos viables y rentables, por lo que se beneficiarían las que ocupen los tres primeros lugares de las áreas temáticas y productivas en que concursen. Esta actividad ya está prevista en el Plan Estratégico Institucional, bajo la denominación de "Incubadora de Negocios".

Este crédito tendría que ser amortizable mensualmente y cancelado en su integridad al año en que se realizó el desembolso crediticio. Se tiene previsto cobrar una tasa de intereses razonables y altamente competitivas, en comparación con los que brinda la Banca Comercial.

En ese sentido para ampliar el número de beneficiarios a este proyecto, se solicitará a las Fuentes de Cooperación Internacional que nos brinde su apoyo en los aspectos técnicos financieros.

**Costo Estimado:** S/. 1'000,000

**Beneficiarios Estimados:** En tanto no se obtenga fondos provenientes de la Cooperación, se tiene previsto beneficiar anualmente a unas 10 PYMES de Ventanilla

7. "Proyecto para organización microempresarial de recicladores de residuos sólidos y otros productos".

**Descripción del Proyecto:**

La existencia del Relleno Sanitario "La Cucaracha" en el distrito, hacen que proliferen personas dedicadas a labores de reciclaje de papeles, cartones, botellas de vidrio y plástico; incluidos residuos alimenticios, la preocupación social de esta comuna, es que estas personas sean orientadas y agrupadas con criterio empresarial de tal manera que tengan un medio que contribuya a mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Ante esta situación, la MDV ha previsto en el Plan Estratégico Institucional la realización de una actividad denominada "Asesoría Técnica a las personas que se dedican al reciclaje de residuos sólidos y orgánicos", para lo cual se tiene previsto impartir talleres de capacitación que no tendrían el efecto esperado si es que no se logra su constitución microempresarial.

Es por ello que, sustentados en la alta sensibilidad social de las Fuentes Cooperantes Internacionales, se elaborará y presentará un perfil de proyecto con el cual se sustente el otorgamiento de los fondos precisados en el costo.

**Costo Estimado:** S/. 3'000,000

**Beneficiarios Estimados:** 10 % de la PEA de Ventanilla.

8. "Proyecto para la recuperación ambiental de los Humedales y la creación de cinturones verdes para mejorar el microclima de Ventanilla".

**Descripción del Proyecto:**

Los Humedales de Ventanilla tienen una existencia aproximada de 36 hectáreas que incluyen dos ámbitos, uno distrital y el otro perteneciente a la Región Callao, sin embargo las invasiones de pobladores han reducido su extensión y afectado el ecosistema, especialmente en la zona que corresponde al Gobierno Regional del Callao, es por ello que se está requiriendo el aporte del Gobierno Central, el Regional y de la Cooperación Internacional, en primer lugar para revertir su degradación ecológica y luego convertirlo en un polo de atracción eco-turístico.

En ese sentido los Humedales serían cercados con árboles y arbustos espinosos que servirían para impedir el acceso irregular a éstos, además se introducirían especies como las tilapias, peces que evitarían la proliferación de insectos que dañan la salud humana.

En lo que respecta a la creación de cinturones verdes o "pulmones ecológicos" para mejorar el microclima de Ventanilla y con ello reducir los índices de contaminación e incrementar los niveles de pluviosidad, se solicitaría al INRENA, PRONAMACHS e inclusive las Fuentes Cooperantes apoyo para adquirir o que donen eucaliptos, tara, acacias, abetos, pinos, huarangos o algarrobos con los cuales forestar las zonas de los Conos de Ventanilla donde se concentran los principales lugares de aridez.

De crearse estos pulmones ecológicos se contribuirían a enriquecer el suelo, afianzar taludes y optimizar el micro clima local. En el Plan Estratégico Institucional están considerados estos proyectos bajo la siguiente denominación "Recuperación del Ecosistema de los Humedales" y "Programa de Forestación para mejorar las condiciones climáticas y reducir los niveles de

contaminación ambiental"; por ahora no se están asignando recursos provenientes de la MDV, sino que estos están buscando en otros organismos.

Costo Estimado: S/. 2'000,000

Beneficiarios Estimados: 75% de los habitantes de Ventanilla, ubicados en los Conos Norte, Sur, Este y Oeste.

### COOPERACIÓN TÉCNICA

#### LISTADO DE PERFILES DE PROYECTOS A SER PRESENTADOS PARA OBTENER EL APOYO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	RECURSOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA SOLICITADOS (*)
1.	Capacitación a la fuerza laboral de la MDV	A, B, Ca, RF, E
2.	Proyecto de Desarrollo Educativo Local	A, B, Ca, RF, E
3.	Proyecto Escuelas Amigables	A, B, Ca, RF, E
4.	Programa de Salud Preventiva en niños, niñas y madres	A, B, Ca, RF, E
5.	Fortalecimiento en temas de deporte, recreación y orientación vocacional para niños y jóvenes de Ventanilla.	A, B, Ca, RF, E
6.	Difundir entre los niños, niñas, adolescentes y mujeres que habitan en los Conos los mecanismos y organismos que les permitan hacer respetar sus deberes y derechos.	A, B, Ca, RF, E
7.	Fomento de la identidad cultural, geográfica y búsqueda de soluciones comunes autosostenibles en las personas que habitan en los conos y organizaciones de base.	A, B, Ca, RF, E
8.	Proyecto para el mejoramiento de los servicios alimentarios y nutricionales que brinda la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la población en condiciones de extrema pobreza.	A, B, Ca, RF, E
9.	Programa de Sensibilización para que los pobladores participen como respaldo a las labores de seguridad ciudadana.	A, B, Ca, RF
10.	Capacitación para que los pobladores estén organizados y preparados para afrontar desastres naturales.	A, B, Ca, RF, E
11.	Elaboración del Plano Catastral Distrital	A, B, EE
12.	Elaboración del Plan Maestro de Desarrollo y Expansión Urbanística.	A, B, Ca, RF, E
13.	Actualización del Catastro de las PYMES distritales.	A, B, RF, EE, S
14.	Talleres de Capacitación para identificar mercados objetivos y competidores potenciales de las PYMES	A, B, Ca, RF, E, S
15.	Talleres de Sensibilización para que los pobladores de Ventanilla paguen oportunamente sus arbitrios e impuestos municipales	A, B, Ca
16.	Apoyo para la Ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en los Asentamientos Humanos de Ventanilla.	A, B, Ca, RF, E

2. "Proyecto de Desarrollo Educativo Local"

**Problemática:**

Teniendo en cuenta que los niveles y estándares del rendimiento educativo en las poblaciones escolares Primaria y Secundaria de Ventanilla, no son las más adecuadas, especialmente en lo que se refiere a Comprensión de Lectura y Análisis Matemático, aunado al hecho de que no hay una homogeneidad en el manejo y aplicación de las técnicas pedagógicas utilizadas en las diversas Instituciones Educativas; UNICEF ha previsto asignar fondos no reembolsables y asistencia técnica para llevar a cabo este proyecto en I.E. seleccionadas por su capacidad de respuesta y nivel de gestión educativa

**Objetivos:**

Mejoramiento en técnicas pedagógicas para elevar niveles de educación y capacidad de aprendizaje en educandos y educadores de Ventanilla.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos talleres pasantía y/o maestría
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

3. "Proyecto Escuelas Amigables"

**Problemática:**

UNICEF en Nicaragua y Colombia ha venido desarrollando este proyecto con muy buenos resultados, permitiendo que los educandos, educadores y padres de familia, formen un trinomio totalmente involucrado en la mejora de los niveles educativos y en la aplicación de adecuadas prácticas de higiene y alimentación que contribuyen a elevar los estándares de rendimiento escolar de los alumnos que forman parte de este proyecto.

Para tales efectos se ha seleccionado Instituciones Educativas, las cuales por su capacidad de respuesta y nivel de gestión se beneficiarán con este proyecto, el cual tiene previsto tres años de duración.

**Objetivos:**

Aprendizaje de técnicas para mantener una escuela que practica adecuados niveles de educación, higiene y alimentación.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos talleres pasantía y/o maestría
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

(\*) DENOMINACION DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS A LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (CTI)

A	=	Asesoramiento
B	=	Contratación de Servicio de Consultoría
Ca	=	Capacitación en general que puede involucrar cursos (c), talleres (t), pasantías (p), maestría (m)
ii	=	Intercambio de Información
RF	=	Recursos Financieros no reembolsables.
E	=	Equipamiento
EC	=	Equipo de cómputo.
S	=	Software

1. Capacitación a la fuerza laboral de la MDV

**Problemática:**

La fuerza laboral de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, está conformada por una planilla de 206 personas, de las cuales sólo 57 detentan Título Profesional y/o Grado de Bachiller y 149 tienen la condición de técnicos y obreros, es decir un 28% evidencia nivel profesional y un 72% representa una masa crítica que requiere de urgente capacitación y nivelación en diversos temas relacionados a la Gestión Municipal. Si comparamos el total de población que tiene Ventanilla con el número de Profesionales disponibles solamente se dispone de 0.00018% de profesionales/habitantes; asimismo en lo que va del periodo presupuestal 2007-2008, la MDV solamente ha invertido en capacitación el 0.08% de sus correspondientes presupuestos.

**Objetivos:**

Lograr que la fuerza laboral de esta comuna obtenga los siguientes niveles de capacitación:

- a. Maestrías en Administración, Finanzas, Contabilidad, Presupuesto, Desarrollo Urbanístico, Seguridad Ciudadana.
- b. Pasantías en Gobiernos Locales nacionales y/o Extranjeros.
- c. Diplomados en Administración y Gestión de Personal, contable y presupuestal, procesos de Adquisiciones y Contrataciones.
- d. Cursos de Capacitación en liderazgo, trabajo en equipo, motivación, control interno, control de inventarios.
- e. Titulación Profesional.

**Recursos solicitados a la CTI:**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos, talleres, pasantía y/o maestría
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

## 4. "Programa de Salud Preventiva en niños, niñas y madres"

**Problemática:**

En Ventanilla se ubican 45 de los 80 Bolsones de Extrema Pobreza ubicados en la Región Callao. en dichos bolsones los niños, niñas y madres sufren de constantes enfermedades tales como enfermedades diarreicas agudas (EDA), infecciones respiratorias agudas (IRA), desnutrición crónica focalizada en los niños y niñas y transmisión por desinformación del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA).

Ante esta perspectiva se está formando una alianza integrada por el MINSA, DISA Callao I, la Red de Salud de Ventanilla, OPS/OMS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuyo propósito fundamental es orientar y prevenir la incidencia de las enfermedades precisadas en el párrafo anterior.

**Objetivos:**

Efectuar Talleres de Capacitación que orienten a las personas a como prevenir las EDAS IRAS, Anemia, Parasitosis y el VIH – SIDA.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos, talleres, asesoría y/o maestría
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

## 5. "Fortalecimiento en temas de deporte, recreación y orientación vocacional para niños y jóvenes de Ventanilla".

**Problemática:**

En Ventanilla hay una población mayoritariamente joven, que por falta de una adecuada orientación y/o insuficiencia de oferta laboral, los conducen a incurrir en pandillaje, vandalismo y drogadicción. frente a esta problemática es necesario elaborar e implementar un Programa que mediante el deporte, la recreación y la orientación vocacional, rescate y fomente valores y principios en este segmento poblacional.

**Objetivos:**

Elaborar e implantar un programa de deporte, recreación y orientación vocacional a los jóvenes de Ventanilla.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

6. "Difundir entre los niños, niñas, adolescentes y mujeres que habitan en los Conos los mecanismos y organismos que les permitan hacer respetar sus deberes y derechos".

**Problemática:**

La violencia familiar, la promiscuidad, el abandono a mujeres y niños, las violaciones sexuales, la falta de reconocimiento a niños recién nacidos, la desatención familiar y el abandono económico, la tenencia de los hijos; están entre los principales problemas que afectan a los niños, niñas, adolescentes y mujeres de Ventanilla, especialmente en los que habitan en los Conos Norte, Sur, Este y Oeste, es por ello que necesita descentralizarse las labores que desarrolla la DEMUNA, para lo cual se requiere dotarle de ambientes físicos, equipamiento, personal profesional especializado y facilitadores de orientación social y familiar.

**Objetivo:**

Los niños, niñas, adolescentes y mujeres que habitan en los Conos acceden fácilmente a los organismos y mecanismos que les permiten hacer respetar sus deberes y derechos.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

7. "Implementar un Programa Descentralizado de Fomentos en identidad cultural, geográfica y búsqueda de soluciones comunes autosostenibles en las personas que habitan en los Conos y Organizaciones de Base"

**Problemática:**

En Ventanilla hay una diversidad cultural y de origen geográfico, que motivan a que cada sector y organización de base, tenga una diversidad de enfoques frente a los problemas sociales, económicos y de carencia de servicios básicos que los afectan, requiere sensibilizarse a la población para que no actúen de manera egoísta y afronten de manera común la solución gradual a los problemas que los afectan.

**Objetivo:**

Elaborar e implementar un programa descentralizado de fomento de identidad cultural, geográfica y búsqueda de soluciones comunes autosostenibles en los pobladores de Ventanilla.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

8. "Proyecto para el mejoramiento de los servicios alimentarios y nutricionales que brinda la Municipalidad Distrital de Ventanilla a los pobladores de extrema pobreza"

**Problemática:**

Según información proporcionada por el INEI al MINSA, en la Región Callao se identifican 80 Bolsones de Pobreza, de los cuales 45 se ubican en Ventanilla e incluyen 80,392 personas que habitan en los Conos Norte, Sur, Este y Oeste de ésta comuna. Estos pobladores, debido a sus bajos niveles educativos, no pueden acceder a mercados laborales competitivos y por ende no tienen suficientes niveles de ingresos, que les permitan la ingesta de una alimentación nutritiva.

Ante esta problemática, la MDV impulsa dos Programas de Asistencia Alimentaria, en este caso el del Vaso de Leche y el de Avena, pero la población beneficiaria solo consume un tiempo de alimentos que solo contienen calorías y carbohidratos, siendo necesario que como mínimo se consumen tres tiempos de alimentación ricos en contenidos proteicos y vitamínicos.

Es por ello que se viene impulsando un proyecto que a la fecha está elaborado a nivel de perfil y que justamente busca las mejoras alimentarias y nutricionales para la población en condición de extrema pobreza. Para afrontar este reto, se espera contar con el respaldo del Programa Mundial de Alimentación – PMA, el PRONAA, el Programa Integral de Nutrición, el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, el Gobierno Regional del Callao y las empresas privadas que operan en Ventanilla; las cuales en el marco de sus Programas de Responsabilidad Social Empresarial, puedan brindar aportes financieros que contribuyan a la solución gradual de esta problemática.

**Objetivo:**

La población en condición de extrema pobreza accede a una dieta balanceada que les permita elevar sus niveles alimentarios y nutricionales.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

9. "Programa de Sensibilización para que los pobladores participen como respaldo a las labores de Seguridad Ciudadana"

**Problemática:**

Los pobladores de Ventanilla, especialmente los que habitan en los Conos y que representan un 80% de la población total, requieren sensibilizarse para participar más activamente en las labores de seguridad ciudadana y patrullaje que realiza la Gerencia a cargo de este tema, con el propósito de contribuir a la reducción gradual de los índices de robo, delincuencia, pandillaje y drogadicción.

**Objetivo:**

Mediante Talleres de Sensibilización la población toma conciencia del rol que debe asumir para afianzar los niveles de seguridad ciudadana en los lugares que habita.

### Recursos solicitados a la CTI

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

### 10. "Capacitación para que los pobladores estén organizados y preparados para afrontar desastres naturales"

#### Problemática:

Ventanilla esta ubicada en un terreno arenoso que ante un sismo de proporciones catastróficas, podrían sufrir un proceso de licuefacción que absorbería y destruiría todas las construcciones y pobladores que habitan en la zona, igualmente su cercanía al mar hace propensos a ser afectados por un tsunami; por lo cual se necesita organizar y capacitar a la población en especial aquella que habita en los Conos donde las construcciones de sus viviendas se realizan con material altamente inflamable, además están en condiciones de hacinamiento y carecen de servicios básicos.

#### Objetivo:

Mediante Talleres de Sensibilización, la población aprende a organizarse y prepararse para afrontar la ocurrencia de desastres naturales.

### Recursos solicitados a la CTI

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

### 11. "Elaboración del Plano Catastral Distrital"

#### Problemática:

Ventanilla carece de un Plano Catastral y es prioritario contar con este para ordenar el trazado de las calles y valorizar los predios, así como regularizar la propiedad de estos, su necesidad es vital para el desarrollo urbanístico de la comuna.

#### Objetivo:

Contar con un Plano Catastral que ordene el desarrollo urbanístico en la comuna.

### Recursos solicitados a la CTI

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres

- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

## 12. "Elaboración del Plan Maestro de Desarrollo y Expansión Urbanística"

### Problemática:

Complementariamente el Plano Catastral, se requiere contar con un Plan Maestro de Desarrollo y Expansión Urbanística, para visualizar como se desarrollará a futuro urbanísticamente el distrito, de tal manera que se determinen con claridad las zonas de vivienda, áreas verdes e industriales, permitiendo valorizar los predios que se utilizarán para dichos fines y tener una proyección a escala del modelo urbanístico que se utilizará.

### Objetivo:

Contar con un Plano Maestro que oriente el desarrollo y expansión urbanística en la comuna.

### Recursos solicitados a la CTI

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

## 13. "Actualización del catastro de las PYMES distritales"

### Problemática:

En Ventanilla existen una gran cantidad de PYMES pero muchas de éstas no están inscritas en la SUNAT ni cuentan con sus respectivos RUS o RUC, carecen de licencia municipal de funcionamiento, no tienen registros contables ni de ventas y su ciclo de vida empresarial es muy corto, por falta de orientación y capacitación a sus propietarios. Para dimensionar sus problemas y soluciones se necesita elaborar urgentemente un Catastro de éstas.

### Objetivo:

Elaborar y actualizar el catastro de las PYMES distritales.

### Recursos solicitados a la CTI:

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

14. "Talleres de Capacitación para identificar mercados objetivos y competidores reales y potenciales de las PYMES".

**Problemática:**

Para competir con posibilidades de éxito los propietarios de las PYMES, necesitan de orientación técnica y profesional que los oriente a identificar en que mercados pueden ofertar y comercializar sus productos, y que acciones deben adoptar para afrontar los competidores que ofertan productos o servicios similares a los que ellos ofrecen; solo así garantizarían capacidad de competitividad y supervivencia en un mercado cambiante por calidad, precio y volúmenes de venta ofertados.

**Objetivo:**

Los propietarios de las PYMES son capacitados para identificar sus mercados objetivos y afrontar con éxito las competencias reales y potenciales.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres.

15. "Talleres de Sensibilización para que los pobladores de Ventanilla paguen oportunamente sus arbitrios e impuestos municipales".

**Problemática:**

En la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se afronta una morosidad del 80% tanto en el pago de servicios de limpieza pública, Servicio de Seguridad Ciudadana, parques y jardines, así como del impuesto predial no empresarial, ante esta situación la MDV debe subvencionar el costo de estos servicios, asumiendo un gasto anual de S/. 7'000,000 anuales que por los 4 años de esta gestión representación S/. 28'000.000 que podrían ser destinados a solventar proyectos de desarrollo autosostenibles.

Si el poblador pagará oportunamente sus arbitrios e impuestos., se dispondrían de 28 millones de soles que se orientarían a impulsar el desarrollo y mejora de los servicios comunales que presta la municipalidad.

**Objetivo:**

La población que habita preferentemente en los Conos y los Alumnos del 4to y 5to. de Secundaria, son sensibilizados mediante talleres que los orienten al pago oportuno de arbitrios e impuestos municipales.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres.

16. "Ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en los Asentamientos Humanos de Ventanilla".

**Problemática:**

Si bien es cierto que los gobiernos locales no tienen una incidencia directa en la construcción e implementación de los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, sí resulta pertinente contribuir a que la población carente de estos servicios pueda acceder gradualmente a estos.

Para tales efectos será necesario en el tema de agua potable y alcantarillado, establecer las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Viceministerio de Saneamiento, SEDAPAL y el Programa Agua para Todos; instancias que son las responsables directas de tender las redes matrices y secundarias de agua potable y alcantarillado.

En el caso de Ventanilla, un 50% de la población carece de conexión a los servicios de agua potable y alcantarillado; y un 65% cuenta con servicios de agua potable pero no de alcantarillado, lo cual afecta directamente la salud de población toda vez que esta sufre con frecuencia de enfermedades diarreicas agudas (EDAS).

Al respecto el agua para consumo humano que capta SEDAPAL, en las zonas de Lima Norte y el Callao no lo hace en forma directa, sino a través del Consorcio Italiano AQUA AZUL quienes han creado una empresa captadora en las nacientes del Río Chillón, y estas aguas son vendidas a SEDAPAL, por lo que a esta empresa comercialmente no tiene mucho interés en invertir en una zona de nivel económico paupérrimo como Ventanilla, cuya población mayoritaria pertenece a los estratos socio-económicos "C", "D" y "E" en donde se observan muy bajos ingresos, además que en estos grupos poblacionales se detentan un 80% de morosidad en el pago de arbitrios e impuestos municipales, y se subsidian ingentes Programas de Asistencia Alimentaria (Vaso de Leche y Avena), por lo que no son aplicables los principios de economía de escala ni de subsidio cruzado; razones por la cual este anhelo justo de la población de Ventanilla no tiene un nivel evolutivo acorde a las exigencias de su población.

La Municipalidad de Ventanilla dentro del PEI 2008-2011, a previsto las acciones de coordinación pertinente, pero ello no garantiza que estos servicios básicos estén disponibles en la totalidad de la población al cierre de la presente gestión municipal.

**Objetivo:**

Propender a que la cobertura de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado sean ampliados en las zonas que carecen de estos servicios en Ventanilla.

**Recursos solicitados a la CTI**

- Asesoramiento
- Servicio de Consultoría
- Capacitación en cursos y talleres.
- Recursos Financieros no reembolsables.
- Equipamiento

**ANEXO N° 4**  
**METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**  
**ECON. LUIS BEDREGAL SALAZAR**  
**ESQUEMA DE CONTENIDO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN**  
**ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**  
**2008-2011**

**Conceptualización de Planificación Estratégica.**

- El proceso de Planificación Estratégica busca otorgar a la Municipalidad de Ventanilla un plan de acción de mediano plazo que oriente el trabajo que realizan las diferentes unidades orgánicas.
- En ese sentido, el proceso debe basarse en la obtención de una visión de futuro, una misión institucional y un conjunto de objetivos de mediano plazo que sean compartidos y asumidos por todos los integrantes de la organización.
- Todo proceso de Planificación Estratégica implica una participación y compromiso político por parte de los directivos de la Municipalidad, a fin de poder contar con un documento referente de las acciones que desarrollan para conseguir los objetivos trazados, acorde con la realidad en la cual intervienen.
- Dicho instrumento debe apoyarse necesariamente en un conocimiento sobre la realidad en la cual intervienen y en la información pertinente que les permita aprovechar un conjunto de posibilidades y enfrentar con mayor ventajas las diversas dificultades que se les presenta.
- En ese sentido el proceso de planificación estratégica sentará las bases para la planificación programática y operativa. Es decir que los objetivos de mediano determinarán la definición de las acciones permanentes o temporales y sus respectivas metas de corto plazo para poder asegurar el logro de los resultados esperados.

EL PLAN ESTRATÉGICO CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES PARTES:

1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL
2. VISIÓN
3. MISIÓN
4. VALORES INSTITUCIONALES
5. LEMA INSTITUCIONAL
6. FILOSOFÍA CORPORATIVA
7. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (ENFOQUES DE LA MDV)
8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES
9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS-
10. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
11. INDICADORES DE DESEMPEÑO
12. DETERMINACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS
13. PROGRAMACIÓN ANUAL
14. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
15. MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO
16. PROGRAMAS DE PROYECTOS (FICHAS BÁSICAS)

## 2.- VISION

### 2.1. ¿En qué consiste?

- La visión es la imagen futura que una organización desarrolla respecto de la realidad sobre la cual trabaja.
- Por lo general, la visión tiene relación con los cambios que deseamos lograr en el seno de nuestra población objetivo (y en ocasiones del país en su conjunto), en términos de su situación y comportamiento.
- La visión, por otra parte, no tiene la restricción temporal que, por lo general, tienen los objetivos estratégicos; siendo válida para periodos usualmente mayores, e incluso, puede ocurrir que se adopte una visión para toda la vida institucional.

### 2.2. ¿Para qué sirve?

- Desde una perspectiva nacional, una visión claramente establecida, que responda a un contrato social básico, otorga valor agregado a los procesos económicos, creando sinergias y reduciendo costos de transacción.
- Una vez identificada la visión institucional, ésta contribuirá a acelerar el crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida de la población.
- En cualquier caso, la visión debe tener dos características esenciales: Constituir una mezcla de razón y sentimiento, en el sentido de que debe ser realista y retadora al mismo tiempo y;
- Debe ser compartida por todos los actores involucrados en el proceso de planeamiento, pues, sólo de este modo podrá ser llevada a la práctica con la fuerza necesaria para hacerla realidad.

### 2.3. ¿Cómo hacerlo?

- La visión institucional puede construirse utilizando el **Formato N° 1, Declaración de Visión**, en el que se abordan las cuestiones fundamentales que la institución asume como imagen compartida a nivel sectorial, respondiendo las siguiente preguntas:

**¿Cuál es la imagen actual?** Esta pregunta debe ser respondida definiendo cómo se ve en la actualidad a la población y/o entidades con las cuales se trabaja.

**¿Cuál es la imagen deseada?** Esta interrogante está referida a los cambios que se desea sucedan en la población objetivo.

**Guía de Visión.** Es una frase que sintetiza la imagen deseada para la población objetivo con la cual trabaja la institución.

## FORMATO N° 1: DECLARACIÓN DE VISIÓN

La institución asume la visión compartida a nivel sectorial. Por lo tanto, el llenado de este punto se realiza tomando la Declaración de Visión aprobada en el Sector correspondiente. Para la elaboración de la Visión Sectorial se recomienda seguir el procedimiento siguiente:

### A. ¿Cuál es la imagen actual?

Es decir: ¿cómo vemos en la actualidad a la población y/o entidades con las cuales trabajamos?

### B. ¿Cuál es la imagen deseada?

Es decir: ¿qué cambios deseáramos que ocurrieran en la población objetivo?

### C. Propuesta de Visión

Es decir: ¿imagen deseada de la población objetivo con la cual trabaje el sector?

## 3.- MISIÓN

### 3.1. ¿En qué consiste?

- La misión es el reflejo de aquello que la organización es o debiera ser, haciendo alusión directa a la función general y específica que cumple como instancia de gestión pública.
- En la mayoría de entidades, el contenido de la misión se asocia al mandato

otorgado por su respectiva ley orgánica o norma de creación, la cual define su marco general de actuación.

- Por diversas razones (como la probable antigüedad del dispositivo legal, aunado a la velocidad de los cambios del entorno), frecuentemente tales leyes podrían ser insuficientes para definir la misión de la organización, siendo necesario reinterpretar las disposiciones adoptadas a la luz del nuevo contexto nacional e internacional.

### 3.2. ¿Para qué sirve?

- Cabe resaltar que, mientras la visión se refiere al objeto de la planificación; la misión se refiere al sujeto de la misma.
- La misión sirve para definir el rol que se espera tenga la institución responsable de la conducción del proceso de implementación del Plan y, por ende, de los cambios esperados en el ámbito y/o población objetivo.

### 3.3. ¿Cómo hacerlo?

- La misión institucional se construye utilizando el *Formato N° 2, Declaración de Misión*, el cual permite responder a tres interrogantes:

**¿Quiénes somos?** Esta interrogante se debe responder tomando en consideración la identidad institucional, competencias legales y características distintivas de la organización.

**¿Qué hacemos?, ¿Qué deberíamos hacer?** Esta interrogante se debe responder tomando en consideración las actuales funciones institucionales, en cuanto se refiere a la contribución de la organización al desarrollo del país, sector o territorio, así como el establecimiento de funciones alternativas que debieran ser asumidas por la organización para mejorar dicha contribución.

**¿Para quiénes trabajamos?** Esta interrogante se debe responder tomando en consideración la población objetivo de la institución, así como sus intermediarios y/o usuarios finales a quienes se dirigen sus servicios.

**Propuesta de Misión.** Es la frase que define a la institución en cuanto a su naturaleza, funciones y deseos respecto a su población objetivo.

## FORMATO N° 2: DECLARACIÓN DE MISIÓN

Responda las preguntas que se indican y luego redacte la propuesta de Misión.

### A. ¿Quiénes somos?

Es decir: ¿cuál es nuestra identidad institucional, competencias legales y características distintivas?

### B. ¿Qué hacemos? / ¿Qué deberíamos hacer?

Es decir: ¿Cuáles son nuestras actuales funciones y nuestra contribución al desarrollo? Alternativamente, ¿Cuáles debieran ser?

### C. ¿Para quiénes trabajamos?

Es decir: ¿Cuál es la población objetivo, intermediarios y/o usuarios finales a quienes se dirigen nuestros servicios?

## D. Propuesta de Misión

Frase unificadora de lo que somos, hacemos (o debiéramos hacer) y de lo que deseamos respecto a nuestra población objetivo.

## 5.- VALORES INSTITUCIONALES

## 5.1. ¿En qué consiste?

- La declaración de valores permite identificar un articulado y coherente conjunto de axiomas que una organización debe cultivar y compartir durante su desempeño.
- Estos valores, explícitos e implícitos, influirán considerablemente en las decisiones y acciones tomadas dentro de la institución.

## 5.2. ¿Para qué sirve?

- Su principal utilidad radica en su carácter orientador al momento de proponer o tomar decisiones de consecuencias importantes sobre los usuarios y las personas en general.
- Por otra parte, estos valores, describen cómo la institución desea que sea la vida cotidiana del personal, mientras se procura la visión y se practica la misión.
- Los valores deben impregnar las decisiones, políticas, y acciones de la organización.

## 5.3. ¿Cómo hacerlo?

- La declaración de valores se construye utilizando el **Formato N° 3, Declaración de Valores**, el cual debe estructurarse dando respuesta a las siguientes interrogantes:

**¿Cómo debieran ser las relaciones interpersonales?** Para responder a esta pregunta debieran considerarse todos aquellos elementos morales y éticos que deseáramos consideren las personas al interactuar dentro del centro laboral.

**¿Cómo debiera ser el desempeño de las personas?** Esta interrogante debe ser respondida tomando en consideración el tipo de actitudes que adoptaremos en el desempeño de nuestras actividades profesionales.

**¿Cómo deberíamos tratar a nuestro público objetivo?** Esta interrogante debe ser respondida tomando en consideración las actitudes que adoptaremos al interactuar con las personas o instituciones con las cuales mantenemos y/o nos interesa mantener una relación como público.

**Propuesta de Valores.** Permite establecer un listado de los valores seleccionados, así como la definición conceptual de cada uno de ellos.

### FORMATO N° 3: DECLARACIÓN DE VALORES

Responda las preguntas que se indican y luego redacte la propuesta de valores.

**A. ¿Cómo debieran ser las relaciones interpersonales?**

[Empty box for response to question A]

*Considerar todos los elementos morales y éticos que deseáramos que posean las personas en el trabajo.*

**B. ¿Cómo debiera ser el desempeño de las personas?**

[Empty box for response to question B]

*Especificar el tipo de actitudes que deberían tener las personas en el trabajo en lo que se refiere al desempeño profesional.*

**C. ¿Cómo deberíamos tratar a nuestro público objetivo?**

[Empty box for response to question C]

*Especificar el tipo de actitudes que deberían tener las personas en el trabajo en lo que se refiere al desempeño profesional.*

## D. Propuesta de Valores

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

Redactar el listado de los valores seleccionados, así como una breve conceptualización de cada uno de ellos.

## 5.- LEMA INSTITUCIONAL

## 5.1. ¿En qué consiste?

- La declaración del lema institucional consiste en la selección de una frase que sintetice la labor esencial de la institución.
- Esta frase deberá reflejar en forma concisa la "personalidad" institucional, teniendo en cuenta la misión, visión, valores y principios generales y expresándolos en solo dos o tres líneas.

## 5.2. ¿Para qué sirve?

- El lema institucional permite influir en la percepción y accionar tanto de los trabajadores como de la población objetivo de la institución expresando de manera concisa la "personalidad institucional".

## 5.3. ¿Cómo hacerlo?

- La definición del lema institucional puede elaborarse utilizando el **Formato N° 5, Declaración de Lema Institucional**, el cual debe estructurarse a partir de un conjunto de propuestas que las autoridades responsables de la elaboración del Plan consideren reflejen la esencia de la labor institucional. Para ello se establece secciones en las cuales se definen las distintas propuestas de lema y para finalmente escoger de entre todas ellas el lema que mejor refleje el espíritu y accionar de la organización.

### FORMATO N° 5: LEMA INSTITUCIONAL

Formule sus propuestas de lema institucional tratando de resumir en una frase de una o dos líneas una idea y/o una metáfora, que refleje la labor esencial de la Institución.

#### A. Propuesta 1

Primera propuesta de Lema.

#### B. Propuesta 2

Segunda propuesta de Lema.

#### C. Propuesta 3

Tercera propuesta de Lema.

#### D. Declaración de Lema

Lema adoptado.

## 7.- PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (ENFOQUES DE LA MDV)

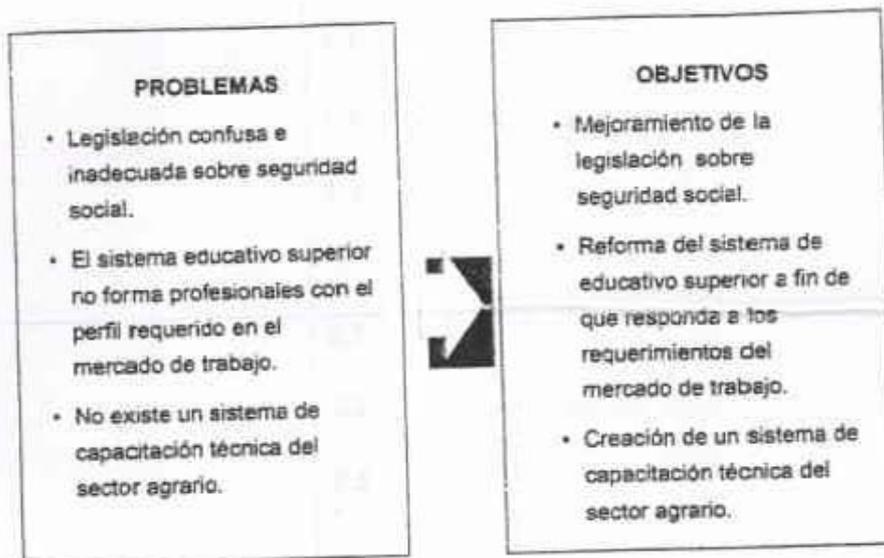
- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL AUTOSOSTENIBLE
- MEJORA GRADUAL DE LOS NIVELES DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCANDOS Y EDUCADORES
- MEJORA GRADUAL DE LOS NIVELES DE CAPACITACIÓN DE LA PEA
- MEJORA GRADUAL DE LOS NIVELES DE CAPACITACIÓN DE LA MDV
- MEJORA GRADUAL EN LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
- MEJORA GRADUAL DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y ALIMENTARIAS DE LA NIÑEZ
- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- RESPETO IRRESTRICTO A LA EQUIDAD DE GENERO

## 8.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Los objetivos estratégicos son, por definición, objetivos de mediano y largo plazo, orientados al logro de la misión de la organización. Son los resultados que la institución espera lograr para cumplir con su misión. El marco temporal de estos objetivos fluctúa entre 2 y 5 años. Los objetivos estratégicos son resultados o efectos que debemos alcanzar en el mediano y largo plazo en nuestra organización o en la realidad en la que intervenimos. Por lo tanto, estos objetivos responden a una pregunta central: ¿Qué deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual trabajamos?

Para la determinación de los objetivos estratégicos se parte del árbol de problemas invirtiendo la situación negativa del macroproblema central en enunciados positivos. Esto da lugar a la conversión del "árbol de problemas" en un "árbol de objetivos": la secuencia encadenada de abajo hacia arriba de causas-efectos se transforma en un flujo interdependiente de medios-fines. Así, los estados negativos que muestra el "árbol de problemas" se convierten en estados positivos que se alcanzarían con la ejecución del Plan Estratégico. El resultado final de este segundo paso del proceso es la determinación de los objetivos estratégicos generales.

CONVERSIÓN DE PROBLEMAS EN OBJETIVOS



9.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

9.1. ¿En qué consiste?

- La determinación de programas estratégicos consiste en la selección de aquellos medios - identificados anteriormente en el árbol de problemas - que permitirán el logro cada uno de los objetivos estratégicos.
- El proceso de identificación de medios sirve como base para la determinación de los programas estratégicos necesarios para organizar el quehacer institucional.
- Igualmente, además de haber identificado los medios, es necesario identificar los fines de cada objetivo estratégico.

9.2. ¿Para qué sirve?

- Este paso es fundamental debido a que permite identificar con precisión los programas a ser realizados, cuya importancia ha sido atribuida por los propios usuarios o beneficiarios de la institución.
- Solo luego de haber identificado los programas de cada objetivo estratégico, es posible emprender las acciones estratégicas que permitirán llevarlos a cabo, con su efecto consecuente sobre la consecución del objetivo estratégico.

F. Relación de objetivos estratégicos y los programas estratégicos

Elabore una relación de los objetivos estratégicos y los programas estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
1.	1.1 1.2 1.3
2.	2.1 2.2 2.3
3.	3.1 3.2 3.3

**10.- ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (ACCIONES)**

**10.1. ¿En qué consiste?**

- La determinación de acciones consiste en transformar los objetivos en realizaciones concretas, expresadas en bienes o servicios que serían entregados a la población, que pueden ser de carácter permanente o temporal.
- Las acciones permanentes son conocidas en el sistema presupuestal público con el nombre de actividades. Estas son conjuntos de tareas necesarias para mantener, de forma permanente y continua, la operatividad de la acción del gobierno. Representan la producción de los bienes y servicios que una entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, mediante los procesos y tecnologías acostumbrados.
- Las acciones temporales son conocidas en el ámbito público como proyectos de inversión. Por proyecto se entiende al conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la capacidad productiva del país o del propio Gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de

procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

**10.2. ¿Para qué sirve?**

- El propósito de este paso es determinar los cursos de acción necesarios para el logro de los objetivos. Para ello, las acciones se deben sustentar en las fortalezas de la organización y, al mismo tiempo, deben neutralizar sus debilidades, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas.
- Los cursos de acción pueden ser organizados, siguiendo la nomenclatura presupuestal, en actividades y proyectos. Cabe destacar el hecho que en el Plan Estratégico se consignan las acciones (y los correspondientes objetivos) dimensionadas a nivel anual durante el periodo de referencia (que usualmente es de cinco años). En cambio, en el plan operativo anual, dichas acciones pueden ser desglosadas a nivel mensual o trimestral con referencia al año vigente.

**10.3. ¿Cómo hacerlo?**

⊙ La realización de esta etapa se hará a través del instrumento denominado **Determinación de acciones.**

**FORMATO Nº 12: DETERMINACIÓN DE ACCIONES**

**A. Programas y acciones estratégicas**

Elabore un listado de las principales acciones para cada programa.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
Programas Estratégico 1. 1	1.
	2.
	3.
Programas Estratégico 1. 2	1.
	2.
	3.
Programas Estratégico 1. 3	1.
	2.
	3.
Programas Estratégico 2.1	1.
	2.
	3.
Programas Estratégico 2.2	1.
	2.
	3.
Programas Estratégico 2.3	1.
	2.
Programas Estratégico 3.1	1.
	2.
	3.
Programas Estratégico 3.2	1.
	2.
	3.
	4.
Programas Estratégico 3.3	1.
	2.
	3.

Les acciones estratégicas correspondientes a un programa presupuestal se derivan grosso modo de los medios secundarios del correspondiente árbol de medios y fines.

## 11.- INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 11.1 ¿En qué consiste?

- Los indicadores son magnitudes estadísticas expresadas en cifras absolutas o relativas, obtenidas mediante la agregación de datos primarios o mediante operaciones matemáticas realizadas sobre las observaciones primarias, que permiten describir las características de una situación dada.
- Desde luego, no existe medición perfecta, toda vez que resulta imposible representar fielmente en forma numérica conceptos (objetivos, o variables en general) tales como desarrollo económico, credibilidad política, desarrollo integral infantil, etc.
- Pese a ello, las instituciones ejecutoras deben realizar el esfuerzo necesario para establecer indicadores que se acerquen lo más posible a los objetivos bajo evaluación.

### 11.2 ¿Para qué sirve?

- Los indicadores permiten medir un atributo o una característica correspondiente a un objeto o evento, expresados éstos como objetivos de una determinada intervención. Aquí radica su importancia y, en cierto modo, su nivel cognoscitivo superior a las proposiciones expresadas en forma literal o narrativa.
- En el contexto de la ejecución de los planes, resulta de gran importancia el hecho que un indicador pueda verificarse en forma objetiva, independientemente de si es directo o indirecto. Por ello, junto a la especificación de indicadores se deben seleccionar los medios o fuentes apropiados de verificación.

### 11.3 ¿Cómo hacerlo?

- La Selección de los indicadores de desempeño se realiza utilizando el **Formato N° 15**, la cual debe estructurarse a partir del desarrollo de las siguientes indicaciones:  
**Indicadores de impacto.** Se identifican y selecciona un conjunto de indicadores, llamados de impacto, cuya función es medir el desempeño para los objetivos del nivel más alto (misión y visión) a los cuales apunta la labor institucional. Miden los efectos de largo plazo, vinculados por lo general a cambios perdurables en la situación de los beneficiarios  
**Indicadores de efecto.** Se identifican aquellos indicadores cuya finalidad es medir y definir el cambio en el comportamiento de los beneficiarios del Plan estratégico o el cambio en la manera en que funcionan las instituciones como resultado de la acción estratégica.  
**Indicadores de producto.** Se identifican aquellos indicadores cuya finalidad es reflejar el avance en el cumplimiento de los programas estratégicos e indirectamente el avance en el logro de los objetivos estratégicos.  
**Indicadores de proceso.** Se identifican aquellos indicadores referidos a los bienes y servicios entregados por la institución a los beneficiarios. Estableciendo con ello marcos de referencia para la evaluación de resultados del Plan estratégico, ya que corresponde a la institución ejecutora producir los resultados esperados.

## 11.- INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 11.1 ¿En qué consiste?

- Los indicadores son magnitudes estadísticas expresadas en cifras absolutas o relativas, obtenidas mediante la agregación de datos primarios o mediante operaciones matemáticas realizadas sobre las observaciones primarias, que permiten describir las características de una situación dada.
- Desde luego, no existe medición perfecta, toda vez que resulta imposible representar fielmente en forma numérica conceptos (objetivos, o variables en general) tales como desarrollo económico, credibilidad política, desarrollo integral infantil, etc.
- Pese a ello, las instituciones ejecutoras deben realizar el esfuerzo necesario para establecer indicadores que se acerquen lo más posible a los objetivos bajo evaluación.

### 11.2 ¿Para qué sirve?

- Los indicadores permiten medir un atributo o una característica correspondiente a un objeto o evento, expresados éstos como objetivos de una determinada intervención. Aquí radica su importancia y, en cierto modo, su nivel cognoscitivo superior a las proposiciones expresadas en forma literal o narrativa.
- En el contexto de la ejecución de los planes, resulta de gran importancia el hecho que un indicador pueda verificarse en forma objetiva, independientemente de si es directo o indirecto. Por ello, junto a la especificación de indicadores se deben seleccionar los medios o fuentes apropiados de verificación.

### 11.3 ¿Cómo hacerlo?

- La Selección de los indicadores de desempeño se realiza utilizando el **Formato N° 15**, la cual debe estructurarse a partir del desarrollo de las siguientes indicaciones:  
**Indicadores de impacto.** Se identifican y selecciona un conjunto de indicadores, llamados de impacto, cuya función es medir el desempeño para los objetivos del nivel más alto (misión y visión) a los cuales apunta la labor institucional. Miden los efectos de largo plazo, vinculados por lo general a cambios perdurables en la situación de los beneficiarios  
**Indicadores de efecto.** Se identifican aquellos indicadores cuya finalidad es medir y definir el cambio en el comportamiento de los beneficiarios del Plan estratégico o el cambio en la manera en que funcionan las instituciones como resultado de la acción estratégica.  
**Indicadores de producto.** Se identifican aquellos indicadores cuya finalidad es reflejar el avance en el cumplimiento de los programas estratégicos e indirectamente el avance en el logro de los objetivos estratégicos.  
**Indicadores de proceso.** Se identifican aquellos indicadores referidos a los bienes y servicios entregados por la institución a los beneficiarios. Estableciendo con ello marcos de referencia para la evaluación de resultados del Plan estratégico, ya que corresponde a la institución ejecutora producir los resultados esperados.

### FORMATO Nº 15: SELECCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Seleccione indicadores para cada uno de los logros deseados: visión/misión, objetivos estratégicos y acciones.

**A. Indicadores de impacto**

Elabore un listado de los principales indicadores de impacto

Rol institucional	Indicadores de impacto
Visión	

*Los indicadores de impacto son las medidas de desempeño para los objetivos del nivel más alto a los cuales apunta la labor institucional. Miden los efectos de largo plazo, vinculados por lo general a cambios perdurables en la situación de los beneficiarios.*

**B. Indicadores de resultado**

Elabore un listado de los principales indicadores de resultado.

Objetivos estratégicos	Indicadores de resultado
Objetivo estratégico 1	
Objetivo estratégico 2	
Objetivo estratégico 3	
<p><i>Estos indicadores muy a menudo definen el cambio en el comportamiento de los beneficiarios del plan estratégico o el cambio en la manera en que funcionan las instituciones como resultado del proyecto.</i></p>	

**C. Indicadores de producto**

Elabore un listado de los principales indicadores de producto.

Programas estratégicos	Indicadores de producto
Programa estratégico 1.1	
Programa estratégico 1.2	

<p><b>Programa estratégico 1.3</b></p>	
<p><b>Programa estratégico 2.1</b></p>	
<p><b>Programa estratégico 2.2</b></p>	
<p><b>Programa estratégico 2.3</b></p>	
<p><b>Programa estratégico 3.1</b></p>	
<p><b>Programa estratégico 3.2</b></p>	
<p><i>Estos indicadores reflejan el avance en el cumplimiento de los programas estratégicos e indirectamente el avance en el logro de los objetivos estratégicos.</i></p>	

Programa estratégico 1.3	
Programa estratégico 2.1	
Programa estratégico 2.2	
Programa estratégico 2.3	
Programa estratégico 3.1	
Programa estratégico 3.2	
<p><i>Estos indicadores reflejan el avance en el cumplimiento de los programas estratégicos e indirectamente el avance en el logro de los objetivos estratégicos.</i></p>	

**D. Indicadores de proceso**

Elabore un listado de los principales indicadores de proceso.

Acciones	Indicadores de proceso
<b>Programas Estratégico 1.1:</b>	
Acción 1.1.1	
Acción 1.1.2	
Acción 1.1.3	
<b>Programas Estratégico 1.2:</b>	
Acción 1.2.1	
Acción 1.2.2	
Acción 1.2.3	
Acción 1.2.4	
<b>Programas Estratégico 1.3:</b>	
Acción 1.3.1	
Acción 1.3.2	
Acción 1.3.3	
Acción 1.3.4	
<b>Programas Estratégico 2.1</b>	
Acción 2.1.1	
Acción 2.1.2	
Acción 2.1.3	

<b>Programas Estratégico 2.2</b>	
Acción 2.2.1	
Acción 2.2.2	
Acción 2.2.3	
<b>Programas Estratégico 2.3</b>	
Acción 2.3.1	
Acción 2.3.2	
Acción 2.3.3	
<b>Programas Estratégico 3.1</b>	
Acción 3.1.1	
Acción 3.1.2	
<b>Programas Estratégico 3.2</b>	
Acción 3.2.1	
Acción 3.2.2	
Acción 3.2.3	
<p><i>Los indicadores de proceso se refieren a los bienes y servicios entregados por la institución a los beneficiarios. Establecen los marcos de referencia para la evaluación de resultados del plan estratégico, ya que corresponde a la institución ejecutora producir los resultados esperados.</i></p>	

**12.- DETERMINACIÓN DE LAS FÍSICAS Y FINANCIERAS**

- Las **metas** son los niveles cuantificables de los indicadores que una organización o un país desea alcanzar en un momento dado. Son los valores a alcanzar con la intervención; representan en términos cuantitativos la situación con la implantación del Plan. Por ejemplo: "reducir la tasa de analfabetismo al 3% en el 2005.

- Son seleccionadas sobre la base de la situación actual y de lo que se pueda lograr durante la ejecución de un Plan. Aún cuando un Plan establezca objetivos que correspondan a determinadas prioridades nacionales de desarrollo, las metas escogidas podrían no ser las mismas. Por ejemplo, las metas para alcanzar una matrícula universal en la escuela primaria no son pertinentes para un territorio que ya lo haya logrado.
- Adicionalmente, tres consideraciones se deben tener en mente cuando se fijan objetivos y metas. Primero, por regla general, las mejoras se vuelven más difíciles a medida que los indicadores mejoran. Por ejemplo, resulta, por lo general, más difícil alcanzar la meta de reducir la pobreza de ingresos de 10 por ciento a cero que de 40 por ciento a 30 por ciento, porque el grupo de la meta general-mente se vuelve más difícil de alcanzar. Segundo, si un indicador en especial se ha deteriorado continuamente últimamente, podría no ser realista definir una meta indicando una mejoría substancial a corto plazo. Es más probable que ello tome algún tiempo para que ese indicador se estabilice y empiece a mejorar. Tercero, es esencial considerar la aplicación de los recursos asignados hacia las actividades que correspondan a las metas escogidas.

## 12.2 ¿Para qué sirve?

- Las metas pueden estar colocadas en diferentes niveles de desglose dependiendo de factores tales como el ámbito geográfico del acción estratégica, la distribución de la población por grupos socio étnicos y por edad, y otras circunstancias locales o regionales. Además de las metas al nivel global, se pueden fijar metas específicas para ciertas regiones o ciertos grupos. Por ejemplo, para la mayoría de acciones estratégicas, las metas de promoción del empleo son más útiles cuando se introducen se discriminan en función del género, edad y tipo de ocupación.
- Con la evaluación se puede comparar los efectos de un acción estratégica o programa con las **metas** que se propuso alcanzar y que, por ende, mide hasta qué punto un acción estratégica alcanza ciertos objetivos.

## 12.3 ¿Cómo hacerlo?

- La fijación de metas se realiza utilizando el **Formato N° 16**, el cual debe estructurarse a partir de las siguientes secciones:  
**Indicador.** En este recuadro se señala el nombre del indicador al cual se le va a establecer el análisis de metas.

**Tipo.** En este recuadro se señala el tipo de indicador (impacto, resultado, producto o proceso) al cual se le va a establecer las metas.

**Unidad de medida.** En este recuadro se establecerá la unidad en la cual se medirá e indicador según su tipo de cálculo y análisis.

**Línea de Base.** En el cual se indicará la información base con la cual se establecerá la medición o alcance del indicador con respecto a objetivo al cual se está midiendo.

**Metas.** En esta sección se establecerán las proyecciones que obtendrán los indicadores en los años siguientes, los cuales servirán de referencia para ver el medir avance de estos.

### 13.- PROGRAMACIÓN ANUAL

Se utilizarán los siguientes cuadros:





## 15.- MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El marco lógico permite, además, organizar y visualizar el conjunto de los elementos de un Plan Estratégico: resultados esperados (a nivel de visión, misión, objetivos, programas y acciones estratégicas), indicadores de desempeño, medios de verificación y los supuestos vinculados a evaluación prevista del entorno.

- La matriz del marco lógico, en su versión ampliada para reflejar la estructura del Plan Estratégico, consiste en una matriz de cinco filas por cinco columnas, donde se plasman todos los aspectos fundamentales de la programación presupuestal estratégica.
- Las columnas suministran la siguiente información:
  - ⊙ Un resumen narrativo del rol institucional, objetivos, programas y acciones estratégicas.
  - ⊙ Indicadores de desempeño, en cinco niveles: impacto sectorial, impacto institucional, efecto, producto y proceso.
  - ⊙ Metas físicas y financieras, específicamente a niveles de objetivos, programas y acciones estratégicos.
  - ⊙ Unidades responsables a cada uno de los niveles de resultados.
- Las filas de la matriz presentan información acerca de la visión, misión, objetivos, programas y acciones, que representan estadios diferentes en el horizonte de ejecución del plan.
  - ⊙ **Visión**, sueño compartido a nivel sectorial.
  - ⊙ **Misión**, propósito general de la actuación institucional.
  - ⊙ **Objetivos estratégicos**, cambios deseados en la situación de la población.
  - ⊙ **Programas estratégicos**, estrategias conformadas por conjuntos de acciones encaminadas al logro de un determinado objetivo.
  - ⊙ **Acciones estratégicas**, paquetes de bienes y servicios a ser entregados directamente a la población con la finalidad de lograr un determinado objetivo.

### 15.1. ¿Para qué sirve?

- La matriz del marco lógico constituye el documento maestro del plan estratégico, del cual se puede derivar en forma rápida el plan operativo (incluyendo el presupuesto institucional), así como el sistema de evaluación de la gestión institucional.
- Permite realizar comparaciones con celeridad y efectuar las correcciones que se consideren pertinentes.
- El marco lógico es la "maqueta" del plan estratégico: brinda no sólo los elementos esenciales de la intervención, sino que también permite visualizarlos.

### FORMATO N° 18: MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Sintetice el plan estratégico en una matriz de cinco columnas y cinco filas, de conformidad con el formato adjunto.

OBJETIVOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS FÍSICAS	UNIDADES RESPONSABLES	CONDICIONES EXTERNAS
VISIÓN				
MISIÓN				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		METAS FÍSICAS		
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS		METAS FÍSICAS		
ACCIONES ESTRATEGICAS		METAS FÍSICAS		

## 16. PROGRAMA DE PROYECTOS

### PROPUESTA DE FICHA DE PROGRAMA O PROYECTO PARA COOPERACIÓN FINANCIERA

1. Nombre del programa o proyecto:

2. Objetivos medibles

Objetivos compuestos de verbo, condiciones en que será realizado, cantidad, calidad y tiempo. Algunos proyectos pueden tener 2 o más objetivos. No sólo partir de problemas sino también de potencialidades.

3. Descripción del proyecto. En que consiste según campo de acción (cultural y ambiental)

Cultural. Organización, responsables, aprendizaje, etc.

1.

2.

Ambiental: Transformación, ordenamiento, emprendimiento, etc.

1.

2.

4. Periodo de Ejecución y de operación hasta alcanzar impactos esperados

Ejecución: por ejemplo 6 meses (puede ser utilizado en la formulación)

Operación: por ejemplo 3 años (hasta lograr el impacto. Por ejemplo: reducir pandillaje)

5. Impacto Esperado

Resultados que se esperan obtener en los objetivos:

1.

2.

6. Actores involucrados y Aliados

Institucionales: Públicos o privado

Población (organizaciones y público en general).

7. Costos Estimado del Proyecto

Part.	Actividades	Cant.	C. Unit.	C. Total
1.00	Generación de capacidades 1. 2.			
2.00	Infraestructura y equipos 1. 2.			
3.00	Funcionamiento y monitoreo 1. 2.			

**FICHA BÁSICA PARA PROYECTOS CON COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**

<b>1.- TÍTULO DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN</b>
<b>3.- OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO</b>
<b>4.- METAS Y/O RESULTADOS</b>
<b>5.- RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOLICITADOS*</b>

\*Indicar solo las letras de lo que corresponda:

- A = Asesoramiento (más de 6 meses)
- B = Consultoría (De 1 a 6 meses)
- Ca = Capacitación en general que puede involucrar cursos (c), talleres (t), pasantías (p), cursos colectivos (cc), post-grado (pg), maestría (m).
- II = Intercambio de Información
- RF = Recursos Financieros (capital)
- E = Equipamiento en general
- EE = Equipo específico de la especialidad
- EC = Equipo de cómputo
- S = Software
- O = Otro

## INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO

### 1.- TÍTULO DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO

El título debe ser breve e identificar el contenido principal del proyecto

### 2.- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

Describir la situación problemática que se pretende solucionar con el proyecto relacionándola con las funciones del Municipio de Ventanilla y con el mejoramiento de su capacidad técnica y económica para generar desarrollo y la elevación de las condiciones de vida de la población que se traducen en un incremento del nivel alimentario y nutricional así como en la mejora gradual de los niveles de atención de los servicios de salud y educación.

### 3.- OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO

Definir los propósitos que tendrá el proyecto en función de la problemática que se pretende resolver. Los objetivos deberán reflejar los beneficios que se conseguirán con la ejecución del mismo.

### 4.- METAS Y RESULTADOS

Indicar en esta parte las metas o resultados que se proponen alcanzar de acuerdo con los objetivos del proyecto.

### 5.- RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOLICITADOS

Indicar las letras de lo que se considere conveniente solicitar como cooperación internacional.

ECON. LUIS BEDREGAL SALAZAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Aboc. Alfredo Saavedra Sobrado  
Gerente Municipal

